

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL**

**TENSIONES ENTRE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO: UN  
ESTUDIO DE CASO SOBRE LA VIABILIDAD DE  
INICIATIVAS DE DESARROLLO EN EL PARQUE NACIONAL  
NATURAL ALTO FRAGUA INDI WASI, UBICADO EN EL  
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ (COLOMBIA)**

**ALEXANDER RIVERA ÁLVAREZ**

**Heredia, 2023**

**Tesis sometida a consideración del Tribunal Examinador del Posgrado en Desarrollo Rural de  
la Escuela de Ciencias Agrarias, para optar por el grado de Magíster Scientiae en Desarrollo  
Rural**

**TENSIONES ENTRE CONSERVACIÓN Y  
DESARROLLO: UN ESTUDIO DE CASO SOBRE LA  
VIABILIDAD DE INICIATIVAS DE DESARROLLO EN EL  
PARQUE NACIONAL NATURAL ALTO FRAGUA INDI  
WASI, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE  
CAQUETÁ (COLOMBIA)**

**ALEXANDER RIVERA ÁLVAREZ**

**Tesis presentada para optar al grado de Magíster Scientiae en  
Desarrollo Rural. Cumple con los requisitos establecidos por el  
Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional, Heredia,  
Costa Rica.**

**MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR**

Dra. Rocío Castillo Cedeño

Representante del Consejo Central de Posgrado

MAP. Warner Mena Rojas

Coordinador Maestría en Desarrollo Rural

Magister. Carlos Alberto Ávila Cerón

Tutor de tesis

Magister Scientiae Rafael Andrés Sánchez Meza

Miembro del Comité Asesor

Magíster Scientiae Erika Umaña Porras

Miembro del Comité Asesor

Alexander Rivera Álvarez

Sustentante

**Descriptores**

Parque Nacional Natural, Comunidades Vulnerables, Biodiversidad, Planeación Institucional, Desarrollo, Cultivos Ilícitos, Conservación.

## Resumen

Colombia es el segundo país más megadiverso del planeta después de Brasil, actualmente cuenta con 59 áreas protegidas en categoría de parques nacionales naturales; estas áreas albergan ecosistemas estratégicos de importancia ambiental para el país, adicionalmente, también hacen presencia en estas áreas comunidades indígenas y familias campesinas que han llegado a estos lugares en busca de poder acceder a tierras y resguardarse del conflicto armado que vive el país por más de 50 años entre grupos armados la margen de la ley y el Estado Colombiano.

Esta intervención antrópica, ha generado afectaciones territoriales que tienen que ver con actividades como agricultura tradicional, deforestación, tráfico de fauna silvestre y presencia de cultivos ilícitos, específicamente arbustos de coca. Esta última, enmarcada como el primer eslabón de una larga cadena de actividades relacionadas con economías ilegales y drogas que integran actores armados, contaminación ambiental y degradación del tejido social entre otros problemas que ponen en riesgo el equilibrio ecosistémico del país.

Esta realidad, obliga a que el Estado Colombiano implemente modelos de sustitución de cultivos ilícitos con un enfoque holístico hacia la transformación territorial, esfuerzos que encuentran dificultades técnicas y jurídicas en el proceso debido a las restricciones uso, tenencia y ocupación que impiden que los modelos de sustitución se puedan desarrollar, ya que han prevalecido los objetivos de conservación de los parques nacionales naturales, sobre las iniciativas de desarrollo rural planteadas.

La presente investigación indaga sobre la mirada que, desde las comunidades, la institucionalidad del Gobierno nacional con competencias misionales, expertos académicos y representantes de la cooperación internacional tienen, sobre la problemática territorial y las posibles acciones que se deberían desarrollar y que representan miradas que se contrastan para identificar puntos comunes y divergentes sobre una problemática común.

Estos análisis y reflexiones sobre el territorio permitieron identificar divergencias sobre algunos conceptos estructurales y situaciones determinantes del desarrollo territorial y ambiental entre las cuales sobresalen:

- a. Si deben existir personas dentro de los parques nacionales naturales.
- b. La pertinencia del desarrollo alternativo en la solución del problema.
- c. El papel que debería tener la comunidad en la conformación y planificación territorial de las áreas protegidas.
- d. La incidencia jurídica y técnica en la solución de problemas sociales.

Estas situaciones requieren del Estado un nuevo acercamiento, un nuevo análisis sobre las realidades y la planificación territorial para solucionar la problemática de cultivos ilícitos al interior de las áreas protegidas con presencia de comunidades vulnerables y presencia de actores armados.

Adicionalmente, se logran encontrar puntos comunes sobre acciones estratégicas como la implementación de iniciativas que entienden el bosque como un activo productivo que puede generar réditos económicos sin degradar los ecosistemas locales, los cuales se deberían implementar con un enfoque participativo e incluyente que ponga a las comunidades y a las personas como protagonistas de la generación de soluciones.

Estos resultados se logran gracias a la triangulación de información, luego de indagar con las comunidades indígenas y campesinas, las entidades del Gobierno nacional y representantes de la academia y la cooperación internacional sobre las dinámicas sociales que se desarrollan en las áreas ambientalmente estratégicas, especialmente el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, en el municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento de Caquetá, Colombia.

## Abstract

Colombia is the second most megadiverse country on the planet after Brazil. It currently has 59 protected areas in the category of natural national parks; these areas are home to strategic ecosystems of environmental importance for the country. In addition, indigenous communities and peasant families are also present in these areas, looking to access land and shelter from the armed conflict that the country has been experiencing for more than 50 years between illegal armed groups and the Colombian State.

This anthropic intervention has generated territorial affectations that have to do with activities such as traditional agriculture, deforestation, wildlife trafficking and the presence of illicit crops, specifically coca bushes. The latter, framed as the first link in a long chain of activities related to illegal economies and drugs that integrate armed actors, environmental contamination, and degradation of the social fabric, among other problems that put the country's ecosystem balance at risk.

This reality forces the Colombian State to implement models of substitution of illicit crops with a holistic approach towards territorial transformation. However, these efforts encounter technical and legal difficulties in the process due to the restrictions on use, possession and occupation that prevent the models of replacement to be developed, especially since the conservation objectives of the national natural parks have prevailed over the proposed rural development initiatives.

This study analyses the view that communities, the institutional framework of the national government with missionary powers, academic experts and representatives of international cooperation have on the territorial problem. It also analyses the possible actions that should be developed and that represent views that are contrasted to identify common and divergent points on a common problem.

These analyzes and reflections on the territory allowed us to identify divergences on some structural concepts and determinant situations of territorial and environmental development. The following stand out:

- a. If there should be people inside the natural national parks.
- b. The relevance of alternative development in solving the problem.
- c. The role that the community should have in the conformation and territorial planning of protected areas.
- d. Legal and technical incidence in solving social problems.

These situations require a new approach from the State, a new analysis of the realities and territorial planning to solve the problem of illicit crops inside protected areas with the presence of vulnerable communities and the presence of armed actors.

Additionally, it is possible to find common points on strategic actions such as the implementation of initiatives that understand the forest as a productive asset that can generate economic returns without degrading local ecosystems. These strategies should be implemented with a participatory and inclusive approach that puts communities and people as main actors in solutions generation.

These results are achieved through the triangulation of information, after inquiring with indigenous, peasant communities, national government entities, representatives of academia, and international cooperation on the social dynamics that develop in environmental strategic areas, especially the Alto Fragua Indí Wasi National Natural Park, in Belén de los Andaquíes, a little town in Caquetá, Colombia.

## **Agradecimiento**

Primero a Dios por la oportunidad y la vida por permitirme aportar un grano de arena en el análisis de la problemática que actualmente enfrentan centenares de familias que recorren nuestro país huyendo del conflicto interno que nunca pidieron, haciéndole el quite a la pobreza, buscando un lugar donde recrear su añorado proyecto de vida. Un análisis que también hace un llamado a proteger lo que nos queda de soporte ambiental que no es otra cosa distinta que nuestro soporte vital. A las familias campesinas e indígenas ubicadas en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi , que tuvieron la decisión y la voluntad de abrir sus corazones y sincerarse para mostrar las afujías que deben sortear cada día frente a una realidad que parece desgastar sus proyectos de vida.

A mi tutor, colega y amigo Carlos Alberto Ávila, por su dedicación y compromiso por guiar las líneas de este documento que espero sirva para el análisis de futuros abordajes territoriales en áreas de Parques Nacionales Naturales con presencia de cultivos ilícitos y población campesina e indígena vulnerable.

**Dedicatoria**

A mi esposa, quien como fiel cómplice acompañó cada etapa de este proceso de formación y de investigación, con voces de aliento y admiración que recargaban el alma para lograr esto que hoy presentamos como el fruto del sacrificio y dedicación por analizar la problemática que genera afujías diarias a comunidades rurales vulnerables y a un Estado que mantiene esfuerzos por llegar, pero que enfrenta dificultades técnicas y jurídicas para solucionar problemas sociales.

A María, mi madre, quien siempre ha estado ahí, para darme una voz de aliento, quien siempre ha tendido su mano en la oscuridad cuando el camino es difuso, a ella, a mi guerrera de mil batallas dedico este triunfo.

## Índice

<b>Capítulo I: Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>Antecedentes</b> .....	20
<b>Justificación</b> .....	29
<i>Importancia</i> .....	29
<i>Pertinencia</i> .....	30
<i>Originalidad</i> .....	31
<b>Estado actual del conocimiento</b> .....	32
<b>Objetivos de la investigación</b> .....	50
<i>Objetivo general</i> .....	50
<i>Objetivos Específicos</i> .....	50
<b>Capítulo II: Marco Teórico</b> .....	<b>51</b>
<b>El aprendizaje social en el marco de la planificación territorial - Working With People</b> .....	51
<b>El proyecto moderno y sus valores prevaletentes</b> .....	52
<b>Enfoque de modelos de arriba hacia abajo</b> .....	52
<b>Las Relaciones Urbano – Rurales y su Relación con el Enfoque Técnico</b> .....	53
<b>El consumismo y la acumulación de capital</b> .....	53
<b>El enfoque posmoderno como respuesta al fracaso del proyecto moderno</b> .....	55
<b>El desarrollo endógeno y su relación con las variables funcional-espacial</b> .....	56
<b>Fundamentación del enfoque Working with People – WWP</b> .....	57
<i>Componentes del enfoque WWP</i> .....	59
<b>Capítulo III: Metodología</b> .....	<b>65</b>
<b>Impactos del COVID 19 en el desarrollo de investigaciones de campo</b> .....	66
<b>La metodología</b> .....	66
<b>Tipo de investigación</b> .....	67
<b>Enfoques diferenciales</b> .....	70
<b>Técnica de muestreo</b> .....	71
<b>Selección de variables Cualitativas</b> .....	72
<b>Instrumentos metodológicos</b> .....	76
<b>Organización y análisis de la información recolectada</b> .....	75
<i>Sistematización de la información de campo</i> .....	75
<i>Triangulación de la información primaria</i> .....	75

<i>Análisis de la información consolidada</i> .....	76
<i>Aplicación de Instrumentos diseñados para la investigación</i> .....	76
<i>Delegados o representantes del Gobierno Nacional, Departamental y local y delegados de las agencias de cooperación</i> .....	76
<i>Grupo focal</i> .....	79
<b>Capítulo IV: Análisis e interpretación de los resultados</b> .....	<b>98</b>
<b>Nación – Territorio</b> .....	116
<b>Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones</b> .....	<b>122</b>
<b>Conclusiones</b> .....	122
<b>Recomendaciones</b> .....	127
<b>Bibliografía</b> .....	<b>131</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>143</b>

**Índice de tablas**

Tabla 1. Variables cualitativas.....	73
Tabla 2 Comunidades Indígenas Participantes del Grupo Focal.....	79
Tabla 3 Comunidades Campesinas Participantes en Grupo Focal.....	80
Tabla 4 Representantes del Gobierno Nacional Entrevistados .....	75
Tabla 6: Expertos y Delegados de la Cooperación Entrevistados .....	75

## Índice de figuras

Figura 1 Histórico de cultivos de coca en Parques Nacionales Naturales .....	2
Figura 2 Parques Nacionales Naturales de Colombia con Presencia de Cultivos de Coca .....	2
Figura 3 Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.....	3
Figura 4 Afectación por Cultivos de coca en los Parques Nacionales Naturales de Colombia. ....	4
Figura 5 Variables territoriales de la investigación.....	5
Figura 6 Contexto antes y después de la declaratoria del PNNAFIW. ....	14
Figura 7 Tensiones entre conservación y desarrollo en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi .....	16
Figura 8 Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.....	18
Figura 9 Discusión de objetivos de creación de los Parques Nacionales Naturales. ....	32
Figura 10 Fundamentos de la conservación. ....	35
Figura 11 Metodología de la Investigación .....	65
Figura 12 Análisis Multifactor de la problemática Territorial. ....	75
Figura 13 Grupo Focal Población Indígena .....	77
Figura 14 Población Indígena Inga. ....	77
Figura 15 Cultivos de coca al interior del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi .....	78
Figura 16 Ecosistema de Piedemonte Amazónico - Belén de los Andaquíes Caquetá Colombia.....	78
Figura 17 Hallazgos en la recolección de información de campo, caracterizados por grupo.....	99
Figura 18 Incidencia de las comunidades indígenas y campesinas asentadas en los PNN.....	100
Figura 19 Percepción de la figura de Parques Nacionales. ....	102
Figura 20 Percepción de categorías en el desarrollo socioeconómico de las comunidades .....	104
Figura 21 Percepción sobre la posibilidad de conciliar modelos productivos y conservación de áreas. .	105
Figura 22 Percepción sobre el enfoque de desarrollo alternativo. ....	107
Figura 23 Posición de sectores frente a ocupación de Parques Nacionales. ....	108
Figura 24 Percepción de confianza frente a conservación y aprovechamiento de PNN. ....	110
Figura 25 Percepción del grado de responsabilidad de las comunidades en conservación de áreas protegidas. ....	112
Figura 26 Percepción sobre las medidas de conservación de áreas protegidas.....	113
Figura 27 Percepción del nivel de incidencia de comunidades indígenas y campesinas. ....	116
Figura 28 Percepción de posibilidad de conciliación de modelos productivos en áreas protegidas.....	118
Figura 29 Percepción acerca de la viabilidad de iniciativas de desarrollo alternativo en PNN. ....	119
Figura 30 Posición frente a acciones de reubicación y uso de áreas protegidas.....	120
Figura 31 Percepción de corresponsabilidad de comunidades en conservación de áreas protegidas. ...	121

## Índice de anexos

Anexo 1 Cuestionario para delegados y representantes gubernamentales, y comunidades .....	143
Anexo 2 Guía de preguntas para el grupo focal con comunidades campesinas .....	146
Anexo 3 Guía de preguntas para grupo focal con comunidades indígenas.....	147

### Lista de abreviaturas

**ANLA:** Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

**CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación

**DVGT:** Directrices Voluntarias para la Gobernanza de la Tierra.

**FARC:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

**ODC:** Observatorio de Drogas de Colombia

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo.

**PECAT:** Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre.

**PNGIBSE:** Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

**PMA:** Plan de Manejo Ambiental.

**PNIS:** Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito.

**PNN:** Parque Nacional Natural

**PNNAFIW:** Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi

**RUNAP:** Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

**SIMCI:** Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos

**SINAP:** Sistema Nacional de Áreas Protegidas

**UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

**WWP:** Working With People

## Capítulo I: Introducción

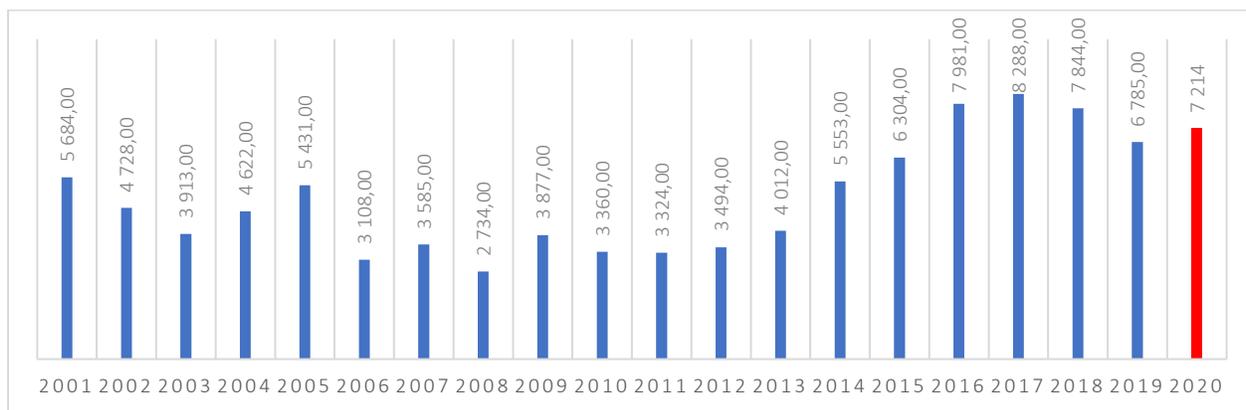
Colombia es el segundo país más megadiverso del planeta seguido de Brasil, actualmente cuenta con 59 áreas protegidas en las cuales se alberga la riqueza natural del país y donde se resguardan ecosistemas estratégicos con importante riqueza florística y faunística.

El decreto 2811 de 1974, código nacional de los recursos naturales tipifica estas áreas como áreas de regulación ecológica donde se conservan ecosistemas lejos de alteraciones antrópicas donde los recursos naturales tienen un valor científico, educativo, estético y recreativo. No obstante, estas áreas se ubican en las zonas apartadas del país donde la oferta del Estado es escasa y tiene dificultades técnicas por la discrepancia que existe entre los objetivos de conservación de los parques y los alcances de la implementación de iniciativas productivas y de desarrollo con comunidades vulnerables asentadas en los parques nacionales naturales, los cuales han implementado acciones de deforestación, agricultura tradicional, y siembra de cultivos ilícitos de coca para suplir necesidades básicas.

Esta situación ha sido capitalizada por los grupos al margen de la ley que han visto en estas comunidades la oportunidad de materializar la producción de hoja de coca que luego es convertida por estas estructuras ilegales en clorhidrato de cocaína, generando réditos económicos para soportar su aparato militar, el cual aprovechan para controlar el territorio.

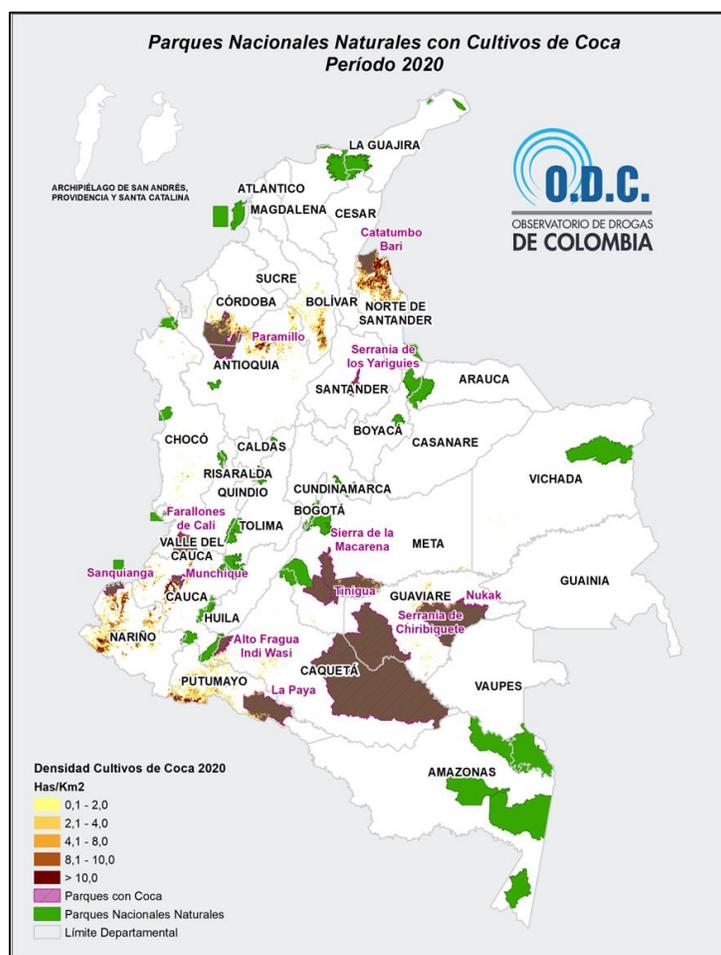
De los 59 parques nacionales naturales con que cuenta Colombia 12 presentan cultivos ilícitos sumando 7214 hectáreas a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con el censo anual de cultivos que adelanta el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI, adscrito a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC.

Figura 1 Histórico de cultivos de coca en Parques Nacionales Naturales



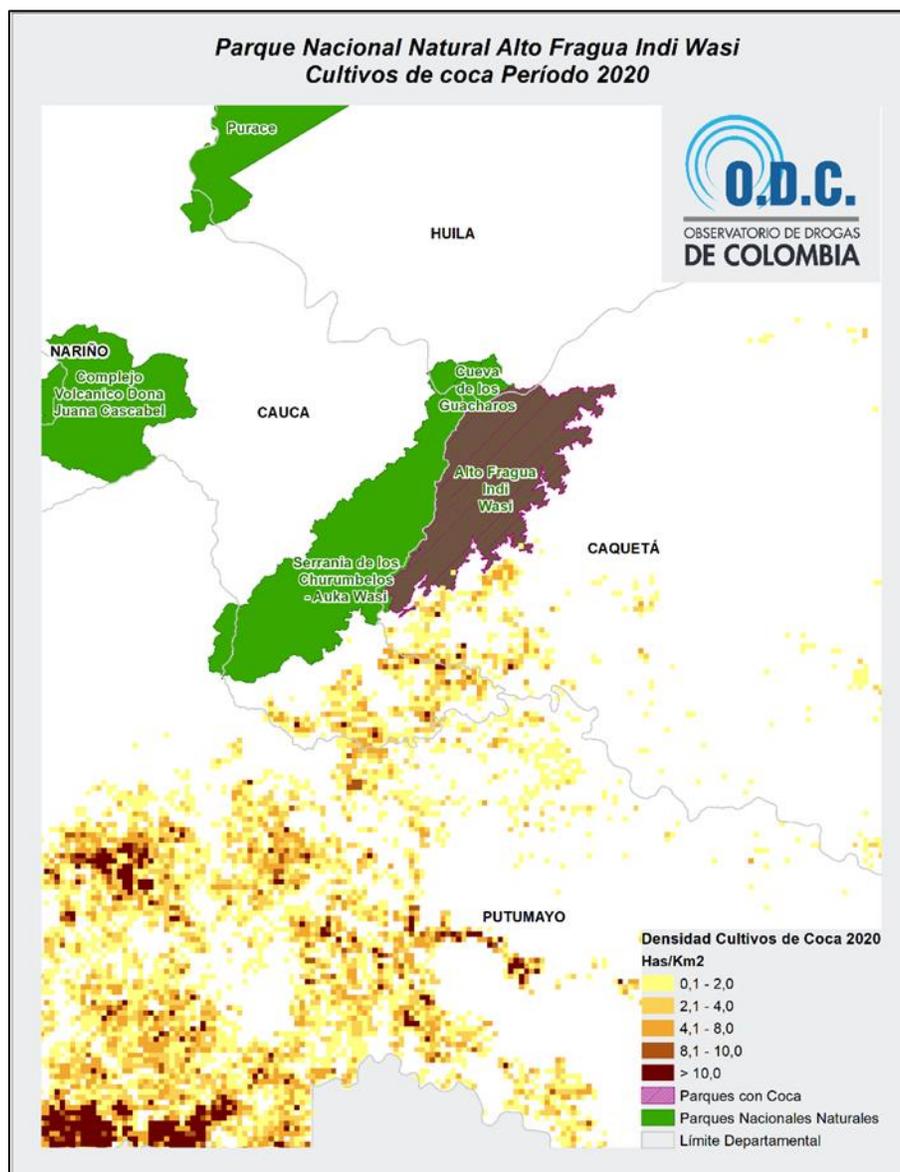
Fuente: Elaboración propia con base en información del Observatorio de Drogas de Colombia 2022

Figura 2 Parques Nacionales Naturales de Colombia con Presencia de Cultivos de Coca



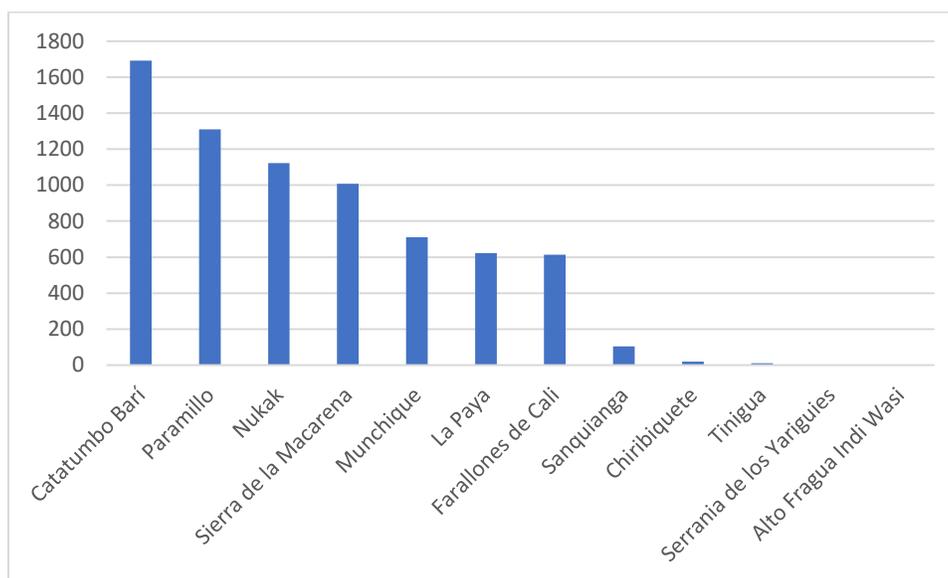
Fuente: Elaboración propia con el apoyo técnico del Observatorio de Drogas de Colombia 2022

Figura 3 Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi



Fuente: Elaboración propia con el apoyo técnico del Observatorio de Drogas de Colombia 2022

Figura 4 Afectación por Cultivos de coca en los Parques Nacionales Naturales de Colombia.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Observatorio de Drogas de Colombia 2022

El Parque Nacional Natural Indi Wasi, objeto de la presente investigación, es un área protegida creada mediante la resolución 0198 del Ministerio del Medio Ambiente del 25 de febrero de 2002, cuenta con un área de 7.455,6 ha entre los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes en el departamento de Caquetá, Colombia, en el cual también se recrean los problemas identificados para los parques nacionales naturales del resto del país.

El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, fue seleccionado como objeto de estudio por la cercanía geográfica para la investigación, adicionalmente presenta condiciones de similares a la problemática de los demás parques nacionales naturales afectados por presencia de cultivos ilícitos, cuenta con ecosistemas estratégicos como el piedemonte amazónico, presencia étnica y campesina y es objeto de la planeación institucional para la implementación de iniciativas de desarrollo alternativo; condiciones que recrean un escenario propicio para la investigación en torno a las tensiones que se dan entre conservación y desarrollo y materializa además las restricciones técnicas y jurídicas que se presentan en el país para adelantar iniciativas de desarrollo en áreas ambientalmente protegidas.

Restricciones técnicas que tienen que ver con las discrepancias entre los objetivos de conservación de los parques nacionales naturales los cuales de acuerdo con la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales – UAESPNN, solo pueden ser objeto de iniciativas relacionadas con conservación, investigación, educación, recreación, cultura, recuperación y control, los cuales se enfrentan a los objetivos del decreto ley 896 de 2017 el cual crea el programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos – PNIS, el cual busca atender las problemáticas de las familias cultivadoras de coca para lograr la transición hacia economías legales, transformando territorios y minimizando las vulnerabilidades sociales, entre otras iniciativas de abordaje territorial en zonas con cultivos ilícitos como lo fue el programa PLANTE y familias guardabosques del Gobierno nacional.

*Figura 5 Variables territoriales de la investigación*



Fuente: Elaboración propia con base en insumos recopilados de García Jaramillo, E. A. (2018)

**Pregunta de investigación**

¿Qué tensiones entre conservación y desarrollo se identifican al interior de los parques nacionales naturales afectados por cultivos lícitos, con presencia de población vulnerable, desde la mirada comunitaria, académica, e institucional?

## **El marco jurídico del uso ocupación y tenencia al interior de los parques nacionales naturales**

En el 2010, se crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, sistema que para el 2021 ya contaba con 1366 áreas de especial protección ambiental incluyendo áreas de origen privado y público y que albergan una cobertura territorial de 31,4 millones de hectáreas entre territorio marino y continental. Según Pereira y Luna, (Gélvez, 2021, Pr.3) el 80% de los ecosistemas naturales se encuentran representados en las áreas resguardadas de acuerdo con los datos del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – (RUNAP).

Dichas evidencias reposan en los registros cartográficos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, en las cuales además se puede observar la distribución de estas, incluyendo los Parques Nacionales Naturales y los Parques Regionales. Según el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica se entiende por área protegida “el área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación” (RUNAP, 2022, Pr.3). Dicho convenio, establece las bases para que Colombia establezca sus áreas naturales protegidas y define las facultades del país para delimitar áreas naturales con objetos de conservación de acuerdo con las realidades territoriales, adicionalmente faculta a las entidades competentes para delimitar los usos, tenencia y ocupación de las áreas, mediante instrumentos jurídicos que regulen dichas variables y estructuren acciones para su conservación y/o restauración de acuerdo con las condiciones que se evidencien en estas áreas y que permitan cumplir con el objetivo de su creación. De acuerdo con lo anterior, se configuran jurídicamente las acciones que permiten materializar los objetivos de conservación de las áreas protegidas, con especial énfasis en los Parques Nacionales Naturales dentro de las cuales se resaltan las finalidades de estos de acuerdo con lo que se define a continuación.

### **Finalidades principales del sistema de parques nacionales naturales**

De acuerdo con lo especificado en el artículo 328 (Ley 2811, 1974 pp.35-36) las finalidades principales del sistema de parques Nacionales son:

1. Conservar con valores sobresalientes de fauna y flora y paisajes o reliquias históricas, culturales o arqueológicas, para darles un régimen especial de manejo fundado en una planeación integral con principios ecológicos, para que permanezcan sin deterioro.
2. La de perpetuar en estado natural muestras de comunidades bióticas, regiones fisiográficas, unidades biogeográficas, recursos genéticos y especies silvestres amenazadas de extinción, y para: Proveer puntos de referencia ambientales para investigaciones científicas, estudios generales y educación ambiental; Mantener la diversidad biológica; Asegurar la estabilidad ecológica.
3. La de proteger ejemplares de fenómenos naturales, culturales, históricos y de otros de interés internacional, para contribuir a la preservación del patrimonio común de la humanidad. (Ley 2811, 1974 pp.35-36)

### **Del Orden Constitución Política de Colombia**

La constitución política de Colombia de 1991 la cual tiene un importante énfasis en la conservación ambiental del país enuncia directrices de Estado para el cumplimiento de este propósito.

Artículos como el 8 de la CP enuncia las obligaciones del Estado y de las personas para la protección de las riquezas naturales de la nación y el 58 refuerza la tesis de la necesidad de y obligación de otorga funciones ecológicas y sociales a la propiedad. De otra parte, el artículo 63 de la carta magna enuncia que los parques nacionales naturales son bienes de uso público y les otorga la condición de inembargables, imprescriptibles e inalienables, reforzando en los artículos 79 y 80 el deber del Estado de proteger los bienes ambientales de la nación propendiendo por evitar su deterioro.

Regulación jurídica de primer orden que además se complementa con la expedición del código nacional de los recursos naturales (Decreto Ley 2811 de 1974) y la ley de reserva forestal (Ley 2 de 1959) y que conforman un bloque jurídico que encuentra discrepancias sociales a la hora de evidenciar las realidades territoriales en las cuales se asientan familias vulnerables con altos índices de pobreza, que encuentran en los cultivos ilícitos la oportunidad de suplir necesidades básicas patrocinados además por grupos al margen de la ley que se lucran de los réditos del narcotráfico.

### **Actividades permitidas al interior de los parques nacionales naturales**

De acuerdo con lo especificado en el artículo 331 del Código Nacional de los Recursos Naturales, las actividades permitidas al interior de los Parques nacionales Naturales son:

1. *Conservación*: Son aquellas que contribuyen al mantenimiento del estado propio de los recursos naturales renovables y al de las bellezas panorámicas, además fomentan el equilibrio biológico de los ecosistemas.
2. *Investigación*: Aquella que conducen al conocimiento de ecosistemas y de aspectos arqueológicos y culturales, para aplicarlo al manejo y uso de los valores naturales e históricos del país.
3. *Educación*: Son las actividades permitidas para enseñar lo relativo al manejo, utilización y conservación de valores existentes y las dirigidas a promover el conocimiento de las riquezas naturales e históricas del país y de la necesidad de conservarlas.
4. *Recreación*: Son las actividades de esparcimiento permitidas a los visitantes de áreas del sistema de Parques nacionales Naturales.
5. *Cultura*: Son las actividades tendientes a promover el conocimiento de valores propios de una región.

6. Recuperación y Control: “Son las actividades, estudios e investigaciones para la restauración total o parcial de un ecosistema o para acumulación de elementos o materias que lo condicionan”. (Ley 2811, 1974 pp.35-36)

El Decreto 622 de 1977, específicamente su artículo 23 determina que, las actividades permitidas se podrán realizar siempre y cuando no sean causa de alteraciones de significación del ambiente natural.

- *Ley 65 de 1994*: Por medio del cual se aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para Colombia Rio de Janeiro 1992 (Ley 65, 1994, pp. 1-15).
- *Ley 1333 de 2009*: El cual especifica el procedimiento Sancionatorio Ambiental (Ley 133, 2009, pp. 1-14).
- *Decreto 2372 de 2010*: Por el cual se reglamentan las disposiciones normativas en relación a las Leyes 2811 de 1974, 99 de 1993, 165 de 1994, y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el sistema de áreas protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones (Decreto 2372, 2010, pp. 1-12).
- *Decreto 2820 de 2010*: Licencias Ambientales (Decreto 2820, 2010, pp. 1-18).
- *Decreto 3573 de 2011*: Por medio de la cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y se dictan otras disposiciones (Decreto 3573, 2011, pp.1-12).
- *Ley 1453 de 2011* (Ley de Seguridad Ciudadana). Apoyo de la fiscalía general de la Nación con base en el artículo 21 de la Ley 1333 de 2009 (Ley 1453, 2011, pp.1-26).
- *Decreto 3572 de 2011*: Crea la Unidad Administrativa Especial de PNN de Colombia, especifica sus objetivos, estructuras y funciones (Decreto 3572, 2011, pp. 1-15).
- *Resolución 531 de 2013*: Por medio de la cual se adoptan las directrices para, la planificación y el ordenamiento de una actividad, permitida en las áreas del Sistema de Parques Nacionales naturales. (Resolución 531, 2013, pp. 1-15)

- *Decreto 1076 de 2015*: Se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible. (Decreto 1076, 2015, pp. 1-377)
- *Ley 1801 de 2016*: Código Nacional de Policía y Convivencia (Artículo 96, 97 y ss. (103) (Ley 1801, 2016, pp. 2-3).
- *Decreto Ley 902 de 2017 Art 4,5*: Adopta medidas para facilitar la implementación, de la Reforma Rural Integral, específicamente el, procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras. (Decreto Ley 902, 2017)

### **El problema**

De los 59 parques nacionales naturales con los que cuenta el país, a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con el reporte entregado por el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, 12 tienen presencia de cultivos ilícitos entre ellos el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi , específicamente arbusto de coca, no obstante, la existencia de este tipo de cultivos es el síntoma de dificultades estructurales del territorio, dificultades que tienen que ver con las vulnerabilidades sociales que se convierten en determinantes para que los fenómenos de ilegalidad se den en el territorio.

Los parques nacionales naturales son espacios de autorregulación ecológica y santuarios de conservación de ecosistemas estratégicos ara el país, estos creados por actos administrativos y enmarcados en polígonos que de acuerdo con lo manifestado por las comunidades desconocen las realidades sociales y las demandas comunitarias y que luego de su conformación representan limitantes para el desarrollo de las comunidades puesto que el uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas es restringido.

Ahora bien, frente a estas realidades, las comunidades han encontrado en el cultivo de coca y en la depredación de los recursos naturales la posibilidad de contar con réditos económicos que permitan satisfacer necesidades básicas tanto familiares como comunitarias, no obstante esta práctica implica la presencia de actores armados que ven en las condiciones del territorio la oportunidad de recrear su economía ilegal, cooptando comunidades e imponiendo las condiciones a manera de un paraestado que poco vela por el bienestar comunitario.

Intentar solucionar la problemática social, implica un reto para el mismo Estado, toda vez que las restricciones jurídicas y técnicas relacionadas con el uso, tenencia y ocupación al interior de las áreas protegidas, especialmente parques nacionales naturales, no permite que iniciativas del mismo Gobierno relacionadas con el desarrollo alternativo y la sustitución de cultivos ilícitos y la dotación de bienes públicos se dé. Con mayor preocupación se ve la interpretación del desarrollo y la planificación territorial por parte de las entidades del Gobierno nacional, las cuales distan entre sí de las que tiene la misma comunidad, la cooperación internacional y la academia.

Discrepancias conceptuales que marcan distancias importantes a la hora de pensar una estrategia de abordaje territorial integral y sostenible para las áreas protegidas y las familias vulnerables que las ocupan. La presente investigación centra su atención entonces, en las diferencias conceptuales sobre la mirada territorial y social en áreas protegidas afectadas con cultivos ilícitos, con presencia de cultivos ilícitos que generan tensiones entre conservación y desarrollo con un zoom importante en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi ubicado en el departamento de Caquetá Colombia como estudio de caso.

### **Ocupación y uso de las áreas protegidas: Una realidad inocultable**

La discusión que se genera en torno a la conservación de las áreas protegidas, atraviesa por la realidad de su uso, tenencia y ocupación teniendo en cuenta que existen familias que coexistían en las áreas

protegidas antes de su declaratoria, de igual forma existen otras que han llegado a establecerse al interior de las áreas protegidas luego de la declaratoria (Montoya Dávila, 2019), motivados por diferentes circunstancias que se abordarán a lo largo del estudio; ocupaciones y oportunidades de desarrollo que deberían tener soporte jurídico de acuerdo con lo especificado en el artículo 80 de la Constitución Nacional, la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (Rincón Gómez, 2012, p.82), la cual busca:

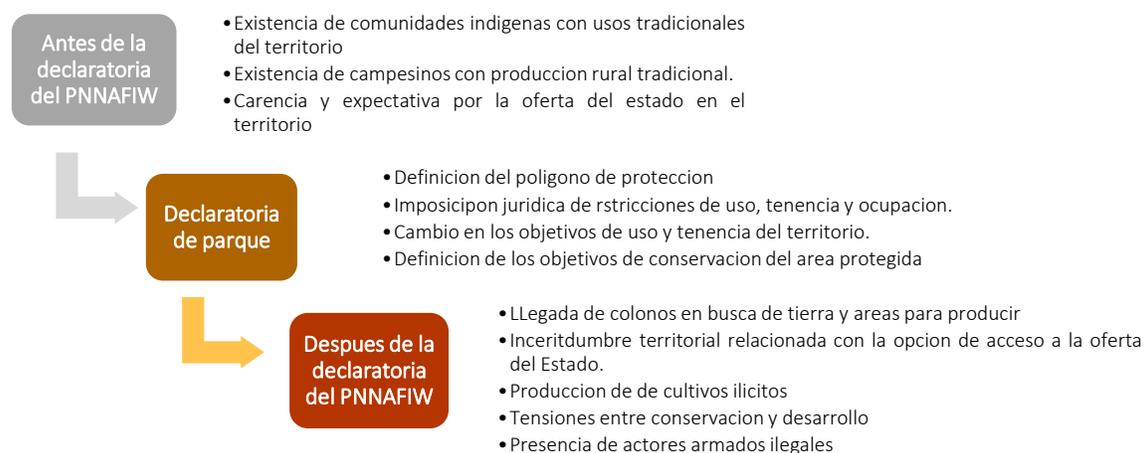
Promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se fortalezca la resiliencia de los sistemas ecológicos y su relación con el componente social desde el nivel nacional hasta el regional y local considerando articulaciones entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil con un componente importante de las comunidades de base (p.6).

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, emitió el CONPES 3680 de 2010, intentó estructurar opciones para que el sistema nacional de áreas protegidas fuese completo, eficaz y representativo ecológicamente hablando para que de esta forma aporte al ordenamiento territorial y avance hacia el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible. Para completar este esquema normativo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha incluido el componente social como un pilar fundamental del desarrollo creando la Política de participación social en la conservación. No obstante, armonizar la ocupación y la conservación de las áreas protegidas presenta paradojas a la hora de materializar sus objetivos, puesto que estructura pilares técnicos y jurídicos para su implementación, pero no vincula de manera activa y permanente el componente social y su relación coherente para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que ocupa las áreas protegidas. (Rincón Gómez, 2012, p.82)

De acuerdo con lo anterior, es importante analizar la tensión entre la conservación y el desarrollo incluyendo las comunidades con ocupación al interior de las áreas protegidas cuando se implementan estrategias homogéneas en territorios diversos y donde los esfuerzos que demanda este reto no son continuos, ni cuentan con la fortaleza financiera que se requiere. No debería ser un argumento entonces a la hora de declarar un área protegida la generación de desarrollo territorial y mejoramiento de la calidad de vida de las familias cuando es evidente la tensión entre conservación y desarrollo en áreas con altos índices de vulnerabilidad en los cuales la oferta del estado es escasa, desarticulada e intermitente.

Montoya Dávila, (Montoya Davila, 2019) identifica con anterioridad a la declaratoria o creación del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi , que las familias campesinas o mestizas ya se encontraban en el área adelantando procesos de producción agrícola, identifica también que existen familias con acreditación de propiedad privada, otros mediante ocupación de baldíos, la presencia permanente o intermitente también configura un modelo de ocupación en el cual las familias con ocupación previa están por temporadas de acuerdo con sus intereses productivos ya sea por dinámica de las cosechas o por actividades de turismo en las cuales existen periodos de mayor demanda de servicio que otras.

*Figura 6 Contexto antes y después de la declaratoria del PNNAFIW.*



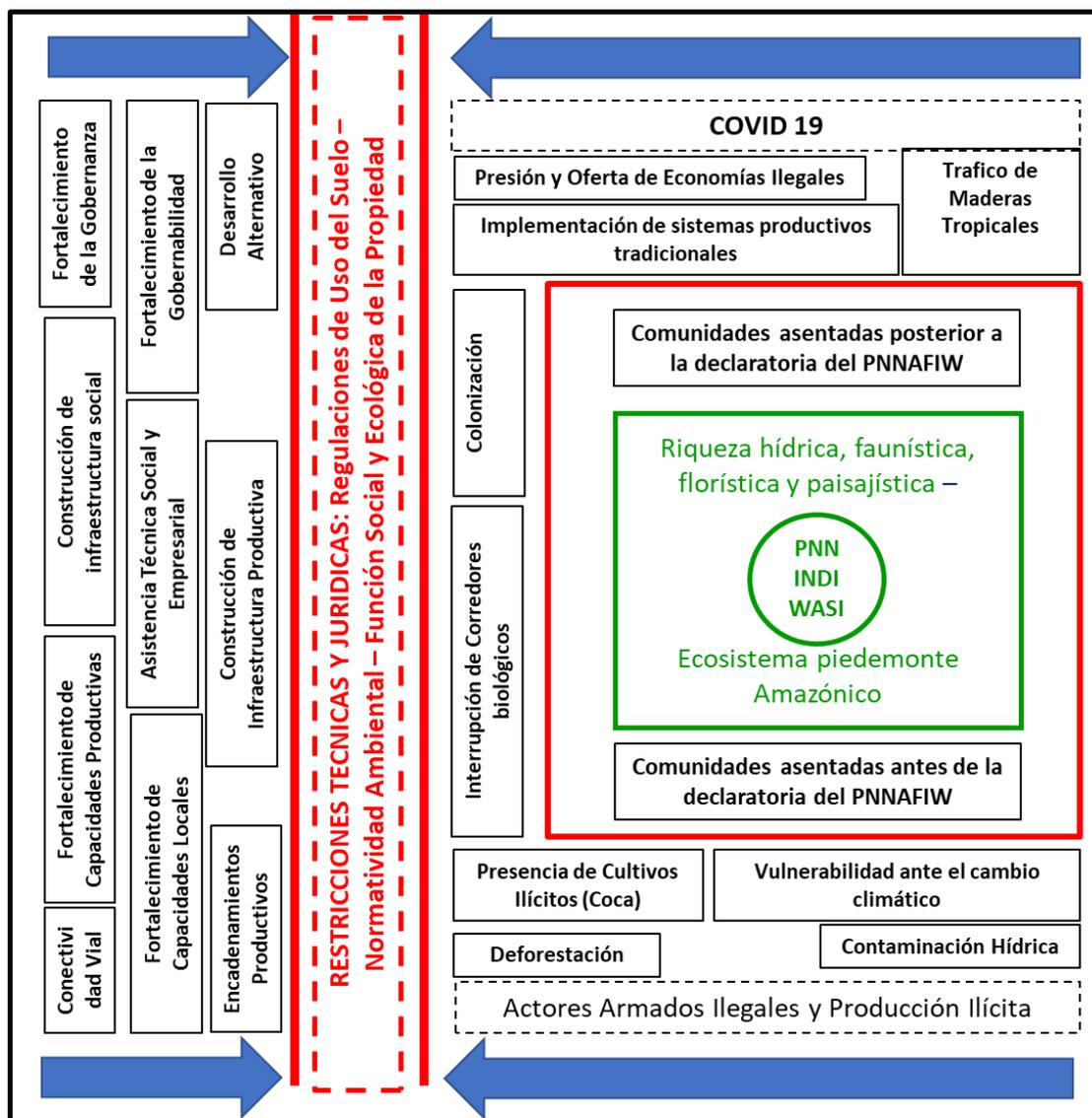
Fuente: Elaboración propia con base en insumos recopilados de García Jaramillo, E. A. (2018)

### **Ilegalidad y ocupación de áreas protegidas en Colombia: Tensiones asociadas a la producción ilícita**

De acuerdo con (Cárdenas Rubiano, 2018) la producción de cultivos ilícitos, impulsada por los actores armados ilegales en zonas de alta vulnerabilidad, ha encontrado en las áreas de Parques Nacionales Naturales la oportunidad de producir y generar réditos económicos para sostener su capacidad militar sin que las acciones del Estado logren una afectación significativa debido a las regulaciones normativas que sobre estos territorios existe. Lo anterior teniendo en cuenta que las restricciones técnicas y jurídicas que existen sobre los Parques Nacionales Naturales, así como definen y restringen el uso, tenencia y ocupación para las acciones de personas naturales, también existe sobre las acciones que el Estado pretenda adelantar en el control de los cultivos ilícitos por medio de estrategias como la erradicación ejercida por la fuerza pública, a través de aspersiones terrestres o aéreas, puesto que dichas áreas son tipificadas en los planes de manejo ambiental como zonas de exclusión (Resolución 1524 de 2016 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA,; restricciones que son capitalizadas por los grupos armados ilegales que ven en estas áreas la oportunidad de blindar los cultivos ilícitos ante la acción del Estado, tanto para labores de erradicación como para la implementación de acciones de desarrollo productivo y desarrollo rural, puesto que estas presentan limitaciones para su implementación teniendo en cuenta que están enmarcadas en contravía de lo especificado en los objetivos de conservación de las áreas protegidas.

En términos esquemáticos se podría representar la problemática de la siguiente manera:

Figura 7 Tensiones entre conservación y desarrollo en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi



Fuente: Elaboración propia con base en insumos recopilados de García Jaramillo, E. A. (2018)

### El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi - PNNAFIW

Según el Ministerio del Medio Ambiente (2002) el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, objeto de la presente investigación, es un área protegida creada mediante la Resolución 0198 cuenta con un área de 7.455,6 ha entre los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquies en el departamento de Caquetá, Colombia:

El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi , se encuentra en un (75%) en el municipio de San José del Fragua y un (25%), Belén de los Andaquíes, cuenta con un gradiente altitudinal entre los 900 y 2895 m.s.n.m. Su temperatura promedio es de 19.9 °C, precipitación promedio de 3.212 mm/año) presenta una humedad relativa del 85-90%. El clima es templado muy húmedo a frío muy húmedo. Tiene una extensión 76270 has. Se caracteriza por ser una zona de la Cordillera Oriental en muy buen estado de conservación, con importantes endemismos y una excelente oferta de servicios ambientales. El área se traslapa con el territorio ancestral del pueblo inga y con el resguardo Nasa de la Esperanza (Parques Nacionales Naturales, 2022, parr.1).

#### **Reseña histórica de creación del Parque Nacional Natural– Alto Fragua Indi Wasi**

El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi , surge de la necesidad institucional de ampliar las áreas de conservación, específicamente en lo relacionado con la protección de fauna silvestre y garantizar la conexión de corredores biológicos en la región que hace parte del ecosistema de piedemonte amazónico, ecosistema estratégico que conecta los biomas andinos con el trapecio amazónico.

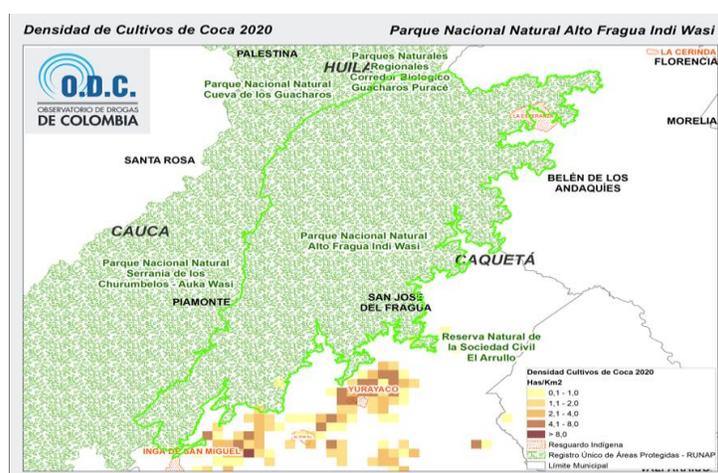
1995. El área geográfica del actual PNN Alto Fragua Indi Wasi es proyectada por la Unidad Administrativa Especial Parque Nacionales Naturales como una propuesta de ampliación hacia la vertiente amazónica del PNN Cueva de Los Guacharos, con el fin de incrementar el hábitat del Guacharo (*Steatornis cafipensis*), valor objeto de conservación de dicha área protegida. Funcionarios del PNN Cueva de Los Guacharos realizan recorridos de campo por los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes con el propósito de preparar dicha propuesta.

En mayo de 1999, se firma el convenio entre el Ministerio del Medio Ambiente, Amazon Conservation Team-ACT y la Organización Inga del Sur Colombiano-ORINSUC (actualmente asociación de

cabildos Tandachiridu Ingaokuna) “con el propósito de establecer un área especial de manejo compartido”, en el área denominada región del Fragua (que comprende las cuencas de los ríos Fragua Grande y Yurayaco). Entre el 3 y 17 de septiembre de 2000, el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt-IAvH la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna adelantaron estudios de campo en tres puntos del alto río Yurayaco, ubicados entre los 900 y 1400 msnm, en el municipio de San José del Fragua.

En marzo de 2001, el IAvH presenta el informe final “Caracterización biológica del territorio indígena Inga, municipio de San José del Fragua, departamento del Caquetá” los objetivos de dicho informe fueron: a) realizar una caracterización biológica en grupos de fauna y flora definidos en el área de influencia de la comunidad Inga y del PNN Cueva de los Guácharos, b) realizar un análisis comparativo regional, c) En el contexto regional de la Bota Caucana, identificar un área susceptible de conservación para la ampliación del PNN Cueva de Los Guácharos y la de definición del territorio de la comunidad inga. (Parques Nacionales Naturales, 2022, parr.1).

Figura 8 Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi



Fuente: Elaboración propia con el apoyo técnico del Observatorio de Drogas de Colombia 2022

El PNNAFIW, actualmente alberga 180 familias, las cuales adelantan actividades de producción tradicional que generan actualmente presión sobre 1060 ha, lo que representa el 1,3% del Parque Nacional Natural de acuerdo a lo previsto en la respuesta dada mediante Oficio PNNAFIW, con radicado 20205160030461.

La problemática identificada se recrea en esta área protegida, en la cual familias campesinas e indígenas vulnerables, beneficiarias o no de programas de desarrollo alternativo ocupan actualmente el territorio y con las cuales se abordará la presente investigación, identificando las tensiones que se puedan estar generando entre la necesidad de conservación de ecosistemas estratégicos y la estabilidad socioeconómica de familias rurales vulnerables, en áreas con presencia de cultivos ilícitos y economías ilegales, donde el Gobierno pretende adelantar intervenciones en el marco del desarrollo alternativo las cuales experimentan barreras técnicas para la solución de problemáticas sociales.

El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi (PNNAFIW), materializa la problemática objeto de la presente investigación toda vez que está ubicado geográficamente en un área ambientalmente estratégica en la cual se encuentra el ecosistema de piedemonte amazónico, tiene ocupación previa por parte de comunidades indígenas y campesinas, y además existen ocupaciones posteriores con las cuales en algunos casos además de fomentar la producción tradicional y el impacto a los ecosistemas, trajo consigo la apertura a proceso de producción ilegal de cultivos de coca y actores armados interesados en el manejo y control del negocio del narcotráfico, finalmente también es objeto de focalización de los esfuerzos del estado por atacar los cultivos ilícitos por medio de programas de desarrollo alternativo a través de la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) (Decreto Ley 896, 2017).

## Antecedentes

Abordar el desarrollo alternativo implica, analizar lo que Razet ha denominado la “Otra Economía”, que fundamenta principios del desarrollo solidario, integrado, humanista, comunitario, endógeno y sostenible. De igual forma, el análisis que sobre este modelo de abordaje territorial en el marco de los pensadores alternativos que plantea la existencia de una crisis global fundamentada en 2 pilares; la gran industria y el gran Estado de lo político, los cuales centran su accionar en ejes de competencia, conflicto y lucha en pro de alcanzar la conquista del poder, la acumulación de riquezas y proponen entonces el cambio de la batalla de las cifras por el desarrollo de las personas, el manejo vertical de Estado por la gestación de voluntades sociales y el uso equitativo de los recursos, llegando así a soñar con el crecimiento de la persona y de las personas (Zorro Sánchez, 2005, P8)

Bajo esta concepción y sumando la problemática referenciada de cultivos ilícitos que entran a afectar las poblaciones vulnerables de la ruralidad colombiana, se articulan los esfuerzos internacionales por estructurar modelos de abordaje territorial para luchar contra el fenómeno de las drogas ilícitas, entre las cuales se cuentan las convenciones internacionales sobre estupefacientes que datan desde 1909 con la conferencia de Shanghái, en el cual se hace el debut de la pobreza como explicación para la participación en la economía de las drogas, seguida por las convenciones internacionales estupefacientes de las Naciones Unidas llevadas a cabo en 1961, la cual planteó la erradicación de los arbustos de coca a nivel mundial, poniendo para ello un plazo de 25 años, no obstante, desconoció en la hoja de ruta para el cumplimiento de esta meta la relación de las luchas sociales, económicas, culturales, sociales y políticas y tampoco avanzó hacia la identificación de abordajes diferenciados entre grandes y pequeños productores y las condiciones específicas en el territorio.

En 1971 la convención de las Naciones Unidas definió estrategias de fiscalización de sustancias psicotrópicas, y es hacia 1986 en el marco del plan de acción de Río de Janeiro (OEA), donde se

estructura y se reconoce la relación entre el desarrollo socioeconómico y narcotráfico. Para 1988 en la en el convenio antidroga de las Naciones Unidas se lleva a cabo el reconocimiento de la relación entre pobreza y producción de drogas. No obstante, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas que se desarrolló en 1998, se logró unificar el concepto de desarrollo alternativo como instrumento para avanzar en los abordajes territoriales para la reducción y sustitución de cultivos ilícitos (Cortés Yepes, 2007, pp 264-265). En esta sesión, como lo expone las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) el desarrollo alternativo fue definido como:

[...] un proceso destinado a impedir y eliminar el cultivo ilícito de plantas que contengan estupefacientes y sustancias psicotrópicas mediante la adopción de medidas de desarrollo rural expresamente concebidas con tal fin, y que se lleva a cabo en el contexto de un crecimiento económico nacional sostenido y de los esfuerzos por alcanzar un desarrollo sostenible de países que están tomando medidas contra las drogas, teniendo presentes las características socioculturales especiales de las comunidades y grupos destinatarios, y en el marco de una solución permanente y global de la problemática de las drogas ilícitas (UNODC, 2022, Parr. 1).

No obstante, de acuerdo con (Lozada y Giraldo, 2008, pp 27, 60–74.), en Colombia ya existían antecedentes relacionados con la implementación del Desarrollo Alternativo mediante la implementación de iniciativas productivas en los departamentos de Cauca, Putumayo, Guaviare, Caquetá y Nariño. Adicionalmente, referencia el apoyo que el Gobierno de Virgilio Barco tuvo a este tipo de iniciativas mediante la creación del Plan Nacional de Rehabilitación, el cual impulsó obras de infraestructura y sustitución de cultivos ilícitos. El gobierno de Ernesto Samper, avanza en esta línea y crea el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (PLANTE) el cual fue apoyado por el Gobierno de Andrés Pastrana entre 1998 – 2002, “en él, se trazó la necesidad de emprender acciones para la generación de opciones productivas lícitas, rentables y ambientalmente viables, para campesinos e indígenas, en orden

a superar las condiciones que facilitaron el establecimiento de cultivos ilícitos conforme a lo previsto en el Decreto 0472 de 1996” (Lozada y Giraldo, 2008, pp 27, 60–74.).

A partir de 2002 se estructura el Programa Familias Guardabosques en el Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, beneficiando a más de 100 mil familias en 121 municipios del país, incluyendo entre sus componentes el “Técnico – Ambiental”, la recuperación, conservación y preservación de los bosques, combinados con la implementación de iniciativas productivas de líneas de importancia económica para el país. El PFGB, tuvo avances importantes en la conservación y recuperación de bosques, conservación de fuentes hídricas, manejo de residuos sólidos y de acuerdo con (UNODC) mediante esta estrategia se lograron recuperar más de 50 mil ha de bosque no obstante no se avanzó en temas como el pago por servicios ambientales especialmente con las familias que ocupaban áreas ambientalmente estratégicas (Lozada y Giraldo, 2008, pp 27, 60–74.).

En el 2017, mediante el Decreto Ley 896 del mismo año se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, en adelante PNIS, producto de lo acordado en el marco del proceso de paz con las FARC, enmarcado en la amalgama entre el punto 1 de los acuerdos denominado “Reforma Rural Integral” y el punto 4 denominado “Solución definitiva al problema de las drogas”, en el marco de este programa se han vinculado 99.097 familias entre cultivadores, no cultivadores y recolectores en 56 municipios de 14 departamentos del país, implementando líneas estratégicas como:

- Asistencia Alimentaria Inmediata.
- Seguridad Alimentaria
- Asistencia Técnica Integral
- Proyecto Productivo.

Los procesos de inscripción al programa eran abiertos y voluntarios, pero carecían de rigurosidad en la identificación de variables de ocupación, razón por la cual solo casi un año después del inicio del

programa se identificó que existían familias ubicadas dentro de los Parques Nacionales Naturales, Resguardos Indígena, Consejos Comunitarios y áreas de la Ley 2 de 1959 (Reserva Forestal) con los cuales era necesario adelantar intervenciones de tipo diferencial debido a las particularidades culturales y ambientales tanto de las familias como del territorio. Con ocasión de la presente investigación, centraremos el análisis en las tensiones entre conservación y desarrollo que se dan de forma particular con las familias que se ubican al interior de los Parques Nacionales Naturales específicamente las ubicadas en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi en el departamento del Caquetá Colombia. Lo anterior teniendo en cuenta que la estructuración de las líneas estratégicas del PNIS, centraba su atención en la producción campesina tradicional con líneas que tradicionalmente son de importancia comercial y aceptadas por las comunidades (Ganadería, Caña, Cacao, apicultura, Piscicultura, Especies Menores).

El concepto más utilizado para describir un “área protegida es la definida por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) un área de tierra y/o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de la biodiversidad biológica y de recursos naturales y culturales asociados, manejados a través de medios legales u otros medios efectivos”. (Pérez Garcés, 2022, pp- 89 -104) Bajo este concepto, se remonta hacia 1870 en Estados Unidos la creación de la primera área protegida con la creación del Parque Nacional Yellow Stone y el Parque Nacional Royal en Australia. No obstante, la función de los Parques ha tenido una evolución en términos de su funcionalidad; inicialmente los Parques Nacionales fueron pensados con el objetivo de recreación y esparcimiento bajo un enfoque más antropocentrista que biocentrista; según especifica Pérez Garcés, más adelante los conservacionistas iniciaron una evolución en la funcionalidad de las áreas, incluyendo dentro de sus funciones la conservación de las especies silvestres y la flora propia de sus hábitats, hasta llegar a un concepto más integral que plantea que las áreas protegidas tienen funciones ambientales, sociales y económicas, que incluyen otra serie de funciones que incluyen los estudios de carácter científico, la

protección de la fauna y flora endémicas de las zonas, la generación de servicios ambientales en cada uno de sus ejes, preservación de los estandartes culturales, espacios de recreación, esparcimiento y contemplación a la población y en general conservación de la biodiversidad de la zona.

No obstante, no todos los Parques nacionales tienen los atributos para cumplir con todas las funciones enunciadas, de ahí que la UICN, haya clasificado estas áreas de acuerdo con su función principal:

1. Reserva Científica/Reserva Natural Estricta
2. Parque Nacional
3. Monumento Natural
4. Área de Manejo de Hábitat/Especies
5. Paisaje Terrestre y Marino Protegido
6. Área Protegida con Recursos Manejados

Fundamentos con los que se ha alertado a los países para el fortalecimiento de las áreas protegidas desde el reconocimiento de que la biodiversidad es crucial para la supervivencia humana (Pérez Garcés, 2022, pp- 89 -104).

Según datos de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y el Centro de Monitoreo de la Conservación Ambiental del (PNUMA), el 14.7 por ciento de todas las tierras del planeta y el 10 por ciento de las aguas territoriales están bajo algún tipo de protección, ya sea mediante parques nacionales o áreas de conservación. Este casi 15 por ciento se traduce a 202.467 áreas protegidas que cubren cerca de 20 millones de km<sup>2</sup> de todo el mundo, con excepción de la Antártida. Dichos porcentajes pueden sonar alentadores, pero la realidad es que ocho de cada diez áreas importantes para la biodiversidad carecen de una protección completa y rigurosa. (Pérez Lozano, 2021, pp. 14).

## El Panorama en Colombia

Colombia actualmente es el segundo país más megadiverso del planeta (Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019). Con solo el 0,77% de su superficie, alberga 1 de cada 10 especies existentes en el mundo, situación que representa bondades en términos ambientales, pero también responsabilidades en términos políticos, toda vez que la riqueza natural es patrimonio de la humanidad.

La conservación ambiental en Colombia presenta avances importantes que se ven materializados en la designación de áreas protegidas entre las cuales sobresalen 59 áreas protegidas del sistema de parques, nacionales en Colombia (Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019). En Colombia, en 1938 bajo la presidencia de López Pumarejo, creo las primeras reservas forestales con el propósito de aumentar el caudal de la red hídrica que alimentaba los complejos industriales de la caña panelera, soportado en su momento por el artículo 10 de la Ley 200 de 1936 de Reforma Agraria (Rojas Lenis, 2014, pp 155.175). El recién creado para la época, Ministerio de Economía, durante el Gobierno de Eduardo Santos (1938-1942) expide el Decreto 1300 de 1941 “que dicta medidas sobre defensa y aprovechamiento de los bosques, creando 15 áreas protegidas entre 1938 y 1968 en su orden” (Decreto, 1941,pp. 1-9):

- 1938: Cuenca Alta del Río Cali, El Cerro de Dapa- Carisucio, Río Guadalajara, Sonso Guabas.
- 1941: Quebrada Guadualito y El Negrito
- 1943: Río Bobo Buesaquillo, Río Anchicayá
- 1945: Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque.

Adicionalmente en 1959 el Gobierno nacional expide la Ley 2 del mismo año por medio de la cual se crean las zonas de reserva forestal del país. Entre la disolución del Ministerio de Economía, el cual tenía

a su cargo la definición de las políticas ambientales del país y la creación de la Ley 200, se crean por parte del Ministerio de Agricultura:

- 1960: Quebradas El Peñón y San Juan, Cueva de los Guácharos.
- 1968: Chingaza, Sumapaz, Puracé, Farallones de Cali.

Con la expedición de la Ley 23 de 1973 se da inicio a la legislación ambiental formalmente en Colombia y se dan las facultades al Gobierno nacional para expedir un código, dando como resultado la expedición del Código Nacional de Los Recursos de Naturales No 2811 de 1974” (Rojas Lenis, 2014, pp 155.175).

Seguidamente la Constitución de 1991, la cual de acuerdo con el análisis adelantado por Jácome Parada y Clavijo Mora (2021), la denomina la constitución ecológica debido a la importancia que dentro de su estructura da a la conservación ambiental especificando en sus artículos 79 y 80 los derechos de la población a gozar de un ambiente sano , además de plantear que el Estado tiene la obligación de planear el manejo y aprovechamiento de tal forma que se garantice el desarrollo sostenible y la disminución de los índices de pobreza de la población vulnerable, adicionalmente en su artículo 95, especifica los deberes de los ciudadanos para con la protección y conservación ambiental y por primera vez luego de la promulgación de la Ley 200 de 1936 en la cual se configura la función social de la propiedad en Colombia, se agrega en esta la función ecológica de la propiedad en su artículo 58.

De acuerdo con lo reportado por el PNIS, actualmente existen 3213 familias PNIS ubicadas en los parques nacionales naturales y 127 familias específicamente en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi , las cuales están a la espera del desarrollo del componente de proyecto productivo con el cual materializarían su oportunidad de generación de ingresos y de transición a la legalidad de manera definitiva; no obstante han encontrado limitaciones técnicas y jurídicas para el logro de este propósito

los cuales tienen que ver con las restricciones que desde Parques Nacionales Naturales existen frente al uso, ocupación y tenencia al interior de estas áreas ambientalmente estratégicas.

### **El desarrollo alternativo en los parques nacionales naturales**

De acuerdo con las realidades identificadas al interior de los parques nacionales naturales en Colombia, el Gobierno nacional puso en marcha o que denomino programas de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, entre ellos el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (PLANTE), el cual se desarrolló entre 1996 y 2001, de otra parte, la Operación Colombia Verde llevada a cabo en el 2005, así como el Plan Integral de Consolidación de la Macarena.

Estos programas se estructuraron para atender todo el país, tuvieron especial cuidado en especificar acciones al interior de los parques nacionales naturales, esto tuvo que ver con la exclusión de la modalidad de aspersión aérea al interior de estas áreas, adicionalmente especificó que la sustitución no podía realizarse por otro tipo de proyectos de tipo agropecuario, teniendo en cuenta las particularidades ecológicas de los parques, directrices que terminaron por materializar acciones relacionadas con jornadas de erradicación manual y de reubicación de campesinos, no obstante estos esfuerzos no surtieron los resultados esperados puesto que los cultivos ilícitos no desaparecieron del territorio (Gélvez, 2021, Pr.3).

Antecedentes que el PNIS tuvo en cuenta, reconociendo además que su abordaje territorial no era el primero en el territorio y que era pertinente acoger experiencias con el propósito de alimentar su propuesta de intervención. Razón por la cual aparece estructuralmente ligado a los objetivos de la Reforma Rural Integral de la que habla el punto 1 del acuerdo final, en el cual el Estado asume el compromiso de garantizar el acceso a la tierra para los campesinos vulnerables cerrando las brechas de la frontera agrícola y garantizando la protección de los ecosistemas importancia ambiental donde sobresalen los Parques Nacionales Naturales. En ese orden de ideas, es importante resaltar que la

estrategia de acceso a la tierra se convierte en uno de los pilares fundamentales para hacer frente al crecimiento de las áreas afectadas por coca, puesto que el acceso a la tierra brinda seguridad jurídica a las familias, genera arraigo territorial, valoriza la propiedad, facilita el acceso a iniciativas de desarrollo rural; creando las condiciones para el abandono sistemático de los cultivos ilícitos. (Gélvez, 2021, Pr.3).

Las vulnerabilidades territoriales, el acceso a la tierra por parte de la población campesina rural, vulnerable enmarca la hoja de ruta que debe seguir el punto 1 del acuerdo final y la implementación del PNIS en el marco del punto 4 de los acuerdos referenciados. La relación que existe entre el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos Ilícitos y el punto del acuerdo final Reforma Rural Integral.

Esa conexión entre el PNIS y la (Reforma Rural Integral) evidencia la coherencia interna de todo el Acuerdo, no obstante, evidencia también una falencia relacionada con que, el PNIS no tenía las bases técnicas suficientes para intervenir al interior de los parques nacionales naturales. Ahora bien, las áreas ocupadas por familias campesinas al interior de los Parques Nacionales Naturales, si bien representa un problema para la implementación de la estrategia del PNIS, no es responsabilidad de este solucionarlo puesto que no está enmarcado dentro de su quehacer misional; así como también desborda el alcance de la política antidrogas del país. Lo anterior, teniendo en cuenta que el abordaje territorial va más allá de erradicar arbustos de coca o adelantar proyectos productivos y tiene que ver entonces con garantizar condiciones de vida digna a las comunidades vulnerables que ocupan estas áreas. (Gélvez, 2021, Pr.3).

El PNIS, inicia su implementación territorial en el año 2017, focalizando 56 municipios en 14 departamentos del país, dentro de los cuales se identificaron 12 parques nacionales naturales los cuales tampoco tenían condiciones homogéneas, sino que obedecían a realidades diferenciadas de tipo ambiental, cultural, social, y político.

Ahora bien, la interpretación que se dio de las posibles opciones de intervenir en los parques nacionales era tan variada como compleja, puesto que los mensajes que llegaban al territorio tienen que

ver con la posibilidad de adelantar proyectos de tipo agropecuario dejando como manifiesto una presunta flexibilización del régimen de conservación de estas áreas; en el otro extremo estaban las interpretaciones que especificaban que el régimen seguía siendo inflexible y que solo se podrían adelantar acciones relacionadas con la restauración ecológica de tipo pasivo o activo. (Gélvez, 2021, Pr.3).

### **Justificación**

La estructuración de la presente justificación se enfoca en responder a tres tópicos temáticos principales así: la importancia, la pertinencia y la originalidad del estudio.

### ***Importancia***

La importancia de la presente investigación radica en la contribución a la comprensión sobre la dinámica de los cultivos ilícitos en los Parques Nacionales Naturales, su implicación en la estabilidad ecológica de las áreas naturales protegidas, y la incidencia que tienen en la economía de las familias vulnerables asentadas en ecosistemas estratégicos, y la dificultad para la construcción de proyectos de vida sostenibles de las comunidades teniendo en cuenta las restricciones técnicas y jurídicas.

En segundo lugar, aporta elementos para comprender las tensiones que se dan entre conservación y desarrollo en los parques nacionales naturales, así como identificar las percepciones de las personas que ocupan los parques máxime cuando se adelanta la investigación en tiempos donde se desarrolla una de las mayores apuestas de desarrollo alternativo en el país por medio de la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de usos Ilícito – PNIS, el cual se crea en el marco de los acuerdos de paz con la guerrilla de las FARC y como respuesta al punto 4 de los mismos denominado (Solución definitiva al problema de las drogas ilícitas).

Adicionalmente este trabajo aporta elementos a la discusión sobre los retos que enfrenta la conservación de los ecosistemas estratégicos del país en espacios donde existe ocupación de estos por parte de familias vulnerables. Finalmente, este trabajo aporta información sobre la viabilidad técnica y social de adelantar reubicaciones de las familias presentes en los parques nacionales naturales, poniendo de presente el estado actual del fondo de tierras de la nación, el cual también está tipificado en los acuerdos de paz con la guerrilla de las FARC y tiene una meta de 3 millones de hectáreas para adjudicación a campesinos.

De otra parte el estudio logra cruzar las visiones de abordaje territorial y planificación que tienen las comunidades asentadas en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi , tanto indígenas como campesinas, la visión de las entidades del Gobierno nacional con competencia misional para adelantar acciones que permitan mitigar la problemática de las comunidades frente al desarrollo y la sustitución de los cultivos ilícitos y finalmente la mirada de académicos y cooperación internacional frente al tema, identificado además discrepancias conceptuales y operativas que se deben revisar y dirimir antes de adelantar acciones que generen incluso acción con daño sin lograr el objetivo principal que es el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, abandonar las economías ilegales y preservar los ecosistemas estratégicos del país.

### ***Pertinencia***

La pertinencia de este trabajo tiene que ver con el análisis de la implementación del Desarrollo Alternativo en los parques nacionales naturales, en tiempos donde está vigente el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos ilícitos – PNIS, como resultado de los acuerdos de paz con las FARC, los cuales para el desarrollo de la presente investigación ya cumplen 5 años de su firma. Adicionalmente el informe de monitoreo de las naciones unidas sobre cultivos de coca por medio de SIMCI, estableció en el 2020, que pese a la tendencia de disminución sostenida que se ha venido evidenciando desde el

2018, año en el cual los cultivos se redujeron un 1,5%, situación que se repitió en el 2019 con una disminución del 9% y finalmente un 7% en el 2020, los parques nacionales naturales han aumentado las hectáreas de coca en su interior, evidenciando en el 2020 un aumento del 6%, pasando de 6785 ha a 7214, convirtiendo estas áreas de importancia ambiental en la oportunidad de los grupos armados de proteger sus cultivos dadas las restricciones técnicas y jurídicas que existen e impiden las acciones de erradicación, pero además se convierte en un reto para el mismo estado a la hora de estructurar iniciativas de desarrollo alternativo puesto que las líneas propuestas van en contravía de los objetivos de conservación. Dicotomía que se materializa en las tensiones sobre conservación y desarrollo en medio de familias vulnerables, cultivos ilícitos y actores armados ilegales.

Finalmente, la presente investigación indaga sobre las diferentes miradas que se tienen sobre el territorio; la primera dada desde las comunidades indígenas y campesinas que habitan el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, las entidades del Gobierno nacional con competencia misional en esta problemática y los académicos y miembros de la cooperación internacional.

De las evidencias encontradas y referenciadas en el capítulo de conclusiones se dan recomendaciones sobre temas estratégicos y fundamentales para el país en tiempos donde la oferta de drogas tiene una tendencia al aumento de cultivos ilícitos en las zonas de manejo especial entre ellas los parques nacionales naturales.

### ***Originalidad***

La originalidad de este trabajo se sustenta en la oportunidad de confrontar los modelos de producción sostenible a la luz de las expectativas de desarrollo de familias vulnerables cultivadoras de coca en parques nacionales naturales, conocer su punto de vista frente a una posible reubicación y su mirada crítica frente al papel del estado y de los administradores de las áreas protegidas a la hora de plantear

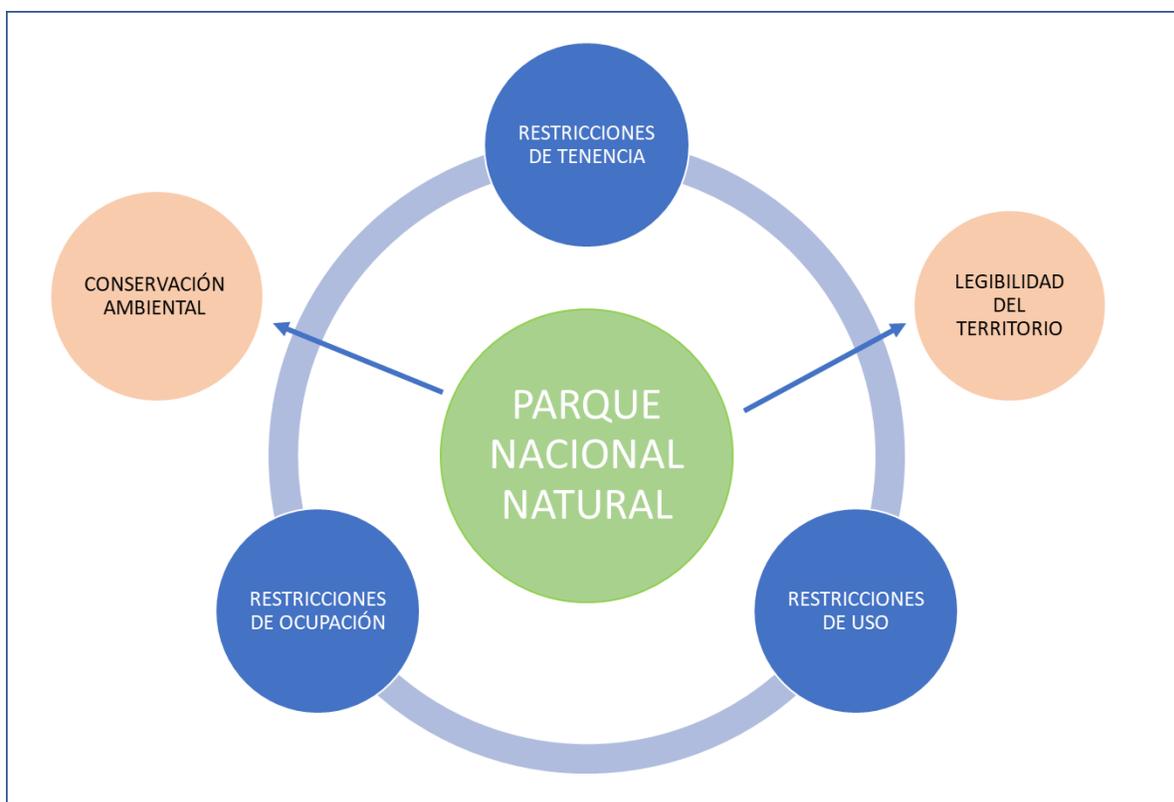
iniciativas de desarrollo. Finalmente, conocer desde lo local la reflexión comunitaria frente a su futuro cuando se evidencia que la oferta del estado no llegará a los Parques nacionales naturales donde ellos han fijado sus expectativas de vida. Aportar en la discusión sobre la pertinencia o no de insistir en la perpetuidad de familias en los PNN aun cuando se evidencia que técnica y jurídicamente no es viable movilizar la oferta del estado en estas áreas.

### **Estado actual del conocimiento.**

Los parques nacionales naturales regularmente son presentados como la estrategia del Estado óptima para garantizar la conservación ambiental de áreas con características ecosistémicas específicas e importantes, no obstante, "los escasos estudios de antropología del Estado y de ciencia política sobre este tema sostienen que, además de la protección ambiental, los parques contribuyen a la consolidación del dominio estatal" (Revelo Rebolledo, 2029, pp 100, 121-145).

De acuerdo con el mismo autor los parques naturales entre 1960 y 2018 han delimitado 14 millones de hectáreas en Colombia las cuales equivalen al 12,6% del territorio continental, fortaleciendo el control del estado sobre lo que se puede o no adelantar en términos productivos al interior de estas áreas, las cuales mantienen su estado de conservación no por la figura sino por la lejanía que existe entre estas y las amenazas de transformación, es decir los núcleos de desarrollo del país. Lo que si se evidencia es la conflictividad que genera la figura entre el estado y las comunidades debido a las restricciones que se generan en torno al uso del suelo en áreas donde conviven, comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes en muchos casos incluso antes de la declaratoria del parque.

*Figura 9 Discusión de objetivos de creación de los Parques Nacionales Naturales.*



Fuente: Elaboración propia con base en información analizada del texto Revelo Rebolledo, 2019

El modelo yellow Stone, ante la realidad del país, según (Revelo Rebolledo, 2029, pp 100, 121-145), no aplica debido a que existen familias que ocupan los parques naturales y que enfrentan dificultades de tipo socioeconómico, realidad que es común de los países en desarrollo los cuales concluyeron que se requiere avanzar en la construcción de modelos de conservación con gente.

Narave Flores y Ruelas Monjardín citado por Revelo Rebolledo, reafirman la idea de que los parques naturales son una estrategia para la conservación natural y enfrentar los retos del cambio climático, no obstante, también reconoce las problemáticas que enfrentan estas áreas en la búsqueda de su objetivo, tales como la deforestación, extracción de recursos naturales, incendios forestales, plagas, contaminación por basuras, aguas residuales y el aumento de la frontera agrícola y otros factores multidimensionales. A diferencia de Colombia la acción antrópica al interior de los parques no obedece

a factores de desplazamiento forzado, conflicto armado o la siembra de cultivos ilícitos, pero si por temas de recreación, trabajos, proyectos e incluso vandalismo e investigaciones, dando como resultado una situación similar y es una afectación negativa a los ecosistemas estratégicos que se pretenden conservar por medio de la declaratoria de los parques nacionales (Narave Flores, s.f.).

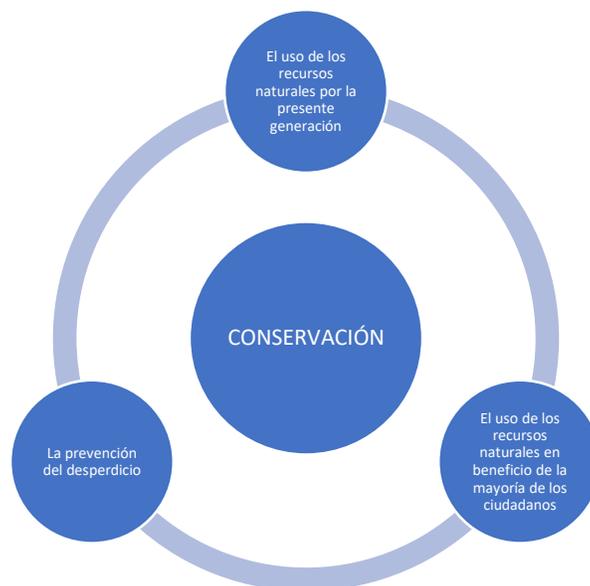
### **Parques naturales y comunidades étnicas**

El concepto de conservación en Parques Naturales traslapados por comunidades étnicas demanda un análisis más específico en torno al uso ancestral que estas comunidades hacen del territorio (Cortes Villa, 2018). Las formas en las cuales hacen uso del territorio para obtener de este los recursos que garantizan su pervivencia, sin que esto implique desde las comunidades indígenas un enfoque mercantilista que es lo que se ha dado en la sociedad occidental desde la revolución industrial en la cual se hizo una extracción intensiva de recursos que puso en riesgo los ecosistemas de los países.

De acuerdo con Cortes Villa, este enfoque dio origen al conservacionismo con el objetivo de preservar espacios naturales, idea que se materializó en 1880 con la creación de los primeros parques nacionales naturales los cuales tenían objetivos de conservación, contemplación y recreación, con algunas críticas relacionadas con la visión antropocéntrica de la figura que desconocía la necesidad de conservar ecosistemas salvajes y solo enfocaba sus esfuerzos en ecosistemas que brindaran beneficio estético a algunas poblaciones y que además eran figuras de conservación sin gente. Debates que más adelante avanzaron hacia la discusión de conservación de ecosistemas y especies en países de América por medio de la convención de Washington en octubre de 1940, avanzando del concepto de preservacionismo hacia el concepto de conservación que de acuerdo con el ingeniero forestal y botánico Gifford Pinchot giraba sobre 3 fundamentos principales: i) el aprovechamiento de los recursos naturales

por parte de la generación presente., ii) prevenir el desperdicio en los procesos de aprovechamiento, y aprovechar los recursos naturales por parte de la mayoría de la población.

*Figura 10 Fundamentos de la conservación.*



Fuente: Elaboración propia con base en información analizada del texto Cortés Villa, AM (2021).

“Actualmente, existen 120 mil zonas protegidas en el mundo lo que corresponde a un 13% de la superficie terrestre y de estas, el 80% se encuentran en territorios indígenas que son en su mayoría los lugares con mayor diversidad del mundo” (Cortés Villa, 2018). No obstante, de acuerdo con lo que plantea el mismo autor, las comunidades indígenas han tenido que mantener una constante lucha por la defensa de sus territorios debido a los intereses capitalistas y mercantilistas que sobre los recursos naturales se promueven en diferentes países. Producto de esta lucha se han promovido movimiento indígenas en defensa de sus territorios creando los que se denomina los TIC – Territorios Indígenas de Conservación, amparados además por jurisprudencia internacional como el convenio 169 de la OIT el cual fue adoptado por países como Colombia, Bolivia y Ecuador y mediante el cual se ha logrado obligar a los procesos consultivos libres e informados para adelantar cualquier acción que afecte los territorios, los ecosistemas y la cultura de estas comunidades.

Los territorios traslapados en América Latina corresponden a 12 países, específicamente en Suramérica, región en la cual existen 802 áreas protegidas y de estas, 220 se encuentran con algún tipo de traslape, lo cual corresponde al 27% del total. Los países con mayor presencia de esta característica son Bolivia, Ecuador y Perú; de otra parte, Brasil y Chile cuenta con un mayor número de áreas protegidas con traslape, en los cuales se hacen usos con enfoque diferencial y se fomentan prácticas de conservación en el marco de planes de manejo estructurados bajo modelos participativos y en los cuales las comunidades indígenas incluso ejercen actividades de autoridad ambiental (Cortes Villa, 2018).

No obstante, la cogestión de las áreas de conservación traslapadas no se materializa de manera efectiva, dadas las dicotomías normativas para lograr este objetivo, ya que si bien comparten el territorio no tienen la posibilidad de una cogestión administrativa. Luego de entender la cogestión que se debe adelantar en las áreas protegidas entre las instituciones y las comunidades, fortaleciendo la gobernanza territorial y las estrategias participativas de conservación desde un enfoque más biocentrista que antropocentrista, es necesario analizar las dinámicas de ilegalidad que se materializan en el uso del territorio, y para el caso revisaremos el estado del arte de los parques naturales con cultivos ilícitos.

### **Parques nacionales naturales con presencia de cultivos de coca**

La problemática de cultivos ilícitos en los parques Nacionales Naturales, no es nueva y se remonta a 1955, pero de manera formal solo en 1978 con la bonanza marimbera se visibilizó el problema en los parques Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta (Bernal, 2021, pp 22-35).

En el 2001, luego del acuerdo de Colombia con las Naciones Unidas, inicia el apoyo técnico del Sistema Integral de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI, financiado por el Gobierno nacional, en el cual se inicia un análisis de las dinámicas de los cultivos ilícitos en el país, haciendo un zoom importante en las coberturas de las zonas de manejo especial, en las cuales se enmarcan los Parques Nacionales

Naturales. Ha demostrado este análisis que la dinámica de los cultivos de coca en los PNN, se alinea con la dinámica de la curva a nivel país, teniendo un mínimo histórico entre el 2005 y 2006 cuando los cultivos cayeron un 42% luego de las intervenciones sostenidas de erradicación y desarrollo alternativo, tendencia que se mantuvo estable hasta el 2013 cuando se rompe esta dinámica e inicia un alza exponencial hasta alcanzar su máximo histórico en 2017 con 8301 ha (Bernal, 2021, pp 22-35).

El autor analiza estas dinámicas en tres categorías así:

- Parques Nacionales Naturales afectados permanentemente por el cultivo de coca.
- Parques Nacionales Naturales afectados intermitentemente por el cultivo de coca.
- Parques Nacionales Naturales afectados levemente por el cultivo de coca.

Los Parques Nacionales Naturales como se ha discutido en este documento tienen la misión de proteger y conservar los ecosistemas estratégicos del planeta, atravesando por las discusiones de pensamiento crítico en las cuales se enuncian teorías sobre el papel del estado en esta estrategia de control y legibilidad del territorio, pero también la corriente de pensamiento que celebra y ratifica el papel de conservación que se da al interior de estas áreas, no obstante, en lo que se coincide es en la afectación antrópica que se da al interior de estas áreas en el entendido de que no existen Parques Naturales deshabitados o sin intereses de aprovechamiento, se presentó el caso mexicano donde las afectaciones antrópicas tienen que ver con intereses de recreación y producción, esparcimiento y ocupación con fines habitacionales. Colombia, Perú y Bolivia en Suramérica presentan dinámicas distintas que tienen que ver con las condiciones de vulnerabilidad de la población que se ve en la obligación aun conociendo las restricciones normativas de uso, ocupación y tenencia, de asentarse en estas áreas para buscar opciones de materializar proyectos de vida y de acceder a tierra.

Los altos índices de vulnerabilidad, las dificultades de ser competitivos en procesos de producción legal, las condiciones de conectividad, aislamiento geográfico y posiciones estratégicas para

el tráfico de precursores y exportación de clorhidrato de cocaína, el declive de las economías locales y regionales, las condiciones de acceso a la tierra en las áreas protegidas y su condición de inembargable, imprescriptible e inalienable, limitaciones de cosecha y postcosecha, infraestructura productiva, costos de producción, las restricciones técnicas y normativas para adelantar procesos productivos y de erradicación al interior de los PNN y en el caso de Colombia la fuerte presencia de grupos al margen de la Ley, que ven en el negocio del narcotráfico la posibilidad de generar réditos económicos para sostener sus aparato militar, ven en esta situación la posibilidad de garantizar la producción de la materia prima del clorhidrato de cocaína, generando ingresos a las familias vulnerables a través del establecimiento de áreas con cultivos de coca (Bernal, 2021, pp 22-35).

### **Uso, ocupación y tenencia en los parques nacionales naturales de Colombia**

Los Parques Naturales como se ha descrito en el presente documento se encuentran ubicados en las áreas con riquezas naturales importantes que han llevado al Gobierno nacional a declararlos áreas protegidas logrando actualmente un total de 59 áreas protegidas en la categoría de Parque Nacional Natural. No obstante, la protección de los recursos naturales atraviesa por retos relacionado con los impactos antrópicos ocasionados por la ocupación sin planificación, sin seguimiento y sin la estructuración de estrategias sostenibles que logren equilibrar la ocupación de comunidades vulnerables y la sostenibilidad de los ecosistemas. Lo procesos de poblamiento en los Parques Naturales, especialmente los ubicados en el trapecio amazónico, se caracterizan dentro de lo que distintos autores coinciden como las 4 olas del poblamiento:

De acuerdo con Pedraza (Estupiñán Pedraza, 2017, pp. 5, 57-71), La primera se da entre la última década del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, en la cual las poblaciones del centro del país emprenden desplazamiento hacia el trapecio amazónico en busca de producciones relacionadas con el

caucho, la quina y la cacería indiscriminada de animales salvajes como los tigres la cual tuvo un auge importante en la Amazonía colombiana.

La segunda oleada de poblamiento en las zonas de ecosistemas estratégicos del país se dio hacia la primera mitad del siglo XX, época en la cual la violencia política bipartidista del país, obligo a comunidades enteras a huir de la zona andina para refugiarse en las selvas de la Orinoquia y de la amazonia colombiana.

Ya para 1959, el tercer momento de migración se da impulsado por el Gobierno nacional, el cual promovió migraciones guiadas hacia la Amazonía y la Orinoquia colombiana con el propósito de volver productivas estas tierras. Dicho proceso presento dificultades puesto que las enfermedades tropicales diezmaron los ánimos de las familias que se habían aventurado a colonizar los ecosistemas del Bosque Húmedo Tropical bh (T).

El último momento documentado tiene que ver con la bonanza de la coca, luego de la depresión de la producción marimbera en la sierra nevada. Este proceso genero incluso la creación de centros urbanos y logró en su momento convertirse en la opción de muchas familias para solventar necesidades básicas en zonas con altos índices de vulnerabilidad y de poca o nula presencia del Estado.

Esta dinámica explica y argumenta como las luchas campesinas han centrado sus esfuerzos en la búsqueda del acceso a tierras, que aún mantiene índices de informalidad en la tenencia de la tierra del 66% y de poblaciones sin opciones de acceder a tierras del 52% en la población rural.

Adicionalmente, es necesario distinguir dos momentos diferenciados que tienen que ver con el antes y el después de la declaratoria de las áreas protegidas. Antes de la declaración de los Parques Nacionales Naturales ya existían asentamientos campesinos y étnicos en estas áreas, en las cuales adelantaban labores productivas propias de la región, estas familias son objeto de los procesos de saneamiento que debe adelantar el Estado Colombiano en cabeza de la Agencia Nacional de Tierras,

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales, haciendo los análisis socioeconómicos pertinentes a la hora de reconocer o no las mejoras encontradas en los predios. El otro grupo obedece a las familias que se asentaron en los PNN después de la declaratoria del área protegida quienes tienen un tratamiento jurídico distinto debido a las implicaciones del uso, ocupación y tenencia posterior.

### **El desarrollo alternativo y su implementación en los Parques Nacionales Naturales.**

En 1961, en la convención de las Naciones Unidas contra las drogas se pactó un periodo de 25 años para acabar con las áreas plantadas con cultivos ilícitos en el mundo. No obstante, fue solo en 1998 en el marco de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas UNGASS, donde se consolidó el concepto de Desarrollo Alternativo, como un instrumento para acabar con los cultivos ilícitos definiéndolo según (UNODC, 2022, Parr. 1) como:

Un proceso destinado a reducir y eliminar el cultivo de plantas que contengan estupefacientes, así como sustancias sicotrópicas, mediante la adopción de medidas de desarrollo rural expresamente concebidas con tal fin; se lleva a cabo en el contexto de un crecimiento económico nacional sostenido y de los esfuerzos por alcanzar un desarrollo sostenible de los países que están tomando medidas contra las drogas, teniendo presentes las características socioculturales especiales de las comunidades y grupos destinatarios, y estando enmarcado en una solución permanente global de la problemática de las drogas ilícitas (UNODC, 2022, Parr. 1).

Dicho concepto se da bajo el entendido que los territorios donde se desarrollan plantaciones de coca son zonas con altos índices de vulnerabilidad, de aislamiento geográfico donde son complejas las dinámicas y las condiciones para adelantar proyectos lícitos que demanden infraestructura productiva, infraestructura de cosecha y postcosecha, insumos, transporte, asistencia técnica etc. En Colombia el desarrollo y materialización de este abordaje territorial en zonas de cultivos ilícitos se inició bajo la

dirección del Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de drogas - UNDCP en 1985, durante el Gobierno del presidente Belisario Betancur entre 1982-1986.

Ya en 1994 se creó el programa de Desarrollo Alternativo bajo la denominación PLANTE, adscrito a la presidencia de la República. Su objetivo principal era el de generar condiciones y oportunidades lícitas para las comunidades vulnerables afectadas por cultivos ilícitos, con ejes transversales que incluían empleo productivo y sostenible. El PLANTE inició su implementación en Colombia en el sur del Cauca en el año 1985 y de igual forma se dio en el norte del departamento de Nariño, en 1989. La principal dificultad en la implementación de este programa tuvo que ver con el conflicto armado en las zonas donde fue focalizado, así como el crecimiento de los cultivos ilícitos en ese momento; este fenómeno obstaculizó el acceso del Estado a estos territorios, toda vez que debido al auge del narcotráfico ya hacían presencia los grupos armados al margen de la ley quienes controlaban el territorio y la autonomía de las comunidades, impidiendo que estas tuvieran un tránsito hacia la legalidad. Con el inicio del primer mandato de Álvaro Uribe de 2002 – 2006, se estructuró lo que se conoció como el Programa de Familias Guardabosques, el cual tuvo un enfoque de erradicación voluntaria del Plan Colombia. (UNODC, 2013, p. 1)

Dentro de sus estrategias se tuvo en cuenta el brindar alternativas económicas lícitas que facilitaran a las familias su transición a la legalidad logrando así la recuperación de áreas degradadas por medio de la implementación de acciones de desarrollo alternativo en las áreas boscosas incluyendo acciones de buenas prácticas ambientales, reforestación y restauración ecológica. Adicionalmente contaba con componentes de alivios económicos y asistencia técnica y social. Dichos incentivos económicos eran condicionados a que se lograra un ahorro del 40% y 50% del monto recibido con el propósito de que este fuera invertido en la compra de tierra; y la acreditación de que el territorio se encuentre libre de cultivo ilícito, no de manera predial sino en el total de la vereda (Vélez Castaño, 2015, pp.88).

El Desarrollo alternativo de familias guardabosques tuvo una mínima representación si se compara con las estrategias de erradicación forzosa que se adelantaban en la época, y su éxito fue relativo puesto que existían variables que no fueron tenidos en cuenta en temas relacionados con los cultivos ilícitos. En primer lugar, las metas especificadas estaban fijadas con resultados muy robustos para ser ejecutados en periodos de tiempo muy cortos, lo cual ponía en riesgo la sostenibilidad del proceso en los territorios. De otro lado los proyectos productivos del programa no lograron tener un alcance significativo en los mercados locales, regionales y nacionales puesto que la infraestructura y las vías con las que se contaba convertían el proceso en poco competitivo frente a los mercados tradicionales que tenían sus núcleos cerca de las cabeceras contando además con infraestructura para la transformación generando valor agregado, finalmente la inversión también se vio comprometida debido a la crisis fiscal que atravesaba el país sumado a que la estrategia estaba concebida como política de Gobierno y no de Estado. (Vélez Castaño, 2015, pp.88).

En Colombia, producto de la firma del acuerdo de paz con las FARC, se formaliza lo que se denominó la solución definitiva al problema de las drogas en el punto 4 de dichos acuerdos (Solucion definitiva al problema de las drogas) en el marco de este punto el cual siempre se ha mencionado debe estar amalgamado con el punto 1 denominado la reforma rural integral. El PNIS actualmente es la mayor apuesta del Gobierno nacional para lograr la disminución de los cultivos ilícitos en el país para lo cual adelanta intervenciones diferenciadas para las familias que identifico ubicadas en las zonas de manejo especial y sobre las cuales avanza para cumplir con lo pactado en los acuerdos colectivos e individuales, con algunas dificultades técnicas y jurídicas para la implementación en parques nacionales naturales las cuales son objeto de revisión en el presente documento.

## **El abordaje territorial bajo un enfoque antropológico en el ámbito ambiental**

“Las transformaciones que se han dado en la antropología ecológica pueden sintetizarse en: a) los cambios en la concepción dual de naturaleza/cultura; b) la introducción de análisis que articulan lo local, regional y global; c) nuevas concepciones de la historia; y d) replanteamientos sobre la especialidad - territorio, lugar y paisaje”. (Ulloa, 2001, pp. 188-232).

En este sentido, dichos aspectos resultan relevantes como antecedente para continuar con el abordaje que permita determinar la intención de los diferentes cambios sustanciales que se hacen necesarios y de esta manera poder hacer intervenciones que atiendan a los preceptos, en los que se tengan en cuenta que, “la antropología ecológica analiza las interrelaciones entre humanos y su medio ambiente por medio de metodologías ecológicas, mientras que la antropología ambiental se centra en análisis etnográficos para estudiar el ambientalismo como un tipo de acción humana” (Ulloa, 2001, p. 202).

Como lo expone Camacho y Toledo, la conservación de los ecosistemas estratégicos del país atraviesa entonces por discusiones de tipo técnico, jurídico, ambiental, cultural y social, entendiendo las dinámicas de poblamiento, desplazamiento, conflicto armado, máxime en un país donde el 66% de la tierra se encuentra en la informalidad, el 52% de los campesinos sigue en búsqueda de obtener un predio donde poder materializar su proyecto de vida, donde el fondo de tierras de la nación que administra la Agencia Nacional de Tierras el cual tiene una meta de 3 millones de hectáreas en el presente Gobierno, cuenta con baldíos que no necesariamente están desocupados ni cuentan con las condiciones agrologicas óptimas para el desarrollo de iniciativas productivas, por no mencionar el aislamiento geográfico de los mismos que inviabiliza dichas iniciativas a la hora de pensar en competitividad (Camacho, 2021, pp. 74). Adicionalmente, es importante mencionar la diferencia jurídica entre las personas que ocupaban el territorio antes de la declaratoria de los parques naturales y los que llegaron después de la declaración, puesto que sus condiciones jurídicas son diferentes a la hora de pensar en el

saneamiento de estos y en cuyas manos se encuentra el 8,6% de las áreas protegidas con un total aproximado de 400.000 personas (Ospina, 2004, p. 8).

Lo anterior solo para mencionar que las áreas ambientalmente estratégicas del país no se conciben como áreas deshabitadas y que siempre han estado ligadas a relaciones entre el ser humano y la naturaleza en el marco de la obtención de recursos para su supervivencia la cual tiene diferencias estructurales cuando se trata de comunidades étnicas y/o campesinas. En lo que tiene que ver con lo étnico se puede identificar, que los parques naturales representan también la identidad nacional puesto que en ellos hacen presencia más de 42 pueblos indígenas y decenas de comunidades negras (Ospina, 2004, p. 8).

### **La conceptualización de los conflictos socio territoriales y ambientales**

“Cinfectus” que significa choque, Rojas (2020), define entonces este choque como las posturas antagónicas o sea en oposición consciente frente al otro, de acuerdo a los intereses de los actores dentro del territorio, para el caso comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, Estado etc. debido a que mantienen en la búsqueda permanente de objetivos diferentes de acuerdo con sus condiciones sociopolíticas, culturales, ambientales, organizativas y hasta cosmogónicas, situación que los pone en extremos opuestos materializando una condición de lucha y confrontación permanente.

Menciona el mismo autor que la sociedad no representa una estructura homogénea ni teórica, ni socialmente lo que pone a los actores independientemente del momento histórico en posiciones opuestas de acuerdo con los intereses que se materializan sobre un mismo territorio. El conflicto aparece entonces en lo que se denomina la deriva social más aún si a esta situación se le agrega la incapacidad del Estado por solucionar los conflictos del territorio. Este tipo de conflictos territoriales son materializados a manera de lo que se consideraría tierra fértil para alimentar la discusión que

históricamente se ha dado en los territorios, motivando el que hacer de los movimientos sociales y sus demandas hacia el Estado. Ahora, los conflictos ambientales de acuerdo con (Rojas, 2020, pp. 1-14, 24, 46), se materializan cuando los intereses antrópicos se enfocan ya sea en la apropiación de la naturaleza o en su transformación, con los sistemas tecnológicos que pueden intervenir así:

- Choque de intereses entre los que generan un problema ambiental y los que reciben sus impactos.
- Desacuerdos en la distribución y el uso de los recursos naturales objeto de intervención.
- Desacuerdo en las formas de gestión de la conservación del territorio entre diversos actores.

Para el caso colombiano, el conflicto se centra sobre la tierra, entendiéndolo como un bien escaso con limitaciones para la producción y su conservación, sobre el cual centran intereses los grupos sociales, sus instituciones y el Estado con posiciones divergentes sobre su gestión. Existe también una diferenciación de la problemática desde un enfoque de cualificación social, en la cual los indígenas y afros poseen de cierta forma mayores garantías frente al acceso al territorio por medio de las figuras de resguardo indígena y consejo comunitario los cuales en algunas ocasiones se traslapan con las áreas protegidas, y en este marco se generan condiciones de negociación entre “Gobiernos” o entre autoridades territoriales materializando diálogos frente al uso y la planificación de los recursos naturales. (Rojas, 2020, pp. 1-14, 24, 46)

Las comunidades campesinas no presentan las mismas oportunidades de negociación puesto que se ha tipificado como ocupantes luego de la declaración de las áreas protegidas, y culturalmente aún no se reconocen como grupo étnico, no obstante se avanza en el reconocimiento de prácticas agrícolas particulares, prácticas de vecindad que también marcan una diferencia social, pero que actualmente aun hacen parte de las discusiones territoriales de afectación de los recursos naturales al interior de las áreas protegidas, sobre todo con la producción de cultivos ilícitos por parte de comunidades étnicas

como campesinas, con figuras que van desde las propiedad de los cultivos hasta el usufructo de terceros sin el consentimiento de las comunidades locales.

### **Los parques nacionales naturales y los procesos locales de gobernanza ambiental**

De acuerdo con lo que se ha discutido a lo largo del documento, la génesis de las áreas protegidas enmarca una dicotomía entre los objetivos de conservación del área protegida y las posibilidades de participación y acción de los actores sociales presentes en el territorio, entendiendo la figura administrativa como una herramienta que faculta al Estado para tomar las decisiones de manera unilateral frente al uso y disposición del territorio, además de lograr mayor legibilidad de las poblaciones presentes al interior del área protegida.

De acuerdo con lo anterior, poco es lo que pueden hacer las comunidades que regularmente son vulnerables, frente a las regulaciones establecidas por el Estado en el marco de sus propios intereses (Coria, 2019, pp. 10-51) .El mismo autor menciona el caso de los parques nacionales naturales en México, los cuales presentan una situación similar a la colombiana en las cuales las comunidades no tienen mayor participación en la estructuración de los objetivos de conservación y usos permitidos al interior de las áreas protegidas, limitando la gobernanza y amenazando el capital social como potencial promotor de la conservación ambiental.

Para el caso colombiano, en los 12 parques afectados por cultivos ilícitos que albergan las 7214 ha, coexisten poblaciones campesinas, algunas que se encontraban antes de la declaratoria del PNN, y otras que llegaron después de la declaratoria, poblaciones campesinas provenientes de los departamentos del Huila, Caquetá, Putumayo, Cauca, con tradiciones productivas relacionadas con la producción de ganado, cultivos de cacao, café, caña, yuca, plátano, piña entre otros. Modelos productivos que no encajan en los usos permitidos del área protegida y que generan tensiones a la hora de intentar

formular estrategias de desarrollo alternativo puesto que, al socializar los usos permitidos relacionados con conservación, investigación, ecoturismo, entre otros. No encuentran posibilidades de desarrollo de un proyecto de vida que genere los réditos económicos suficientes para cubrir necesidades básicas insatisfechas, primero porque no está garantizado el mercado, segundo porque se trata de una estrategia que no es sostenible en el tiempo, tercero, no hace parte de la tradición productiva de las comunidades y no se contemplan procesos de transformación productiva.

### **El fortalecimiento de las capacidades locales – capital social y la gobernanza ambiental**

Las variables que intervienen al interior de las áreas protegidas tienen que ver con procesos de tipo económico, pero también aquellas que están por encima de estas y tienen que ver con las sociales, en las cuales se involucran otro tipo de situaciones que tienen que ver incluso con los valores, sus dinámicas, sus interrelaciones que fortalecen el ejercicio a la hora de pensar en abordajes territoriales. (Coria, 2019, pp. 10-51).

Entendiendo entonces, según el mismo autor, que se apuesta por un viraje en la forma de intervenir el territorio, cambiando los conceptos jerárquicos y entendiendo que existen nuevos actores que enriquecen la discusión y que deberían ser partícipes de la planeación y la acción a la hora de pensar el territorio, siendo estos entonces los actores privados, públicos, y sociales. La transformación institucional debe entenderse más allá de ajustes a modelos y procedimientos y tiene que ver entonces con la forma de ver, entender y pensar el territorio, cambiando la forma de pensar e interpretar a los actores estratégicos del territorio con una visión de planeación desde abajo hacia arriba con la participación de las bases sociales. (Coria, 2019, pp. 10-51)

En la gestión de las Áreas Naturales Protegidas - ANP, los procesos de gobernanza en temas ambientales tienen que ver con las posibilidades reales de que las comunidades, sus líderes y todos los

segmentos comunitarios tengan posibilidades reales de aportar en los criterios para el acceso real y sostenible de los recursos naturales, garantizando producción y consumo responsable a partir de un aprovechamiento planificado. Es importante entender que con hambre no hay ni habrá conservación, y esto permitirá entender el nivel de degradación de recursos donde habitan poblaciones vulnerables que han llegado a estas zonas con características ambientales estratégicas, pero con oportunidades de desarrollo reducidas bajo las actuales realidades territoriales, donde no existen políticas planificadas ni construidas de forma participativa.

Si bien, el origen de las problemáticas territoriales con énfasis ambiental, puede identificarse como distintas a una realidad homogénea en el territorio, si se identifican factores comunes a la hora de caracterizar los territorios y tienen que ver con un debilitamiento a nivel institucional, técnico, económico y, sobre todo, de tipo organizativo así como las redes que se tejen entre las bases sociales, lo cual ha puesto en riesgo la conservación de los ecosistemas estratégicos y las opciones de desarrollo de aquellos que intervienen en aprovechamientos no planificados en busca de oportunidades de desarrollo. Bajo esta realidad, es imperativo que se avance hacia un fortalecimiento institucional, de capacidades locales y regionales con el propósito de pensar en una gobernanza real y efectiva en términos ambientales en territorios vulnerables. (Coria, 2019, pp. 10-51)

### **Estrategia y conceptualización del proceso de “parques con la gente”**

La política del Gobierno nacional denominada “Parques con la Gente” surgió desde el año 2002, no obstante, entender el concepto debe partir de un primer acercamiento que dé cuenta de que opina o piensa la gente sobre la figura administrativa que se interpuso en los territorios que las comunidades ocupaban con anterioridad.

Cordero y Palacio plantearon entonces la necesidad de desafiar inicialmente de abordar algunas concepciones:

- Los parques no se crearon sobre territorios desocupados o deshabitados.
- El enfoque biocultural sustenta la estrategia de Parques con la Gente.

Esta estrategia incorpora la discusión principal sobre los grupos étnicos que hacían presencia en los parques antes de la declaratoria y que además soporta la teoría de que a menor biodiversidad menor riqueza cultural. (Cordero Romero, 2018, pp. 199-227)

Plantea el autor las discrepancias frente a la visión del territorio en el marco de la creación de parques naturales en la amazonia colombiana los cuales se dieron antes del convenio 169 de la OIT y la Ley 21, momento en el cual los recursos naturales eran manejados desde Bogotá y no se contemplaba la obligatoriedad de adelantar procesos consultivos los cuales además fueron ratificados mediante la sentencia de unificación SU 383 de 2003 (Cordero Romero, 2018, pp. 199-227), razón por la cual surgían inquietudes de para quien es el parque: ¿Para las comunidades, para los conservacionistas, para los científicos o para los turistas?

Ahora bien, Parques con la Gente, en el caso de comunidades campesinas tiene una connotación diferente teniendo en cuenta las prácticas de uso tenencia y ocupación que estas hacen del territorio. Inicialmente porque no tienen definida la tenencia de la tierra por lo menos aquellas que llegaron después de la declaratoria y las que estaban antes y no poseían un título de propiedad. Seguidamente el análisis de las tradiciones productivas que van en contra de los objetivos de conservación de los parques naturales mediante la implementación de sistemas silvopastoriles, café, cacao, caña etc., las cuales se encuentran prohibidas en la normatividad que regula las áreas protegidas en Colombia.

## Objetivos de la investigación

### *Objetivo general*

Contribuir al conocimiento de las tensiones entre conservación y desarrollo que se materializan en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi en el departamento de Caquetá, Colombia, bajo la mirada comunitaria, gubernamental y académica.

### *Objetivos Específicos*

- Caracterizar las barreras normativas asociadas a la implementación de iniciativas de desarrollo, en el PNN Alto Fragua Indi Wasi.
- Caracterizar las tensiones entre conservación y desarrollo en el PNN Alto Fragua Indi Wasi desde la mirada comunitaria, gubernamental y académica.
- Analizar las interacciones entre las barreras normativas y las tensiones sociales para la implementación de iniciativas de desarrollo en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi desde el enfoque comunitario, académico y del Gobierno nacional.

## Capítulo II: Marco Teórico

### El aprendizaje social en el marco de la planificación territorial - Working With People

Las particularidades territoriales se consolidan por las relaciones bioculturales que se dan en el mismo, en las cuales el componente social, ambiental, cultural, económico y hasta político permiten una mirada holística e integral del territorio. Así entonces, los abordajes institucionales que se pretendan adelantar en él deberán tener en cuenta estas relaciones de tal forma que las acciones que se implementen obedezcan a las realidades territoriales.

De acuerdo con lo anterior, la participación comunitaria debe trascender una mera consulta dentro de la lógica de la acción colectiva en la cual la planificación se debe entender como un aprendizaje social. (Cazorla, 2013, pp. 10, 131-157)

De acuerdo con el mismo autor, en los procesos de intervención del desarrollo rural, el aprendizaje efectivo proviene del cambio y experiencia real, potencializando el conocimiento experto y experimentado de la comunidad, el cual aporta a la construcción de las líneas estratégicas de intervención en el marco de un aprendizaje continuo, por medio de procesos de experimentación, aprendizaje y adaptación involucrando y apropiando información de contextos locales, participación, flexibilidad y desarrollo de capacidades locales. De otro lado los proyectos de ingeniería soportan su éxito técnico en la exactitud de los cálculos tanto en cantidad de materiales, resistencia de estos, tiempos, presupuestos entre otras variables de tipo cuantitativo. Proyectos desarrollados por las personas, difiere de trabajar para las personas y Working With People así lo entiende, razón por la cual estructura sus acciones en tres componentes:

- Ético – Social
- Técnico – Empresarial

– Político – Contextual

### **El proyecto moderno y sus valores prevaletentes**

La degradación del enfoque Biocultural por cuenta del Cuantitativismo. La dimensión de la exactitud, su pretensión de certeza y voluntad de dominio es de acuerdo con (Cazorla et al., 2013), la expresión de la modernidad. Esta dimensión de exactitud da lugar a una “economía moderna” que enfatiza en el desarrollo económico y productivo, conduciendo a un empobrecimiento de las relaciones humanas e introduciendo cambios radicales, que algunos han denominado La Gran Transformación (Cazorla, 2013, pp. 10, 131-157)

### **Enfoque de modelos de arriba hacia abajo.**

El concepto de modernidad y su planificación está sujeta al poder; así entonces planificar se convirtió en la posibilidad de predecir, pronosticar y de plantear conceptos futuristas sin el enfoque comunitario. El proyecto Moderno se basa en la ingeniería, en la racionalidad científica, con enfoques principalmente descendientes como el blueprint o el desarrollo de arriba hacia abajo que se basan en los conceptos de racionalidad objetiva y reduccionismo y tiene raíces en los campos de la ingeniería y la construcción.

Bajo este enfoque se crearon los primeros modelos de planificación del desarrollo tales como modelos cuantitativos de cálculo y planificación central, análisis de inversión y producción, modelos de política económica y modelos de análisis regional y urbano, dejando a los científicos e ingenieros como protagonistas de la planificación del desarrollo como conocedores de las leyes orgánicas por medio de las cuales se podría construir un modelo global prediciendo hasta el tipo de instituciones que requeriría la sociedad. (Cazorla, 2013, pp. 10, 131-157)

### **Las Relaciones Urbano – Rurales y su Relación con el Enfoque Técnico**

El enfoque técnico, como autentico solucionador de problemas, degrada las relaciones urbano-rurales, planteando como única relación el abastecimiento de las ciudades por medio la producción rural, desdibujando el papel de las pequeñas familias rurales concentrando la producción en las ciudades. Varios autores han relacionado la ausencia de relaciones urbano-rurales con conflictos y cambios en la sociedad (Murtagh, 1998). La falta de consideración de la ecología en el proyecto moderno ha sido común tanto en los economistas modernos como en los enfoques marxistas (p. 135)<sup>1</sup>

### **El consumismo y la acumulación de capital.**

Como menciona Cazorla (Cazorla, 2013, pp. 10, 131-157)

"proyecto moderno" encarna el ideal de progreso ilimitado basado en la creencia del carácter ilimitado de los recursos naturales (Friedmann, 1987). La negación de las diferencias y jerarquías entre las necesidades humanas tiende a confundir las necesidades reales, promoviendo el consumo excesivo en las sociedades "modernas". Lo que cuenta es el enriquecimiento indefinido de los individuos, considerado en abstracto (Ballesteros, 1989). Siguiendo las ideas de los fundadores de la economía clásica —Adam Smith y su contemporáneo Sir James Steuart— el proyecto moderno busca un "bienestar general" de la sociedad valorando sólo lo visible y "todas las cosas se convierten en objetos de consumo" (Arendt,1958). Las creencias en los recursos ilimitados y en el crecimiento ilimitado, llevan a los economistas modernos a despreocuparse de la ecología, de las dañinas relaciones entre el hombre y la naturaleza, dando lugar al llamado

---

<sup>1</sup> Traducción propia del inglés: "this technical approach is reflected in national policies for development planning with a strong orientation towards production. Urban-rural interactions were marked simply by the need to supply the city (Sharp & Smith, 2003). Several authors have linked the absence of urban-rural relations with conflicts and changes in society (Murtagh, 1998). The lack of consideration of ecology in the modern project has been common within modern economists as well as in the Marxist approach"

"homo economicus". La falta de un enfoque "cualitativo" en el proyecto moderno, impidió descubrir las diferencias entre territorios y recursos (Schumacher, 1976) para examinar las relaciones urbano-rurales. Desde esta simple perspectiva, la industria se identifica con la manufactura, el emprendimiento y la acumulación de capital, e identifica una actividad económica dinámica de la agricultura. Aunque esta manufactura se extiende a algunas áreas rurales, esta visión ha llevado a una persistente falta de dinamismo empresarial en muchas áreas rurales (Masuda y Garvín, 2008). La agricultura y la ruralidad se presentaban, así como la antítesis de la modernidad (Moore) (p. 136).<sup>2</sup>

Los errores estructurales identificados en el "Proyecto Moderno", dieron paso a lo que se ha denominado el posmodernismo, en el cual se identifica que el papel del hombre sigue siendo el responsable del destino individual y colectivo y desdibuja las teorías de la planificación centralista basada en cálculos, pronósticos y predicciones de tipo cuantitativo. Adicionalmente, se reconoce como un error adicional del modelo, disponer como enfoque principal a la producción como paso previo al consumo creando una confusión entre fines y medios.

En la Europa de los años 70, el punto de quiebre podría identificarse con el proyecto moderno al comprobarse la ineficacia del modelo que adoptó la economía de mercado como el mejor instrumento

---

<sup>2</sup> Traducción propia del original inglés: "Modern project" embodies the ideal of unlimited progress based on the belief of the unlimited character of natural resources (Friedmann, 1987). The denial of differences and hierarchies between human needs tend to confuse the real needs, promoting excessive consumption in "modern" societies. What counts is the indefinite enrichment of individuals, abstractly considered (Ballesteros, 1989). Following the ideas of the classical economics founders —Adam Smith and his contemporary Sir James Steuart— the modern project seeks a "general welfare" of society valuing only the visible and "all things become objects of consumption" (Arendt, 1958). The beliefs in unlimited resources and in unlimited growth, lead modern economists to be unconcerned about the ecology, the damaging relations between man and nature, giving rise to the so-called "homo economicus". The lack of "qualitative" approach in the modern project, prevented to discover the differences among territories and resources (Schumacher, 1976) to examine urban-rural relations. From this simple perspective, the industry is identified with manufacturing, entrepreneurship and capital accumulation, and identifies a dynamic economic activity of agriculture. Although this manufacturing spreads to some rural areas, this view has led to a persistent lack of entrepreneurial dynamism in many rural areas (Masuda & Garvin, 2008). Agriculture and rurality thus, was presented as the antithesis of modernity (Moore, 1984)."

para impulsar el desarrollo desde el Tratado de Roma de 1957, para corregir los desequilibrios, llegando incluso a agrandar las diferencias entre los países constituyentes. Si bien se acepta que el proyecto moderno fracasó como herramienta para lograr el equilibrio, pasaron muchos años hasta que las medidas de planificación abrieron nuevos horizontes. (Cazorla et al., 2013)<sup>3</sup> en este sentido menciona:

Así, a lo largo de la década de los 80, los planificadores del desarrollo incorporaron nuevos enfoques y valores relacionados con los proyectos de desarrollo (Korten, 1980; Hulme, 1989; y Rondinelli, 1993) dando lugar a una situación cambiante, que refleja el fracaso del modernismo. Los planificadores sugirieron una nueva concepción del “progreso”, fruto del esfuerzo de la libertad humana, que parte del convencimiento de que los grandes problemas de nuestro tiempo no son técnicos, sino éticos (Ballesteros, 1989). Se inicia así una nueva etapa, que surge dentro de una sociedad multicultural -después del modernismo y "antes" de una nueva era- que se ha resumido, en una palabra: posmodernismo

### **El enfoque posmoderno como respuesta al fracaso del proyecto moderno.**

Reconociendo los errores del proyecto moderno, surgen el posmodernismo como línea de pensamiento y de estructuración para el abordaje territorial incluyendo factores de relevancia como el medio ambiente, su carga social y los efectos que la producción agroindustrial tiene para con este. Incluir al medio ambiente en el debate y en la prospección del desarrollo rural permite analizar nuevas variables que antes eran invisibles en el modelo de desarrollo tecnócrata.

---

<sup>3</sup> Traducción propia del original inglés: “Thus, over the 80s, development planners incorporated new approaches and values related to development projects (Korten, 1980; Hulme, 1989; Rondinelli, 1993) giving rise to a changeful situation, which reflects the failure of modernism. Planners suggested a new conception of “progress,” resulting from the efforts of human freedom, which starts from the conviction that the great problems of our times are not technical, but ethical (Ballesteros, 1989). Therefore a new phase began, which arises within a multicultural society-after modernism and “before” a new era- that has been summarized in one word: postmodernism.”

## El desarrollo endógeno y su relación con las variables funcional-espacial

La definición de área rural como áreas subdesarrolladas desconociendo la participación de los habitantes en la estructuración de los modelos de desarrollo, agudizó la crisis de planificación territorial. El desarrollo endógeno, surge entonces como la oportunidad de construir desde adentro y desde abajo, escuchando el sentir de las dificultades locales antes de estructurar un plan de acción que afectara el territorio de manera negativa al no tener claro el contexto local antes de intervenir cualquier línea de acción. De otra parte, se reestructura la idea de ilimitado en los recursos naturales y se materializa lo que se llamó el reclamo verde donde también se identifica que los impactos sobre el medio ambiente pueden ser irreversibles. Como menciona, (Cazorla, 2013, pp. 10, 131-157):

Este redescubrimiento de los efectos de la acción humana suscita una preocupación y controversia por su novedad, recogida en el primer informe del Club de Roma titulado "Los límites del crecimiento: los recursos energéticos y las materias primas son finitos", y las formas actuales de materia y energía son no se transforma sin efectos degradantes secundarios para el medio ambiente natural (Meadows, 1972). "Acción" es la esfera de la planificación, y también de la comunidad humana, la que retiene la memoria y la continuidad de las acciones para llevarlas a cabo a través del diálogo y otros medios (Holden, 2008). Por lo tanto, en la búsqueda de una comprensión del conocimiento y la acción, nuestro enfoque está en el aprendizaje social entre los diferentes actores que pueden ocurrir dentro de la participación de las comunidades en la acción en las sociedades democráticas, sin que el tipo de labor, la posición de las comunidades, su estado o nivel de experticia interfiera en el proceso. (p.142).<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Traducción propia del original inglés: "This rediscovery of the human action effects, raises a concern and controversy for its novelty, gathered in the first report of the Club of Rome titled "Limits to Growth: energy resources and raw materials are finite", and current forms of matter and energy are not transformed without secondary degrading effects to the natural environment (Meadows, 1972). "Action" is the sphere of planning, and also of the human community, that retains the memory and continuity of actions to carry out them through

Integrar el comportamiento, además del conocimiento y la acción en la estructura de los proyectos hace parte del renacer inclusivo de la planificación rural, sobre el cual centra su acción Working With People – (WWP). Conocimiento y acción por un proyecto común, trabajando con personas, que además de involucrar los valores técnicos de lo que se produce vincula el valor de las personas, para lo cual se requiere contar con profesionales que más allá de tener conocimientos profundos desde los técnicos en pro de lograr resultados en bienes y servicios, cuenten con la sensibilidad social necesaria que permita entender y leer el contexto de las comunidades con las cuales se desarrollaran acciones en el marco de los proyectos. Deben saber cómo entablar conversaciones e introducir temas con la comunidad, antes de llegar a la comunidad deben conocer de qué se trata, como se comportan, en términos religiosos y políticos como se estructuran, entre otras variables que deben conocerse y entenderse antes de arribar con alguna propuesta técnica (Cazorla, 2013, pp. 10, 131-157).

#### **Fundamentación del enfoque Working with People – WWP**

Las Personas Como Protagonistas del Abordaje Territorial: Toda vez que son los protagonistas de cualquier estrategia de desarrollo e innovación tecnológica. Así entonces, los profesionales deben comprometerse a respetar los derechos fundamentales de las personas, sus tradiciones e identidad cultural. El respeto y la sensibilidad social también deben hacer parte de las cualidades de los profesionales que se vinculen a las estrategias de desarrollo (Cazorla, 2013, pp. 10, 131-157).

El Bienestar de las comunidades y el Desarrollo Sostenible como pilares de la planificación del territorio:

Tiene que ver con que cada una de las acciones especificadas en el plan tengan objetivos claros relacionados con el bienestar comunitario, pero sin perder de vista la necesidad de un desarrollo con

---

dialogue and other means (Holden, 2008). Therefore, in seeking an understanding of knowledge and action, our focus is on social learning among different actors that can occur within the communities' participation in the action in democratic societies, regardless of the type of work, or people within communities, their position, status or experience."

sostenibilidad. Factores como la tecnología, la innovación y la generación de conocimiento deben ser parte fundamental para garantizar el bienestar comunitario; esto teniendo en cuenta que dichas variables o componentes suponen la solución de problemas territoriales y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, fortaleciendo la competitividad y creando posibilidades de acceso a empleo.

El Contexto local y con enfoque integral a la hora de planificar y abordar el territorio: Se debe contextualizar las realidades locales incluyendo variables multidisciplinarias que atiendan todas las aristas de la problemática territorial con el propósito de estructurar acciones pertinentes y oportunas que atiendan la realidad del territorio; esto como un principio del desarrollo rural en el cual los actores comunitarios dejen de ser agentes pasivos de su desarrollo y logren visibilizarse como agentes activos de su propio.

Working With People, debe entonces planificar el territorio de abajo hacia arriba, entendiendo la experiencia acumulada de las comunidades sobre la interpretación de sus propias dificultades, pero también como gestores de soluciones que han madurado a partir de las reflexiones locales y de la investigación comunitaria empírica pero realista, situación que viabilizaría y generaría mayores impactos positivos en la inversión pública. (Cazorla, 2013, pp. 10, 131-157).

Enfoque local e integral: Working With People, demanda un enfoque global que tenga en cuenta todas las variables locales que permita la estructuración de nuevas acciones, coordinaciones, cooperaciones y sinergias para generar nuevos proyectos con lecturas reales del territorio incluyendo actores nuevos que potencialicen las iniciativas territoriales. Ahora bien, sin ser necesariamente proyectos de ingeniería requieren la estructuración de modelos presupuestales, la planificación de bienes y servicios, ejecuciones técnicas, así como la evaluación de impactos en cada una de las etapas de la intervención de tal forma que se logre medir la eficiencia y la eficacia en torno al alcance de objetivos comunes medidos mediante baterías de indicadores propias de las realidades territoriales.

### *Componentes del enfoque WWP*

La aparente sencillez del modelo implica la interrelación de componentes más complejos entre los que se cuentan:

- a) El componente Ético-Social.
- b) El Componente Técnico – Empresarial
- c) Componente Político – Contextual
- d) El Componente de Aprendizaje Social.

El primer componente tiene que ver con la forma de comportarse, las actitudes y los valores de las personas que hacen parte en la promoción, gestión y dirección del proyecto dentro del enfoque de Working With people. (Becerril, 2017) Identificándose:

Con el subsistema social, constituido por todas las relaciones interpersonales que se dan en el seno de la sociedad. El fundamento del sistema social que envuelve al proyecto WWP es cubrir la conducta y el comportamiento moral de las personas y sienta las "bases" para que las personas, tanto del ámbito público como privado, vengán a trabajar juntas, con compromiso, confianza. y la libertad personal. La incorporación de la ética significa considerar el proyecto WWP como no "neutro", sino basado en un ideal de servicio y guiado por valores. Este componente integra las competencias conductuales con la ética y los valores como elementos apropiados para superar los posibles conflictos morales relacionados con las partes involucradas en el proyecto (Cazorla, 2013, pp. 10, 131-157). Frente a la visión tecnocrática del proyecto moderno, que tendía a excluir las consideraciones morales, el proyecto WWP trata de lograr lo mejor para un mayor número de personas. Esto significa asegurar que las organizaciones promotoras del proyecto WWP tengan una cultura que incorpore la dimensión ética (p.62).

El segundo componente, es decir el técnico empresarial, tiene que ver dentro del enfoque de WWP, con un enclave de inversión o un instrumento que permita la generación de bienes y servicios que cumplan los objetivos propuestos cumpliendo los estándares de calidad definidos; según (Becerril, 2017), así,

Si bien tiene que ver con el enfoque técnico empresarial de generar valor en el marco de la negociación empresarial, el enfoque WWP avanza hacia la concepción de la “función empresarial la cual es mucho más amplia e inclusiva y busca la inclusión activa de los actores sociales en la generación de valor, vinculando en las discusiones, en la planificación y en la implementación el capital social llegando incluso a explorar conceptos del riesgo compartido, así entonces, el componente técnico empresaria alcanza su mayor grado de éxito cuando lo que se produce logra tener inmerso el valor y el sentido generado por las personas que lo producen.

De otra parte, los consumidores del producto que logren tener la sensibilidad necesaria lograrán identificar en el sentido y el valor que los productores agregaron a este para llegar al punto final de venta.

El componente político-contextual: El cual asegura al WWP componentes necesarios para dar cuenta del contexto del proyecto. Como lo exponen (Becerril, 2017) Así:

Tiene que ver con la capacidad de organización interna para ir más allá de los componentes productivos y lograr entonces la interrelación con organizaciones políticas y las administraciones públicas. Esto se logra mediante el fortalecimiento de capacidades locales e internas del proyecto por llamarlo de alguna forma que logra facilitar la participación y la dinámica social.

. La materialización de los cambios internos se evidencia en el cambio de procesos organizacionales y estructurales que involucra al capital social como actores del ámbito político y que influyen en el medio en el cual se desarrollan las acciones de cambio.

La organización de WWP tiene, por tanto, un carácter instrumental, al servicio de la población, y es flexible y cambiante según el aprendizaje y la nueva información generada. También es necesario considerar que no conviene tomar decisiones por separado para incentivar el desarrollo, sino que se requiere integrar todas las áreas del sistema de relaciones sociales, incluyendo los sistemas político y administrativo. Así, la organización WWP se convierte en un ente vivo, que transmite valores a la sociedad —desde su componente ético— y es capaz de incidir y cambiar las prioridades políticas y de trabajar en conjunto (p.64).

El componente de aprendizaje social: El cual otorga al proyecto WWP de una integración, para así gestionar el aprendizaje en términos de espacios y procesos, entre los diferentes subsistemas, retroalimentando el aprendizaje directamente de los agentes de cambio. Lo anterior se entiende en lo práctico en ir más allá de la producción de simples entregables y documentos sino en lograr llevar el conocimiento y la planificación a la acción.

Así entonces el componente de aprendizaje social se implementa desde la base que todo el aprendizaje efectivo proviene de la experiencia del cambio de la realidad.

El conocimiento local combinado con la habilidad de los planificadores deberá tener como resultados de mayor impacto puesto que involucra el contexto local y el aprendizaje colectivo a las herramientas de planificación y de prospectiva territorial propiciando un aprendizaje mutuo, que respeta los puntos de vista, los valores y los contextos socioculturales de lo local llevando el concepto nuevamente a afirmar que la ética y el comportamiento son los pilares del éxito del enfoque WWP.

Para el caso de la creación de las áreas naturales ambientalmente estratégicas y los soportes de investigación del presente estudio de caso, la institucionalidad con responsabilidades misionales en la creación de estas, debe asumir responsabilidades institucionales que tienen que ver con la capacidad de leer los contextos culturales y sociales tanto del componente étnico como campesino, el cual se evidencia en la creación del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi , careció de este tipo de interacciones que hoy tienen comunidades indígenas limitadas para adelantar acciones propias de su cosmovisión y relacionamiento con los ecosistemas debido a que prevalecieron los intereses técnicos de la conservación por encima de los intereses culturales y cosmogónicos de las comunidades asentadas en el territorio.

### **Working With People – WWP y las directrices voluntarias de la gobernanza de la tierra y los bosques**

De acuerdo con (Vidal Misas, 2017), un país pluriétnico y multicultural, diverso y complejo como lo es Colombia, implica y obliga a adelantar un análisis diverso de las relaciones bioculturales que se dan en el territorio, personas, familias, comunidades, etnias, pueblos con bases socioculturales diversas que se representan en las relaciones que estas hacen del territorio; pesca, caza, recolección, agricultura, bosques, la tierra, sus medios de vida están estrechamente relacionadas con sus medios de vida ya que son estos territorios los que dan la seguridad alimentaria, la identidad y el bienestar de las mismas.

Con el propósito de garantizar el bienestar de las comunidades, erradicar la pobreza y el hambre en el marco del desarrollo sostenible, el consejo de seguridad alimentaria mundial de la FAO, en el 2012 aprobó las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, actualmente estas directrices, se encuentran enmarcadas dentro de los nuevos objetivos de la agenda mundial, o sea los ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible (Vidal Misas, 2017). Las DVGT son una guía, un marco de referencia sobre buenas prácticas, para que el sector público, la sociedad

civil, el sector privado y la academia, tengan las bases suficientes y pertinentes que permitan una mejor gobernanza y una tenencia responsable de la tierra, la pesca y los bosques resaltando el valor de la función social y ecológica de la propiedad, enfocando los esfuerzos sobre temas relacionados con

“la seguridad alimentaria y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, la erradicación de la pobreza, la creación de medios de vida sostenibles, la estabilidad social, la seguridad de la vivienda, el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico sostenible” (FAO, 2022, párr.3).

Teniendo por objeto según lo expone (Vidal Misas, 2017) se hace necesario:

1. Mejorar la gobernanza de la tenencia proporcionando orientación e información sobre las prácticas internacionalmente aceptadas para los sistemas por conducto de los cuales se regulan los derechos de uso, gestión y control de la tierra, la pesca y los bosques.
2. Contribuir a la mejora y a la elaboración de los marcos de políticas, así como los marcos jurídicos y organizativos a través de los cuales se regulan los derechos de tenencia sobre dichos recursos.
3. Aumentar la transparencia y mejorar el funcionamiento de los sistemas de tenencia.
4. Fortalecer las capacidades y el funcionamiento de los organismos de ejecución, las autoridades judiciales, los gobiernos locales, las organizaciones de agricultores y productores en pequeña escala, de los pescadores, y de los usuarios de los bosques, los pastores, los pueblos indígenas y otras comunidades, la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas y todos aquellos que tienen interés en la gobernanza de la tenencia, así como promover la cooperación entre los actores mencionados (Históricamente como se ha resaltado en el presente documento, las áreas protegidas han tenido procesos de uso, tenencia y ocupación de tierras por causas estructurales, de los 59 PNN que existe en

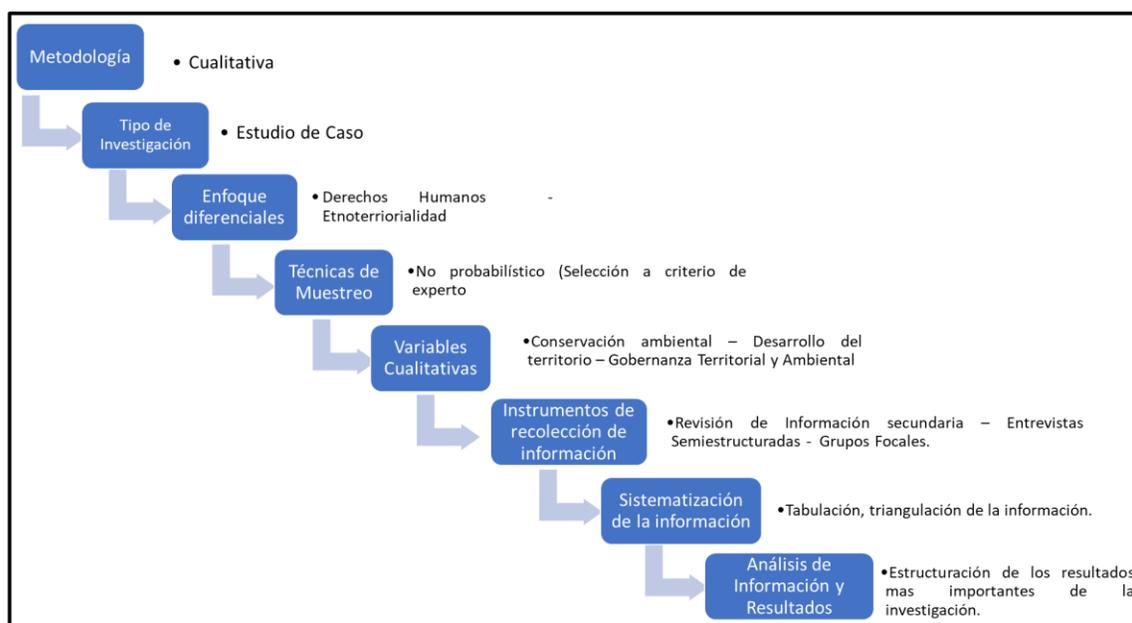
Colombia, de acuerdo con la FAO tienen dificultades por Uso Tenencia y Ocupación, generando pérdida de los valores culturales y ambientales de estos territorios, puesto que representan procesos de degradación ambiental por procesos de incendios forestales, praderización de las áreas, caza indiscriminada de fauna silvestre, siembra de cultivos ilícitos (Presentes en 12 de las 59 áreas protegidas con 7214 ha de coca (UNODC, 2021) entre otros procesos antrópicos que han impactado negativamente el equilibrio de los ecosistemas presentes en estas áreas (p.37).

Abordar estas problemáticas implica, adelantar procesos de participación comunitaria con un enfoque desde abajo y desde adentro; WWP, Working With People, aporta las bases para generar confianza en las personas, fortaleciendo las competencias de los actores territoriales y comunitarios para solucionar conflictos. Lo anterior buscando conectar la relación entre conocimiento y acción, que además de los valores técnicos que se puedan generar alrededor de los proyectos que se implementen, los bienes y servicios que se generen, incorporan principalmente el valor de las personas de manera transversal en los componentes definidos en el enfoque de WWP, que permiten la interacción por medio de procesos de aprendizaje social y el intercambio de conocimientos entre experto y experimentado en cada uno de los ámbitos del sistemas de las relaciones sociales a saber: i) político, ii) público, iii) privado y iv) sociedad civil) (Vidal Misas, 2017).

### Capítulo III: Metodología

En el presente capítulo se presenta la metodología adoptada para el desarrollo del proceso de investigación para optar al título de magister scientiae en desarrollo rural. En un primer momento se hará una reflexión documentada de lo que ha significado la emergencia sanitaria que atraviesa el planeta por cuenta del COVID 19, haciendo un especial énfasis en los retos que representó para la actual investigación, en especial para la investigación social. Seguidamente se avanza en la presentación de la metodología seleccionada, el tipo de investigación, los enfoques diferenciales en la estructuración metodológica, las técnicas de muestreo seleccionadas, las variables cualitativas que harán parte del enfoque metodológico, los instrumentos de recolección de información, la sistematización de la información, el análisis de la información recolectada y finalmente una reflexión sobre los aprendizajes consolidados durante la implementación metodológica. Sintetizando esquemáticamente se presentaría de la siguiente manera:

Figura 11 Metodología de la Investigación



Fuente: Elaboración propia con base en información consolidada en (Monje Álvarez, 2011)

## **Impactos del COVID 19 en el desarrollo de investigaciones de campo**

De acuerdo con cifras del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia - MSPS, con corte al 26 de enero de 2022 Colombia registro 132.737 fallecimientos por cuenta del COVID 19, materializando la aguda crisis social y económica que vive el país por la emergencia sanitaria. Esta situación además de causar dificultades de tipo económico tanto en el campo como en las ciudades, limitando el crecimiento económico del país, también ha generado limitaciones en el desarrollo de procesos de investigación en la ruralidad, realidad que no ha sido ajena al desarrollo de la presente investigación la cual tuvo que enfrentarse a las limitaciones de interlocución con las comunidades, entidades y demás actores clave para la recolección de información primaria.

En ese sentido, se hizo necesario adoptar medidas que permitieran lograr los objetivos sin causar ninguna acción con daño en el marco de los principios de ética de la investigación. De acuerdo con lo anterior el desarrollo de actividades presenciales fue limitado y puntual logrando adelantar acciones con los grupos focales en la cabecera municipal sin ingresar hasta las comunidades, con el propósito de evitar poner en riesgo la salud del investigador ni de las familias objeto de focalización, ni alterar la armonía de las comunidades. En síntesis, la metodología que se presenta reconoce las dificultades que se materializaron por causa de la pandemia pero también reconoce que se identificaron oportunidades que brindaron los adelantos tecnológicos articulando contenidos pedagógicos que permitieran dar claridad sobre los temas a tratar, el alcance de los mismos y el objetivo de poder conocer las interrelaciones con el territorio en medio de restricciones técnicas y jurídicas que limitan la implementación de acciones gubernamentales para la solución de un problema común.

### **La metodología**

La presente investigación se sustenta en el marco de la metodología cualitativa para procesos de investigación. Así entonces, este enfoque centra sus objetivos en analizar, describir e interpretar

realidades que guían hacia la comprensión de las problemáticas analizadas. (Escalona, 2010, pp.63, 117-125)(Rojas de Escalona, 2010, p.63).

De acuerdo con Monje (Monje Álvarez, 2011), esta metodología estructura su enfoque en tres principios de la epistemología a saber: la hermenéutica, el interaccionismo simbólico y la fenomenología.

En el campo de la investigación cualitativa, el pensamiento hermenéutico parte del supuesto que los actores sociales no son meros objetos de estudio como si fuesen cosas, sino que también significan, hablan, son reflexivos. También pueden ser observados como subjetividades que toman decisiones y tiene capacidad de reflexionar sobre su situación, lo que los configura como seres libres y autónomos ante la simple voluntad de manipulación y de dominación (p.12).

De otra parte, la fenomenología en el marco de lo cualitativo aparece como el análisis de fenómenos o la experiencia que se le quiere mostrar a la conciencia. Se distancia del conocimiento propiamente de un objeto sin que medie una experiencia.

El enfoque cualitativo centra su interés en entender el fenómeno dentro de un todo sin que se pueda analizar desde la integralidad que lo determina (Fuster Guillen, 2019, p.p. 201-229). Finalmente, el interaccionismo simbólico, de acuerdo con Colás (1998), inicia con un proceso de análisis que se aparta de la conducta humana que vincula al instinto y a los análisis de contexto para estructurar respuestas en cambio, acude a la reflexión y al interpretar el sujeto en el marco de significados establecidos socialmente. (Sarmiento, 2021, pp. 49 - 76).

### **Tipo de investigación**

La presente investigación tiene su soporte en un estudio de caso el cual se da en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi. Estudio de caso que fue seleccionado por incluir las variables pertinentes

que permiten evaluar las dificultades que se evidencia en el país en torno a la intervención por parte del Gobierno nacional en áreas ambientalmente estratégicas con factores sociales determinantes así:

- Tiene Categoría de Parque Nacional Natural
- Alberga ecosistemas estratégicos de importancia nacional como el piedemonte amazónico, el cual enmarca la transición geográfica entre el bosque andino y el bosque amazónico.
- Cuenta con presencia de cultivos ilícitos.
- Cuenta con población indígena con resguardo conformado y que se encuentra traslapado con el parque.
- Cuenta con población campesina de antes de la declaración del parque y con población que llego al territorio luego de la declaratoria, lo que implica relacionamientos técnicos y jurídicos diferentes.
- Tiene cercanía geográfica con el sitio de trabajo del investigador.
- El parque cuenta con familias vinculadas al programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos – PNIS, creado mediante el decreto ley 896 de 2017.
- El área de influencia del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi tiene presencia de actores armados ilegales.

Este tipo de investigación que se define como una investigación exhaustiva que contempla diferentes modos de análisis de la complejidad de un proyecto, institución, política, institución o un sistema en el marco de la realidad del fenómeno. Se centra en la investigación e implementa variados métodos guiándose por las pruebas, teniendo como finalidad lograr la comprensión detallada de un tema específico, una institución, un programa, o como se mencionó un sistema, logrando así generar conocimiento, informar sobre el desarrollo de políticas, una práctica profesional o las acciones comunitarias. (Simons, 2009, p.42).

Específicamente, el estudio de caso seleccionado el cual se ajustaba a los requerimientos de la investigación fue el interpretativo que para el caso que nos ocupa fue el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi - PNNAFIW. Este tipo de estudio de caso interpretativo de acuerdo con monje Álvarez permite adelantar descripciones a profundidad logrando interpretar y contextualizar teóricamente el caso. Ahora bien, en lo que respecta el modelo de análisis se define como un análisis inductivo el cual permite desarrollar estratificaciones conceptuales que logren ilustrar, ratificar o desafiar supuestos teóricos preestablecidos. (Monje Álvarez, 2011).

Es importante mencionar que si bien es cierto, la presente investigación no hace una profundización específica en una observación sistemática de las dinámicas culturales, económicas y sociales de las familias y comunidades asentadas dentro del PNNAFIW, si se aproxima al análisis de las dinámicas que generan los grupos de campesinos asentados al interior del parque antes y después de la declaratoria del PNN así como comunidades indígenas de las etnias Inga y Nasa los cuales además fueron protagonistas en el proceso de declaratoria del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi . El análisis de su interpretación institucional en términos de conservación, la postura frente a los cultivos ilícitos, la degradación ambiental, los modelos de producción tradicional y las restricciones de uso, ocupación y tenencia generados luego de la declaratoria del área protegida. Si bien pueden existir situaciones particulares en el estudio de caso, es posible analizar las similitudes que se dan entre comunidades, institucionalidad del Gobierno nacional y el análisis de los académicos y asesores de la cooperación internacional en el resto de los 11 parques nacionales naturales del país que con corte a la presente investigación presentan áreas cultivadas con coca.

## Enfoques diferenciales

Teniendo en cuenta la problemática identificada para la presente investigación, en el marco de la metodología se han identificado dos enfoques diferenciales que se hacen visibles a la hora de formular los cuestionamientos y el diseño de los instrumentos de recolección de información:

*Derechos Humanos.* Ocupar un área protegida, obedece a múltiples factores de tipo social, económico y hasta político, de las comunidades asentadas al interior de los Parques Nacionales Naturales por motivos de desplazamiento forzado, expectativas de encontrar un predio que les permitiera adelantar iniciativas para la materialización de sus proyectos de vida, en un país donde de acuerdo con las cifras de la Agencia Nacional de Tierras el 66% de los predios se encuentran en la informalidad y donde el 52% de los campesinos no tienen la posibilidad de acceder a un predio rural.

Cualquiera fuere la situación identificada se trata de familias colombianas, campesinas, vulnerables objetos de derechos de los cuales constitucionalmente es responsable el Estado y es en ese sentido que el abordaje territorial tiene un enfoque de derechos humanos que permita entender el grado de protección o no de estas poblaciones.

*Etnoterritorialidad.* El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, es de los pocos casos del país donde comunidades indígenas Inga y Nasa, gestionaron ante el Gobierno nacional y ante las entidades competentes la declaratoria del área protegida además como un instrumento de protección adicional de su territorio entendiendo que este más que un área geográfica es un instrumento de negociación política y de recreación cultural. Entender y conocer que tanto se ha cumplido su objetivo inicial, que piensan de la situación actual del PNNAFIW, como se ven y como se da la interlocución con las comunidades campesinas, como se analizan los impactos que sobre su territorio han tenido los cultivos ilícitos, que opinan de las estrategias del Gobierno nacional para solucionar la problemática y

como ven su territorio en el futuro cercano, obliga a incorporar en la recolección de información un enfoque diferente que permita conocer el análisis Enoterritorial en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi - PNNAFIW.

### **Técnica de muestreo**

Para el desarrollo de la presente investigación teniendo en cuenta las restricciones territoriales y las dinámicas de conflicto armado que representa la región objeto de estudio se aplicó la técnica relacionada con el muestro no probabilístico, el cual las muestras no son necesariamente representativas, son arbitrarias e informales y se soportan en supuestos relacionados con la distribución de las variables en la población definida (Pimienta, 2000, pp. 263–276). Así entonces, se optó por un muestreo por conveniencia, muestreo en el cual se adelanta la selección de la población desconociendo cuantos sujetos podrán ser de interés. De acuerdo con (Mendieta Izquierdo, 2012, pp. 1148–1150. ) este tipo de muestreo posee las siguientes características: i) establece diferentes etapas a la hora de seleccionar la muestra ii) adelanta la identificación de sujetos que cuentan con el fenómeno en general, lo cual se usa regularmente en diseños como: etnografía, etnometodología y fenomenología. (p.1149).

Lo anterior, obedeciendo específicamente a los objetivos de la investigación en la cual de forma previa ya se conocen los actores presentes en el territorio que son actores claves para entender la problemática y avanzar incluso en la identificación de soluciones desde adentro y desde abajo. comunidades indígenas, campesinos, administraciones municipales, departamentales y nacionales que tienen que ver con la administración de las áreas protegidas, su conservación y cuidado, así como las encargadas de planificar el desarrollo rural, la implementación del desarrollo alternativo como estrategia del Gobierno nacional para solucionar el problema de los cultivos ilícitos, la cooperación internacional y académicos como socios estratégico del Gobierno nacional para el desarrollo y la transformación territorial y los académicos que se encargan de analizar la problemática bajo principios o

postulados teóricos que enriquecen la política pública de los países, que para el caso que nos ocupa hace referencia al enfoque Working With People – WWP.

### **Selección de variables Cualitativas**

Para dar respuesta a la investigación, se hizo la selección de variables de corte cualitativas, las cuales según (Monje Álvarez, 2011) tienen que ver con las propiedades de los objetos en estudio y poseen características particulares como que, no pueden ser medidas de acuerdo con la cantidad de la propiedad encontrada, en cambio se determina la presencia o no de la misma. (p.86).

Para ello, se definieron variables nominales, con el propósito de profundizar en el conocimiento e identificación de la población objetivo.

Así entonces, para la recolección de información se abordaron variables que tienen que ver con conocer la percepción y análisis tanto de las comunidades como de las entidades del Gobierno nacional y la cooperación internacional y académicos en temas como la conservación ambiental, el desarrollo del territorio y la gobernanza territorial y ambiental sin perder de vista los 4 componentes del enfoque Working With People – WWP, abordando entonces el componente ético-social, técnico – empresarial, político-contextual y el aprendizaje social, buscando su desarrollo e implementación desde la llegada al Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi hasta la fecha de la presente investigación. No obstante, es importante aclarar que las variables seleccionadas no agotan el tema definido en la presente investigación toda vez que se reconoce que se trata de un tema estructural, amplio y complejo.

Tabla 1.

Variables cualitativas

Concepto	Definición del Concepto	Aplicación en el contexto de los componentes del enfoque Working With People			
<b>Conservación Ambiental</b>	Se refiere a la estructuración de estrategias, acciones, lineamientos y demás que propendan o conlleven a preservación de los ecosistemas estratégicos en cada uno de sus componentes (Flora, Fauna, paisaje, entre otros)	Ético Social	Técnico Empresarial	Político Contextual	Aprendizaje Social
<b>Desarrollo Del Territorio</b>	Tiene que ver con la construcción colectiva del territorio soportado por las características diferenciales de cada uno de los territorios vinculando a lo diferentes tipos de actores sociales y colectivos locales.				
<b>Gobernanza Ambiental y Territorial</b>	Hace referencia a la materialización de los colectivos locales y las fuerzas sociales del territorio, en la planificación, ordenamiento y ejecución de acciones que propendan por la protección y desarrollo territorial con un enfoque de sostenibilidad que involucre y respete a las comunidades locales. Convirtiéndolos además en sujetos de su propio desarrollo y actores claves en el ordenamiento del mismo.				

Fuente: Elaboración propia con base en los planteamientos metodológicos diseñados para la investigación (2022).

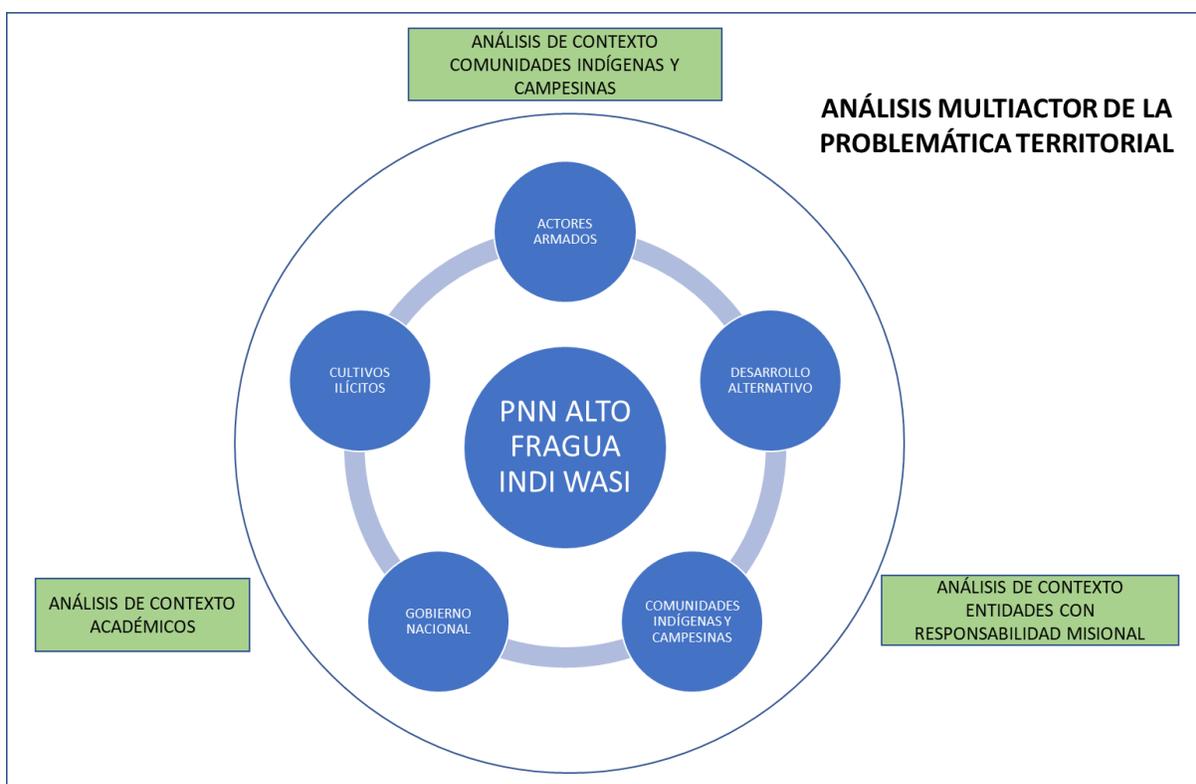
Dicha información se desprende de los intereses especificado en el objetivo específico No 1 de la presente investigación denominado

“Caracterizar las barreras normativas asociadas a la implementación de iniciativas de desarrollo, en el PNN Alto Fragua Indi Wasi”.

Adicional al concepto cualitativo y conceptual, la presente investigación avanzó en el análisis multiactor, con roles diferenciados con el propósito de analizar la problemática desde diferentes ángulos conceptuales para lo cual se incluyó el análisis en la recolección de información de:

- Comunidades Indígenas y Campesinas.
- Cooperación internacional y académicos vinculados al análisis de las variables relacionadas con la problemática
- Entidades del Gobierno nacional, departamental y local con responsabilidades misionales para la atención y gestión de la problemática.

*Figura 12 Análisis Multifactor de la problemática Territorial.*



Fuente: Elaboración propia con base en información recolectada en la investigación de (García Jaramillo, 2018)

Esta mirada aportada por los actores estratégicos del territorio, permitió brindar insumos relacionados con la política pública en términos de que tan alineados o no se encuentran los conceptos del territorio, la institucionalidad y la academia, teniendo la academia como punto de referencia para los análisis teniendo en cuenta su mirada imparcial a la hora de pensar las problemáticas territoriales y su contexto socioeconómico, ambiental, cultural y político.

Para el desarrollo de la investigación se logró hacer contacto con expertos relacionados con la temática desde cada una de las 3 dimensiones así:

### **Instrumentos metodológicos**

Teniendo en cuenta la metodología y las variables seleccionadas para el estudio, se diseñaron instrumentos de tipo cualitativo que facilitaron el abordaje y cumplimiento de los objetivos planteados en la investigación, Cada uno de los instrumentos seleccionados tuvo en cuenta las características territoriales y de los protagonistas focalizados es decir los actores estratégicos para el análisis de la problemática, esto con el propósito de causar el menor daño posible en el proceso investigativo.

Los instrumentos seleccionados en su orden fueron:

- *Revisión documental*: según Barbosa Chacón (J., 2013, pp. 27, 61) consiste en estructurar de manera organizada la búsqueda, sistematización y análisis de la información alrededor del problema identificado. Este instrumento se implementó de manera transversal consolidando información relacionada con el marco teórico, análisis de la problemática, actores territoriales, descripción técnica y los demás elementos que portaron al análisis del estudio.
- *Grupos focales*: Este instrumento es utilizado para que un grupo de personas clave, con la ayuda de un moderador se expresen de manera libre y espontánea sobre un tema en particular. Para el caso en particular de la investigación se implementó en 2 grupos así:

- Comunidades Indígenas Inga y Nasa: Actores clave en el proceso de conformación del área protegida y actores territoriales con territorios traslapados en el área protegida, pero además protagonistas de las dinámicas socioeconómicas que se dan en la región con una mirada diferenciada cultural, ambiental, social y política desde su cosmovisión.

*Figura 13 Grupo Focal Población Indígena*



Fuente: Elaboración Propia.

*Figura 14 Población Indígena Inga.*



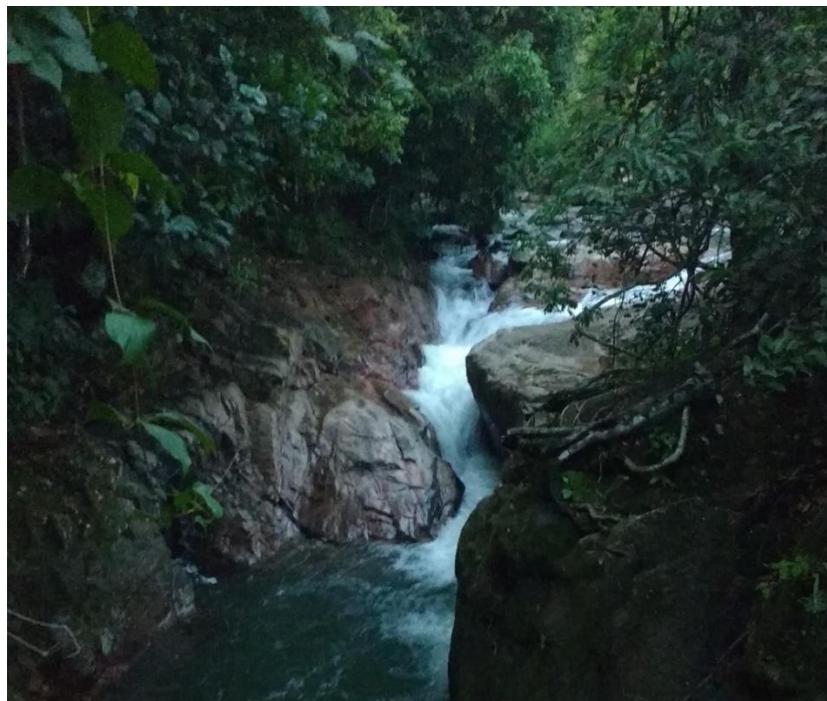
Fuente: Fotografía aportada por el líder indígena Hernando Chindoy del pueblo Inga

*Figura 15 Cultivos de coca al interior del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi*



Fotografía: Propia con base en los seguimientos hechos en campo en coordinación con la Policía Nacional de Colombia. wasi.

*Figura 16 Ecosistema de Piedemonte Amazónico - Belén de los Andaquies Caquetá Colombia*



Fuente: Elaboración Propia tomada en las visitas realizadas al municipio de Belén de los Andaquies Caquetá, Colombia

*Tabla 2 Comunidades Indígenas Participantes del Grupo Focal*

GRUPO	VEREDAS
<b>Indígenas</b>	<p>En el municipio existen comunidades indígenas Nasa, Emberá Katío, Misak y los Inga en San José del Fragua, comunidades que se encuentran ubicadas en los resguardos La Esperanza en Belén de los Andaquies, La Cerinda en Belén de los Andaquies y el Resguardo El Águila también en Belén de los Andaquies. Con Alto Fragua Indi Wasi se encuentra trasladado en su totalidad el resguardo la Esperanza.</p>

Los nombres de los delegados de las comunidades indígenas que atendieron el grupo focal se mantienen en reserva por petición de los líderes teniendo en cuenta las dificultades de orden público, amenazas a líderes sociales, incluso algunos de ellos ya cuentan con medidas de protección por el Gobierno nacional.

- Campesinos asentados en el PNNAFIW: Actores clave en el análisis de la problemática debido a sus dinámicas de uso, ocupación y tenencia del territorio, su papel en el desarrollo del territorio, cultivos ilícitos y finalmente como demandantes de procesos de desarrollo que se acomoden a sus expectativas socioeconómicas. Lo anterior teniendo en cuenta ejercicios prospectivos y de línea de tiempo para analizar lo que se espera y lo que ya sucedido para lograr este fin. Los líderes sociales que aportaron información a la investigación hicieron parte del grupo focal que se llevó a cabo en el municipio de Belén de los Andaquies, Caquetá; espacio en el cual tuvieron la posibilidad de conceptuar sobre la planificación de las áreas protegidas, la participación comunitaria en el proceso, la confianza en la institucionalidad del Gobierno nacional que hace presencia en la zona, el desarrollo alternativo, y las demandas

comunitarias frente al desarrollo local, información que será presentada en el análisis territorial de los ejercicios comunitarios.

*Tabla 3 Comunidades Campesinas Participantes en Grupo Focal*

GRUPO	VEREDAS
<b>Campesinos</b>	Veredas: Los Tendidos, Ventanas, Bellavista, Cristalina, La Pradera y Santa Teresa

Los nombres de los delegados de los líderes campesinos que atendieron el grupo focal se mantienen en reserva por petición de los líderes, teniendo en cuenta las dificultades de orden público y las amenazas a líderes sociales.

- *Entrevistas Semiestructuradas:* De acuerdo con (Monje Álvarez, 2011), esta entrevista se lleva a cabo entre iguales, donde una parte que para el caso es el investigador, plantea preguntas guiadas, abiertas, y orientadoras al entrevistado, de tal forma que este de manera voluntaria y espontánea entrega su conocimiento, experiencia, posición sobre el tema requerido. Se realizaron entrevistas con actores estratégicos del territorio objeto de estudio, específicamente en los municipios de Florencia Belén de los Andaquíes Caquetá y de igual forma actores clave en el nivel central, es decir en la ciudad de Bogotá D.C. con el propósito de profundizar en los temas relacionados con la conservación ambiental, el futuro de las comunidades étnicas y campesinas asentadas en el parque, el alcance de las políticas públicas de drogas y las realidades territoriales en las áreas protegidas, el futuro de los programas de desarrollo alternativo en áreas protegidas con problemas de cultivos ilícitos y actores armados ilegales, las dicotomías institucionales entre conservación y desarrollo. Dentro de los actores estratégicos se encuentran:

- 12 delegados de entidades del Gobierno a nivel local, regional y nacional
- 12 delegados de la Cooperación internacional y Expertos académicos temáticos.

Tabla 4 Representantes del Gobierno Nacional Entrevistados

Item	Nombre	Entidad	Cargo	Formación académica	Experiencia laboral
1	Cristian Rodríguez	Ministerio Del Interior	Profesional Especializado	Abogado	Ministerio del Interior
2	Edwin Agudelo Córdoba	Instituto Amazónico De Investigaciones Científicas - Sinchi	Coordinador Seccional Guaviare	Biólogo marino, Doctor en Ciencias Ambientales	28 años de experiencia en temas relacionados con el conocimiento de ecosistemas acuáticos amazónico, valoración de usos de recursos hidrobiológicos y proposiciones para su manejo
3	José Darío Garzón Pastrana	Secretaria Ambiental Y De Agricultura Departamental - Gobernación Del Caquetá	Profesional Universitario	Médico Veterinario Especialista en Gestión Pública	25 años de experiencia relacionada en tema de producción agropecuaria, extensión rural en temas ambientales, seguridad alimentaria, asociatividad.
4	Magno Tomas Rosero Barrera	Alcaldía Municipal - Belén de los Andaquíes	Alcalde Belén de los Andaquíes	n/a	n/a
5	Ingrid Alejandra Calderón	Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS	Asesora De Seguimiento A La Implementación De Iniciativas Productivas	Ingeniera Agroecóloga, Especialista en Derecho Ambiental	9 años de experiencia en temas relacionados con trabajo con comunidades rurales, planificación territorial.
6	Diana Cristina Gómez Reyes	Agencia De Renovación Territorial - ART	Coordinadora Regional ART – Caquetá	Psicóloga Social, Especialista en Cultura De Paz y Derecho Internacional Humanitario	15 años de experiencia en temas relacionados con trabajo con comunidades rurales, vulnerables, articulación institucional.

Item	Nombre	Entidad	Cargo	Formación académica	Experiencia laboral
7	Liceth Carolina Rueda Martínez	Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible - MADS	Líder Del Componente De Seguimiento Y Monitoreo Oficina De Negocios Verdes Y Sostenibles	Economista Especialista En Gestión Regional Del Desarrollo.	16 años de experiencia en temas relacionados con asesoramiento a cadenas de valor del sector rural, estructuración de proyectos, negocios verdes, emprendimiento, asistencia técnica a comunidades rurales.
8	Miguel Elías Ramos Noriega	Agencia Nacional De Tierras - ANT	Coordinador Equipo De Administración De Baldíos - Subdirección de Administración de Tierras de La Nación - SATN	Ingeniero Agroforestal, Magister en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario	15 años de experiencia en entidades como federación nacional de cacaoteros – Agencia de Renovación del Territorio – Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC – Agencia Nacional de Tierras - ANT.
9	Andrés Orlando Peña Andrade	Dirección De Política De Drogas Y Actividades Relacionadas – Ministerio De Justicia Y Del Derecho	Director De Política De Drogas Y Actividades Relacionadas	Abogado, Especialista en Derechos Humanos, Magister En Derecho Procesal Penal, Estudiante De Doctorado	asesor Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, defensor del pueblo de Cundinamarca, coordinador de búsqueda de personas desaparecidas, coordinador libertad individual y otras garantías del ministerio de defensa nacional, docente universidad nueva granada, director de políticas y consolidación de la seguridad ministerio de defensa nacional,
10	Kimberly Morris Rodríguez	Parques Nacionales Naturales De Colombia	Profesional Contratista de la Subdirección De Gestión y Manejo De Áreas Protegidas	Cartógrafa – Administradora Ambiental y De los Recursos Naturales – Candidato A Magister En Planeación Para El Desarrollo	16 años de experiencia en entidades como, Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC

Item	Nombre	Entidad	Cargo	Formación académica	Experiencia laboral
11	Hernando Londoño Acosta	Dirección De Sustitución De Cultivos De Uso Ilícito - DSCI	Director Nacional – Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS	Ingeniero Agrónomo, Postgrado en Ingeniería Ambiental, Ordenamiento de Cuencas Desarrollo Rural y Extensión Rural.	Federación nacional de cafeteros de Colombia, fondo canadiense para el desarrollo, instituto colombiano de desarrollo rural - INCODER, Ministerio de Agricultura, Unidad Nacional de Adecuación de Tierras - UNAT, Agencia de Renovación del Territorio - ART, Juntas directivas de cenabastos, centro abastos, Fondo Ganadero, Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC.
12	José James Roa Castañeda	Policía Nacional de Colombia	Subdirector, Dirección Antinarcóticos - DIRAN – Policía Nacional	Coronel, especialista en manejo de recursos hídricos, planeación ambiental y candidato a magister en agro ciencias.	26 años de experiencia en la institución.

Tabla 5: Expertos y Delegados de la Cooperación Entrevistados

Ítem	Nombre	Formación académica	Experiencia laboral
1	Mauricio Enrique Blanco Redondo	Ingeniero químico, con especialización en manejo integrado de medio ambiente, especialista docencia universitaria, y magister en educación.	20 años de experiencia en el sector ambiental (car – secretaria distrital de ambiente – ministerio de ambiente y desarrollo sostenible) privado (pro sarc – Giz – docencia universitaria (Rosario-Boyacá- Icesi)
2	Darío Avendaño Remolina	Biólogo Marino	15 años de experiencia en temas relacionados con sustitución de cultivos ilícitos, trabajo con comunidades rurales.
3	Ana María Rueda Rodríguez	Comunicadora y politóloga con maestría en relaciones internacionales	10 años de experiencia en temas relacionados con formulación y gestión de política de drogas.
4	Juan Manuel Núñez López	Internacionalista.	10 años de experiencia en temas relacionados con desarrollo alternativo, política de drogas y seguridad.
5	Claudia Paola Salcedo Vásquez	Politóloga, Paz y Desarrollo	15 años de experiencia en paz y desarrollo, cultivos ilícitos – desarrollo alternativo – política de drogas.
6	Daniel Brombacher	Maestría Ciencias Políticas	director de la “asociación mundial sobre políticas y desarrollo de drogas (GPDPD)”, un programa mundial de la deutsche gesellschaft für internationale zusammenarbeit (giz) gmbh.

Ítem	Nombre	Formación académica	Experiencia laboral
7	Sandro Calváni	Maestría en manejo de conflictos – universidad de colorado en fertilización de suelos	asesor principal en planificación estratégica de la fundación mae fah luang, bangkok, tailandia. dedicó toda su vida profesional al estudio de la innovación, la creatividad, los métodos efectivos de gestión del cambio, la gestión de conflictos y la prevención. director del instituto de investigación interregional sobre crimen y justicia de las naciones unidas. director emérito del centro de excelencia de la asean sobre los objetivos de desarrollo del milenio de las naciones unidas (ARCMDG), ex director de UNICRI (United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute) y otras organizaciones de las naciones unidas en varios países de cuatro continentes, coordinador de la ONU para la lucha contra el sida en Asia y el Pacífico. Especializado en: desarrollo sostenible, innovación social, ciudadanía activa representante de UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) en Colombia, Bolivia y el caribe y en las instituciones de la Unión Europea.
8	Julia Marcela Chaves Ramírez	Administradora de empresas con magister en administración.	11 años de experiencia en el sector privado en temas de educación y 13 años adicionales con USAID en temas relacionados con desarrollo rural y acceso a tierras.
9	Luis Germán Vásquez escobar	Abogado especialista en gestión ambiental y derecho procesal	13 años asesorando a la corporación autónoma de las cuencas de los ríos negro y nare - CORNARE
10	Carlos Hernando Álvarez Martínez	Ingeniero forestal, especialista en Sistemas de Información Geográfica – SIG y magister en dirección y administración de empresas	32 años de experiencia en temas relacionados con desarrollo alternativo, conservación ambiental, y desarrollo productivo sostenible
11	Guillermo García miranda	Economista - Magister en teoría económica	21 años como coordinador de proyectos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, docente universitario de la universidad de los Andes, Universidad del Rosario, Escuela Superior de Administración <b>Pública</b> – ESAP y Universidad Nacional.

---

Ítem	Nombre	Formación académica	Experiencia laboral
12	Mayra Luna Gélvez	Abogada, Magister en Geografía	11 años con parques nacionales naturales en áreas de conceptos ambientales y planeación del manejo. Unidad de restitución de tierras, cooperación internacional - Chemonics y fondo noruego para los derechos humanos y fundación paz y reconciliación.

---

De los instrumentos mencionados, en el marco de la presente investigación se inició con las entrevistas a expertos académicos, miembros de la cooperación internacional; esto con el propósito de decantar el análisis territorial y de la problemática antes de abordar a los demás actores territoriales específicamente antes de escuchar lo que las comunidades tenían para decir al respecto del tema y de la problemática identificada en el territorio.

### **Organización y análisis de la información recolectada**

Lograr tener la información organizada, de tal forma que se identificara la coherencia temática y el orden cronológico de la misma implicó iniciar con la sistematización de esta estructurándola por ejes temáticos y actores clave a nivel territorial facilitando así el proceso de triangulación fortaleciendo la capacidad de análisis de la problemática e identificando los resultados más importantes de la investigación.

### ***Sistematización de la información de campo***

Luego de la recolección de la información en campo se inició la sistematización de la misma logrando interpretar de manera crítica y ordenada las experiencias. Esta organización se adelantó, guardando coherencia sobre los intereses de cada uno de los objetivos específicos.

### ***Triangulación de la información primaria***

Finalizado el proceso de sistematización se avanzó en el proceso de triangulación de la información la cual tiene que ver con el uso de varios métodos dentro de los cuales se cuentan los cualitativos y los cuantitativos, así como, investigaciones, datos o dinámicas territoriales relacionadas con un fenómeno, logrando identificar patrones de símiles o disímiles que permitieran ratificar una interpretación general del objeto de la investigación. (Okuda Benavides, 2005, pp. 118-124), lo cual tuvo que ver para el caso específico de la investigación en el contraste de resultados entre el territorio y la

nación, así como entre los tres grupos focalizados (Investigadores, Instituciones del orden nacional y local y las comunidades tanto campesinas como indígenas), lo cual permitió hacer hallazgos frente al objetivo de la investigación y lograr tener resultados importantes.

### ***Análisis de la información consolidada***

Luego de ordenar, sistematizar y triangular la información se avanzó hacia el análisis de los resultados que en últimas son el resultado estratégico de la investigación.

### ***Aplicación de Instrumentos diseñados para la investigación***

Este proceso inicio con la revisión documental, con el propósito de ordenar y analizar la información que tenía que ver con la metodología propuesta, la caracterización territorial del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi y el marco teórico. La revisión documental permitió analizar y ordenar textos estratégicos los cuales que fueron usados de manera textual o parafraseada en el marco de esta investigación.

### ***Delegados o representantes del Gobierno Nacional, Departamental y local y delegados de las agencias de cooperación***

Las entrevistas semiestructuradas se desarrollaron con los 24 delegados o representantes del Gobierno Nacional, Departamental y local y los delegados de las agencias de cooperación y académicos por medio de las preguntas que se relacionan en el Anexo 1. Cuestionario para delegados y representantes gubernamentales, académicos, cooperación internacional, y comunidades. Con los resultados de la revisión documental y las entrevistas semiestructuradas se estructuró el plan de trabajo de campo en los municipios de Belén de los Andaquies y San José del Fragua en el departamento de Caquetá al sur del país, municipios en los cuales se ubica el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.

- *Grupo Focal Comunidades Indígenas:* Espacio en el cual se contextualizo con los 6 representantes que aceptaron adelantar el dialogo, el espíritu de la conformación del área protegida la cual fue

incentivada por las comunidades indígenas Inga y Nasa, los cambios sociales y económicos que se han dado en el territorio en el marco de las dinámicas políticas de la región. Las comunidades indígenas presentan un análisis particular, teniendo en cuenta que su territorio ancestral se encuentra al interior del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, de acuerdo con lo mencionado por ellos en el grupo focal, en el marco de un proceso arbitrario adelantado por parques nacionales naturales, en el cual no obedece a la verdad que haya sido producto de un proceso de concertación. Adicionalmente se especifica en sus argumentos las dificultades que se presentan actualmente debido a la implementación de sus prácticas culturales y ancestrales frente a los objetivos de conservación del PNNAFIW. Las preguntas realizadas en el grupo focal tienen el mismo contenido temático aplicado a las entidades del Gobierno nacional y a los académicos, ajustando el contexto a lo étnico, de tal forma que se lograra tener un punto de contraste a la hora de triangular la información.

- *Grupo Focal Campesinos:* Espacio en el cual se abordó con los 8 representantes de las comunidades las dinámicas de uso ocupación y tenencia antes y después de la declaratoria del PNNAFIW, la línea de tiempo y el ejercicio prospectivo que permitió entender la visión comunitaria desde el enfoque campesino del territorio a corto mediano y largo plazo, finalmente se abordó a manera de contextualización narrativa el tema de los cultivos ilícitos, las implicaciones de los mismos y el análisis que desde la comunidad se hace frente a las iniciativas que adelanta el Gobierno nacional para sustituir los cultivos y las restricciones de tipo técnico y jurídico que se han encontrado en el camino. Los contenidos temáticos tienen el mismo alcance que el aplicado para comunidades indígenas, entidades del Gobierno nacional y académicos y expertos de la cooperación internacional de tal forma que se lograra hacer la triangulación de la información y tener los contrastes necesarios para el análisis.

Fue necesario adelantar los grupos focales en la cabecera municipal del municipio de Belén de los Andaquies en el departamento de Caquetá, toda vez que las condiciones de orden público en la zona no permitieron el ingreso hasta las comunidades.

Los grupos focales tuvieron en cuenta los pasos metodológicos recomendados para este fin:

1. *Definición del grupo con apego a los objetivos de la investigación:* Para esto se tomó en cuenta los actores sociales principales en el territorio, para el caso de la investigación población indígena de las etnias Inga y Nasa (Grupo de 6 líderes indígenas) los cuales fueron protagonistas en la conformación del área protegida y quienes tenían expectativas de protección territorial y transformación del mismo. Identificar el cumplimiento de las expectativas y la identificación de las dificultades actuales ayudará a entender el impacto de las tensiones entre conservación y desarrollo al interior de las comunidades étnicas y cuáles son las posibilidades actuales de lograr los objetivos iniciales a la luz de las restricciones técnicas y jurídicas que se identifican por la existencia del área protegida y las problemáticas territoriales que pretende abordar el Gobierno nacional para dar solución a las mismas.

De igual forma, el grupo de comunidades campesinas que se encontraban asentadas en el territorio antes de la declaratoria del parque nacional natural, identificar que se negoció antes de la declaratoria, cuáles eran las expectativas de desarrollo y cuál fue el resultado luego de la declaratoria cuando los objetivos de conservación regulaban el uso, ocupación y tenencia al interior del área protegida, seguidamente las comunidades campesinas Grupo de 8 líderes campesinos, que producto de las condiciones sociales, políticas y de conflicto tuvieron que buscar tierras al interior del área y que incluso algunas son parte de los programas del Gobierno nacional por medio de los cuales se pretende solucionar la problemática de cultivos ilícitos y degradación ambiental al interior del parque, pero que nuevamente al igual que los dos grupos anteriores enfrentan restricciones de uso, ocupación y tenencia

debido a las normas ambientales que regulan el área y que sufren las tensiones entre conservación y desarrollo.

### **Grupo focal**

2. *Formulación de las preguntas orientadoras de la discusión:* Con el objetivo de lograr recabar la mayor información posible de las condiciones del territorio, el desarrollo de las comunidades, el fortalecimiento de las capacidades locales, las relaciones interinstitucionales, la gobernanza territorial ejercida por las comunidades y las expectativas a futuro, se formularon las siguientes preguntas a desarrollar en el grupo focal:

Ver: Anexo 1. Cuestionario para delegados y representantes gubernamentales, y comunidades

3. *Definición del tiempo del grupo:* Teniendo en cuenta los lugares de residencia de los líderes y el tiempo de concentración posible se programó espacios de máximo 2 horas con el propósito de facilitar el espacio de dialogo.
4. *Definición del espacio para el desarrollo del grupo:* Se ubicó un espacio público en el municipio, para el caso un restaurante donde se desarrolló el grupo y sus temáticas, brindando además la alimentación respectiva para la comodidad de los invitados.
5. *Estructuración del ABC del espacio:* Se llevó a cabo el ABC del grupo focal en el cual se dio a conocer las reglas de juego en términos de tiempos, respeto durante el dialogo, los objetivos del grupo, el alcance y la retroalimentación que se tendrá del mismo.

### **Componentes del Enfoque Working With People y el abordaje territorial de la investigación**

Con el propósito de identificar el alcance de los componentes del enfoque WWP, en la presente investigación se estructuraron preguntas abiertas en el abordaje de actores clave en el desarrollo de la presente investigación así:

- Entidades del Gobierno nacional
- Académicos – Cooperación Internacional
- Comunidades Campesinas asentadas en el PNNAFIW
- Comunidades Indígenas asentadas en el PNNAFIW.

Para cada uno de los segmentos de actores claves, se definieron preguntas para cada uno de los componentes del enfoque Working With People – a. Político Contextual – b. Técnico Empresarial – c. Ético Social – d. Aprendizaje Social. Lo anterior, permitirá analizar que tanto se acomoda el modelo en la atención oportuna a las comunidades que se encuentran asentadas al interior del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, y que enfrentan tensiones entre conservación y desarrollo en un contexto de vulnerabilidades territoriales.

#### Capítulo IV: Análisis e interpretación de los resultados

Los 3 grupos de actores vinculados a la presente investigación fueron:

- Comunidades Campesinas e indígenas – Visión Comunitaria
- Entidades del Gobierno Nacional – Regional y Local – Visión Gubernamental
- Académicos y Cooperación Internacional – Visión académica.

Grupos que tienen que ver de manera directa con el abordaje territorial en los Parques

Nacionales Naturales que albergan población vulnerable y que además tienen presencia de cultivos ilícitos y son el espacio de recreación de las iniciativas del Gobierno nacional para mitigar la problemática de los cultivos, disminuir las vulnerabilidades territoriales y conservar los ecosistemas estratégicos que se encuentran al interior de los parques nacionales naturales.

Indagar sobre las mismas dimensiones en cada uno de los actores permitió encontrar las similitudes y diferencias que sobre el abordaje de la problemática se tienen en el territorio, identificando los puntos de vista de los hacedores de política pública, los implementadores y los beneficiarios de las mismas, identificando la coherencia en la lectura territorial a la hora de formular política pública. A continuación, se relacionan los análisis y los principales hallazgos de la recolección de información de campo con los actores definidos para el análisis.

Figura 17 Hallazgos en la recolección de información de campo, caracterizados por grupo.



Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

Frente a la pertinencia o no de contar con parques nacionales naturales con gente o sin gente, puede verse en los diferentes grupos consultados que existe cierto consenso frente a la posibilidad de que existan comunidades al interior de los Parques Nacionales Naturales de Colombia. No obstante, cabe resaltar que, si bien en la academia tiene mayor acogida esta idea, es en la institucionalidad en la que se encuentra un mayor porcentaje de resistencia. De lo anterior, puede verse cómo en la institucionalidad subsiste un grupo importante de funcionarios cuya visión de la conservación resulta más radical, al punto de dar a entender que esta no es posible si existe ocupación humana de ciertos territorios. Esto contrasta con la visión de las comunidades, en la que claramente se deduce que la conservación no es incompatible en absoluto con la ocupación de las áreas protegidas.

Al ser este grupo de actores junto con la institucionalidad los interlocutores naturales para el desarrollo de las políticas públicas de desarrollo alternativo y rural, resulta necesario abordar esa divergencia, ya que esta puede ser un obstáculo para materializar dichas políticas.

Esta precepción marca el punto de partida sobre las discusiones en el marco del abordaje territorial en áreas ambientalmente estratégicas, en las cuales las comunidades nunca se han identificado como un agente externo al ecosistema y ven en el medio la posibilidad de vida, de desarrollo, de recreación

cultural a la espera de que sea el estado el que brinde las oportunidades y las formas de hacerlo bien en lo que ellos también identifican como las necesidades de conservar el ecosistema pero teniendo la posibilidad de solventar sus necesidades básicas en la búsqueda de ese objetivo. Resulta interesante entonces analizar como un porcentaje de los hacedores e implementadores de la política encuentran dificultades en la presencia de las comunidades al interior de los PNN, mientras que las comunidades lo ven como una oportunidad incluso de aportar a la conservación de estas áreas, de manera natural y hasta ancestral como lo mencionan las comunidades indígenas que incluso ya estaban en el territorio antes de la declaratoria del PNN.

¿Cuál considera usted que es el nivel de incidencia que tienen las comunidades indígenas y campesinas asentadas en PNN en los siguientes aspectos?

Figura 18 Incidencia de las comunidades indígenas y campesinas asentadas en los PNN.



Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

Al observar las variables de definición de las áreas protegidas, así como el ordenamiento y planificación de estas, se encuentra que, mientras las comunidades consideran que su incidencia es alta, dentro de los académicos y las instituciones ese rol de las comunidades no es tan claro. Llama la atención que, frente a la definición de las áreas, mientras la academia otorga un rol más secundario a las comunidades, la institucionalidad si identifica mayor protagonismo de su parte. Se puede también destacar como la función de ordenamiento es más clara para los académicos que para las instituciones.

De lo anterior se puede deducir la necesidad de construir un consenso frente a las competencias y los roles de los diferentes actores involucrados, con el fin de no generar imaginarios de “extralimitación” o “abuso” entre las comunidades y las instituciones, ambos contraproducentes para la construcción de confianza y legitimidad. Frente a la conservación del área, existe un mayor consenso sobre el rol de las comunidades, teniendo en cuenta que, para los campesinos en particular, este se ve secundario frente a otros actores involucrados. Esta coincidencia y sus puntuales diferencias pueden ser atribuibles al relativo consenso que existe en pensar la conservación como un proceso compatible con la ocupación de áreas protegidas por parte de comunidades. No obstante, es preciso ahondar en los alcances e interpretaciones que dicho rol tiene para cada uno de los involucrados, con el fin de poder establecer las similitudes y diferencias entre los actores analizados.

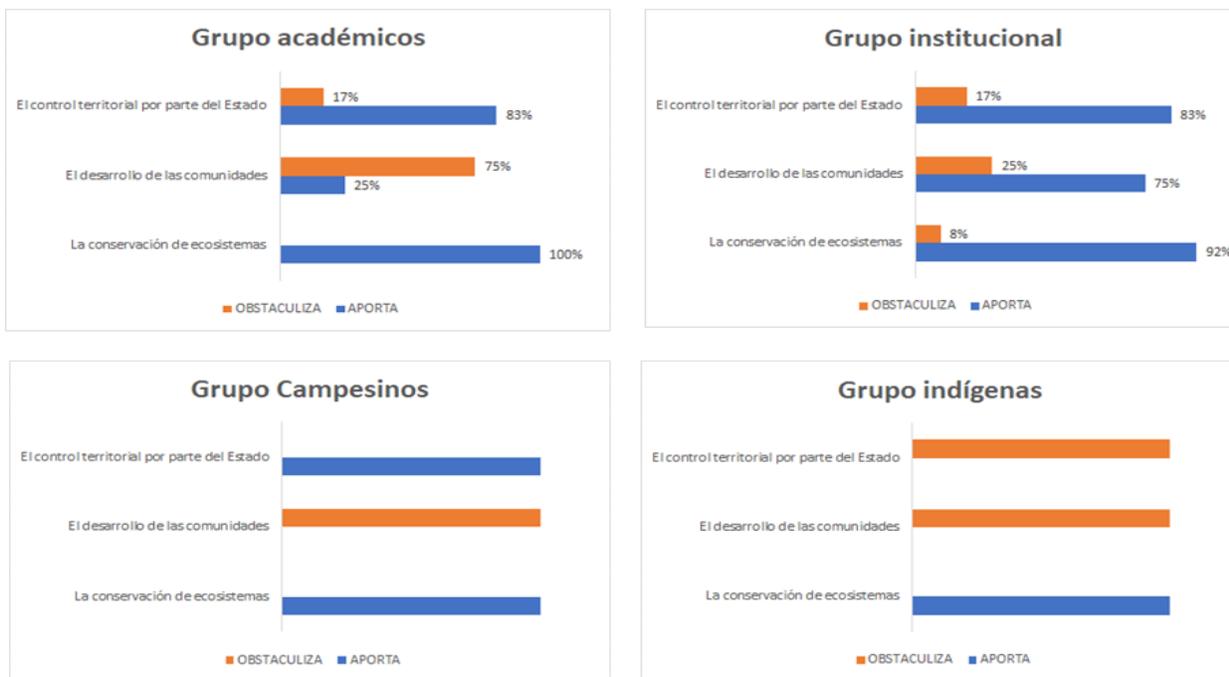
Por otra parte, frente al control de las áreas, puede verse como existe una diferencia clara entre los indígenas y los campesinos, posiblemente por las competencias claras de gobierno propio que los últimos tienen en sus territorios y que, por tanto, les otorgan mayores responsabilidades en ese sentido frente a los primeros. Es de resaltar como, mientras entre los académicos es más claro el rol secundario que las comunidades juegan en este aspecto, para la institucionalidad es absolutamente relevante el papel de las comunidades en este sentido. Para el control, la vigilancia y seguridad son variables fundamentales que lo componen y, en esa medida, si bien las comunidades pueden aportar a esto, el

llamado de la academia parece más claro frente a las responsabilidades, herramientas o capacidades que estas puedan tener para afrontar los fenómenos relacionados con este aspecto.

Finalmente, en lo que tiene que ver con los usos, las comunidades son contundentes al afirmar que su incidencia es total, mientras que la academia y las instituciones son más cautas frente a este rol. Lo anterior obedece también a los requerimientos técnicos que supone el uso del suelo en estas áreas dada su naturaleza. Precisamente este punto es fundamental para viabilizar cualquier tipo de acción que se realice con comunidades que ocupan dichas áreas. Lo que se entiende por uso y las competencias para definirlo, es un asunto en el que los actores involucrados deben llegar a acuerdos muy claros y explícitos para evitar percepciones de “imposición” que frenan el desarrollo rural y alternativo con comunidades que ocupan estas áreas.

1. ¿Cree usted que la figura de Parques Nacionales Naturales aporta/obstaculiza?

Figura 19 Percepción de la figura de Parques Nacionales.



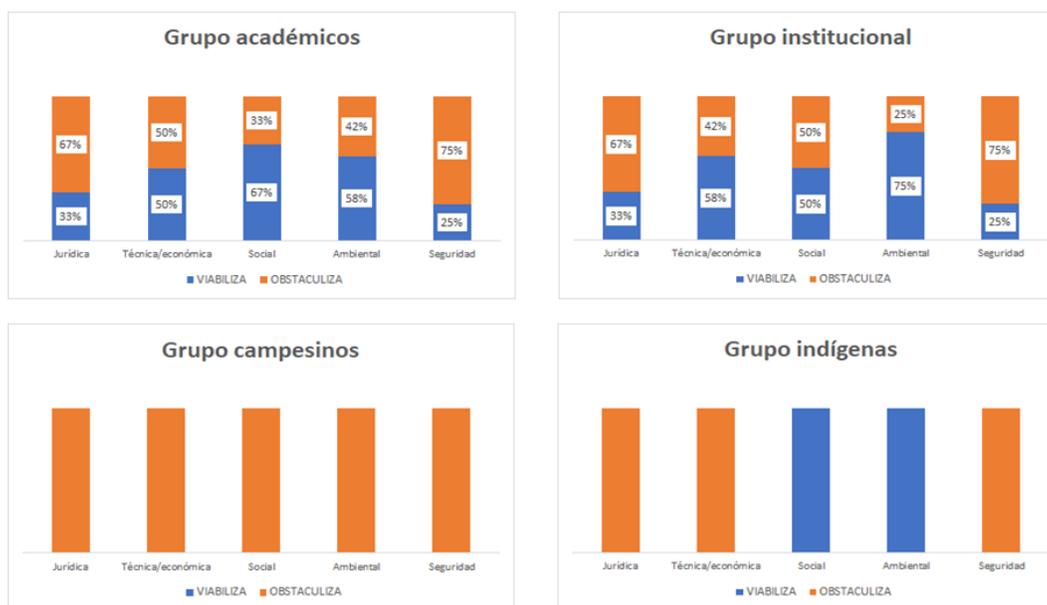
Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

Es muy interesante resaltar cómo mientras existe un relativo consenso entre los campesinos, las instituciones y la academia sobre la utilidad de la figura de Parques Nacionales Naturales para el control territorial por parte del Estado, los indígenas identifican que esta figura, por el contrario, es un obstáculo para ese propósito.

Frente al desarrollo de las comunidades ocurre que, mientras las instituciones consideran que los Parques aportan a este fin, existe un relativo consenso entre las comunidades y la academia al concebir que esta figura, en contraposición a lo que señala la institucionalidad, se constituye como un obstáculo al desarrollo. Esto último es fundamental revisarlo, sobre todo generando espacios en los que puedan explorarse tanto las visiones de desarrollo como la viabilidad de estas y las necesidades urgentes de las comunidades. Este punto puede considerarse una de las barreras más relevantes para la viabilidad del desarrollo rural y alternativo, así como frente a la legitimidad y confianza que existe entre las instituciones y la comunidad. Por último, es evidente como se percibe por todos los actores que definitivamente los Parques son una figura que aporta de manera directa y efectiva a la conservación de los ecosistemas, salvo algunos reparos que la institucionalidad identifica.

2. Las siguientes dimensiones, ¿viabilizan u obstaculizan el desarrollo socioeconómico de comunidades al interior de los PNN?

Figura 20 Percepción de categorías en el desarrollo socioeconómico de las comunidades



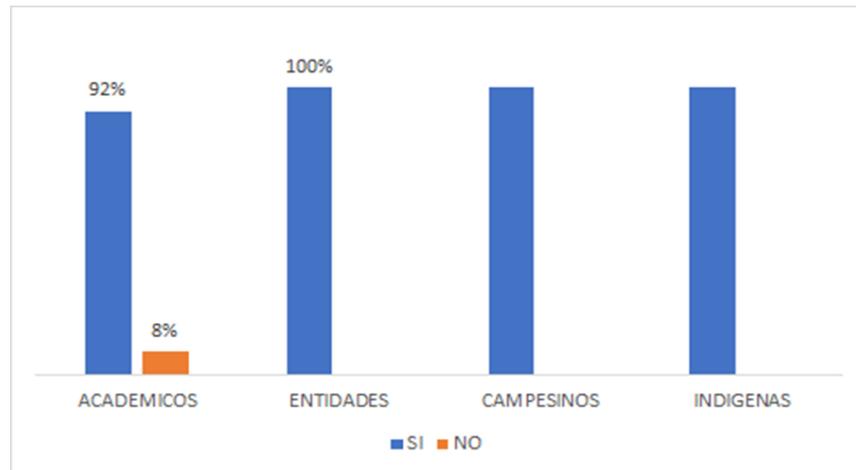
Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

Se puede destacar la visión de la comunidad frente a las dimensiones, las cuales todas son identificadas como obstáculos para el desarrollo. Se destaca que, para el caso de los indígenas, las dimensiones sociales y ambientales se perciben como favorables para el desarrollo, lo cual se constituye en un pilar fundamental para establecer dichas políticas con este segmento poblacional. Cabe resaltar que existe un consenso frente a la necesidad de abordar, en las políticas de desarrollo rural y alternativo, la dimensión jurídica y de seguridad, pues son identificadas por todos como los mayores obstáculos frente a la viabilidad de las iniciativas.

Finalmente, es preciso resaltar la percepción de la viabilidad técnica del desarrollo, lo cual es relativamente favorable para la academia y para la institucionalidad, pero nada viable para las comunidades. Este eje es fundamental para el abordaje de los proyectos, ya que, si bien todos están de acuerdo en la necesidad de viabilizar el desarrollo al interior de las áreas, esta contradicción, sugiere que es necesario generar consensos frente a la manera en la que estos son implementados.

3. Para el caso de comunidades asentadas en PNN, ¿Considera usted que es posible conciliar modelos productivos que generen réditos económicos y a la vez conservar estas áreas?

Figura 21 Percepción sobre la posibilidad de conciliar modelos productivos y conservación de áreas.



Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

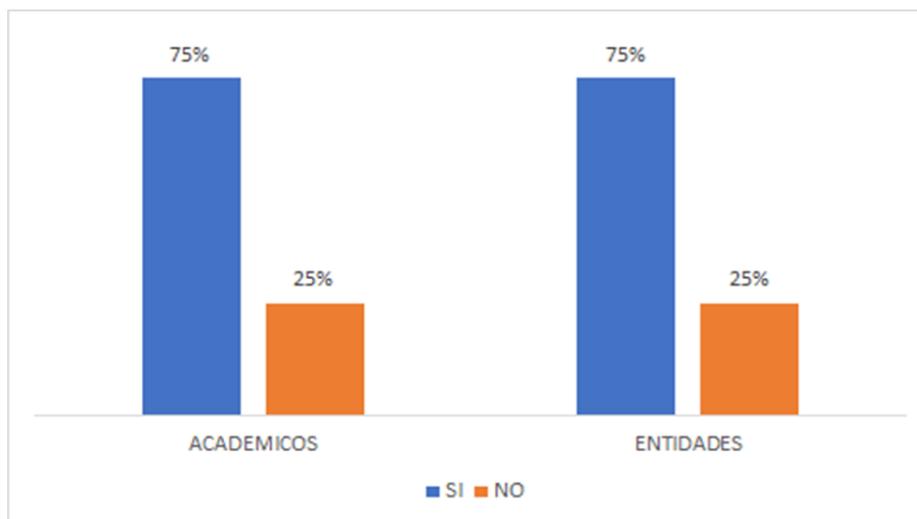
Con la salvedad de un margen limitado de académicos, existe un consenso total frente a la posibilidad de generar ingresos con actividades al interior de los Parques Nacionales Naturales. Por lo anterior, cobra mayor relevancia el análisis de los aspectos abordados en las preguntas que anteceden a esta. Las rutas, roles, competencias y metodologías, deben ser concertadas y ajustadas a una visión compartida que viabilice la implementación de proyectos de desarrollo en las áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Se identifica que, a pesar de los reparos relacionados anteriormente frente a temas jurídicos, técnicos, sociales, ambientales y de seguridad, además del marginamiento de las comunidades en las decisiones importantes de las áreas protegidas, persiste de manera general el anhelo de poder contar con iniciativas desarrollo que permitan consolidar sus proyectos de vida y a la vez preservar la riqueza natural que los rodea y en las cuales reconocen oportunidades para vivir mejor. Es reiterativo el llamado a trabajar sobre el “como” toda vez que si bien se entiende y hay consenso sobre el que “que” el cómo

hacerlo sigue siendo una incertidumbre puesto que se carece de proceso de investigación técnica e identificación de procesos de investigación comunitaria que permita materializar este objetivo.

4. ¿Considera usted que el enfoque del desarrollo alternativo es una estrategia que contribuye a la viabilidad de iniciativas de desarrollo socioeconómico en los Parques Nacionales Naturales afectados por cultivos ilícitos?

Figura 22 Percepción sobre el enfoque de desarrollo alternativo.

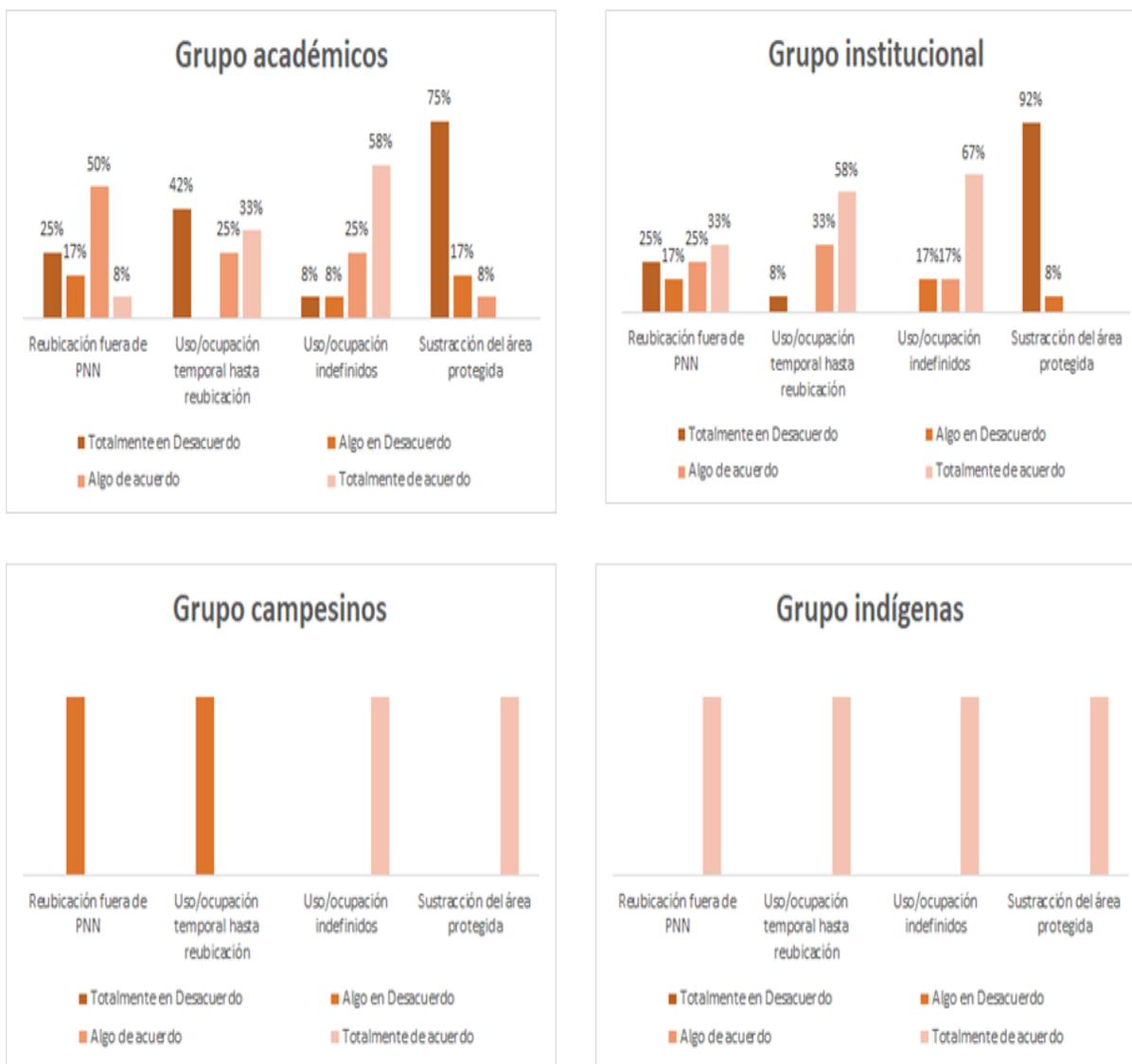


Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

En esta pregunta se evidencia una coincidencia total entre los académicos y las entidades. Sin embargo, cabe resaltar el porcentaje de opiniones que considera que el desarrollo alternativo no es útil para ofrecer opciones viables en PNN. Este porcentaje sugiere evaluar si el concepto debe ser adaptado, complementado o reevaluado para poder ofrecer una ruta viable para este tipo de iniciativas. En el proceso de recolección de información de campo se evidenciaron diferentes percepciones frente al desarrollo alternativo entre la academia y las entidades del Gobierno nacional, enunciando incluso que este enfoque de desarrollo no estaba pensado y nunca estuvo pensado para los parques nacionales naturales, mientras que otras voces enunciaban que era viable siempre y cuando el desarrollo alternativo tuviera la suficiente flexibilidad para incorporar en su abanico de opciones de las de producción sostenible que tuviera al bosque como activo productivo sin ir en contravía de los objetivos de conservación.

## 5. ¿Cuál es su posición frente a las siguientes acciones?

Figura 23 Posición de sectores frente a ocupación de Parques Nacionales.



Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

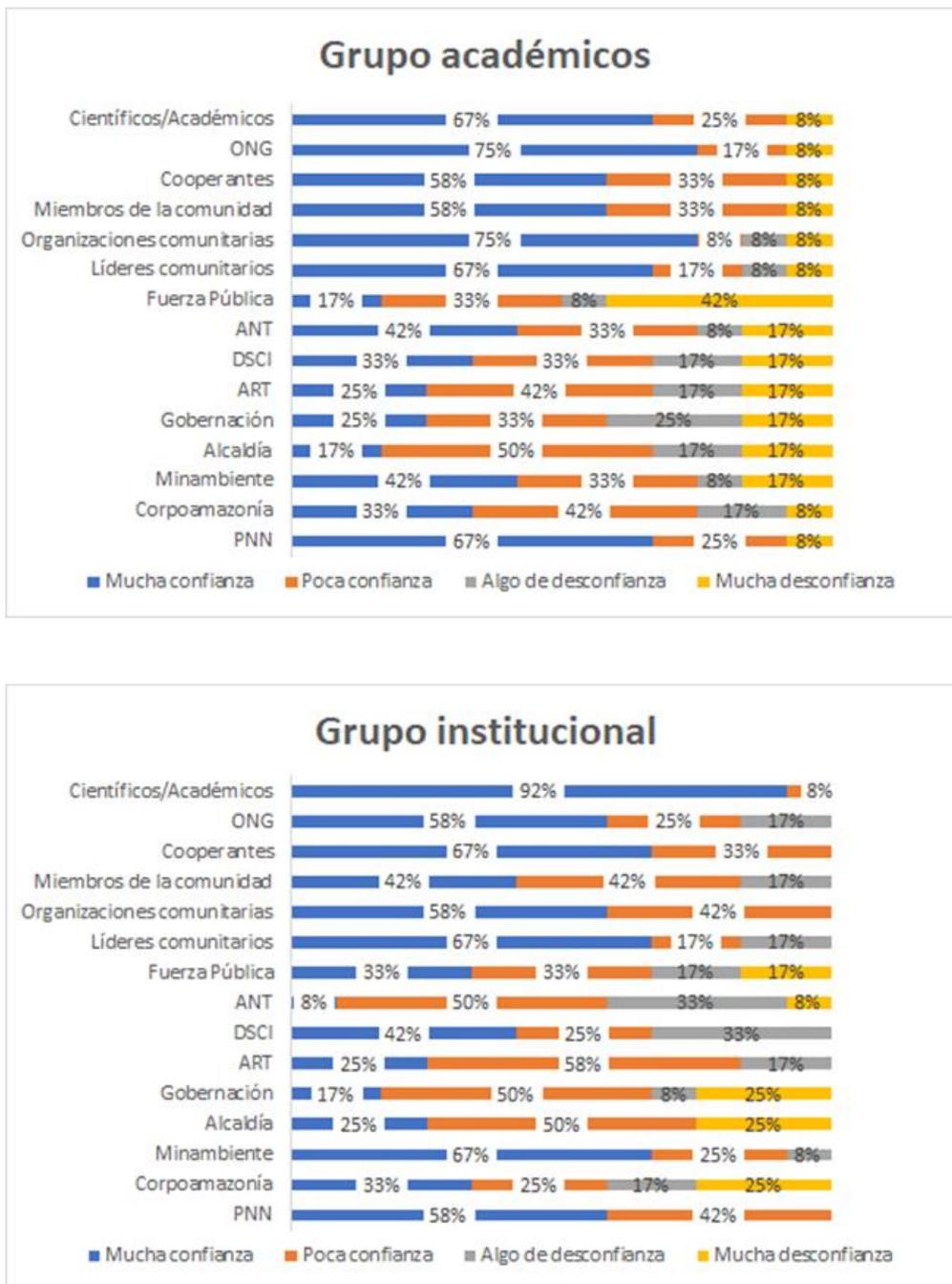
Se puede identificar una diferencia fundamental entre los indígenas y los campesinos, siendo este último grupo el que contempla una mayor resistencia a las alternativas que consideran su reubicación.

En ese sentido, resulta fundamental considerar la seguridad jurídica frente a la relación de la comunidad con la tierra como una variable clave para adelantar acciones de desarrollo al interior de los Parques Nacionales Naturales. Al observar entre los académicos y las instituciones, existen opiniones mixtas frente a la reubicación y al uso temporal del área, lo que hace que, aunque estas opciones se consideren viables, no se identifiquen como líneas de política institucionalizadas. De acuerdo con la visión de Parques con gente, la opción de explorar el uso y ocupación indefinidos se establece como la ruta más consensuada entre las comunidades, la academia y las instituciones.

Lo anterior deriva en que la ocupación de estas áreas se haga sin actuar en contravía a la finalidad de conservación. Es necesario contemplar que para la comunidad sigue persistiendo la pretensión de mantener prácticas tradicionales, poniendo en consideración la sustracción de las áreas donde ellos ocupan. Frente a esto, tanto los académicos como las instituciones tienen un consenso frente a la improcedencia de esta figura. De allí es posible deducir que son las tres primeras rutas las que deberían desarrollarse, generando consenso en los usos permitidos posibles, aprovechando el acuerdo que existe entre todos los actores frente a su factibilidad. De otra parte, estos resultados sugieren que la reubicación y usos temporales, aunque pueden ser una alternativa, es necesario ahondar en la ruta para su viabilidad e implementación.

6. Trabajar un proyecto para la conservación y el aprovechamiento en áreas de PNN con los siguientes actores le genera:

Figura 24 Percepción de confianza frente a conservación y aprovechamiento de PNN.



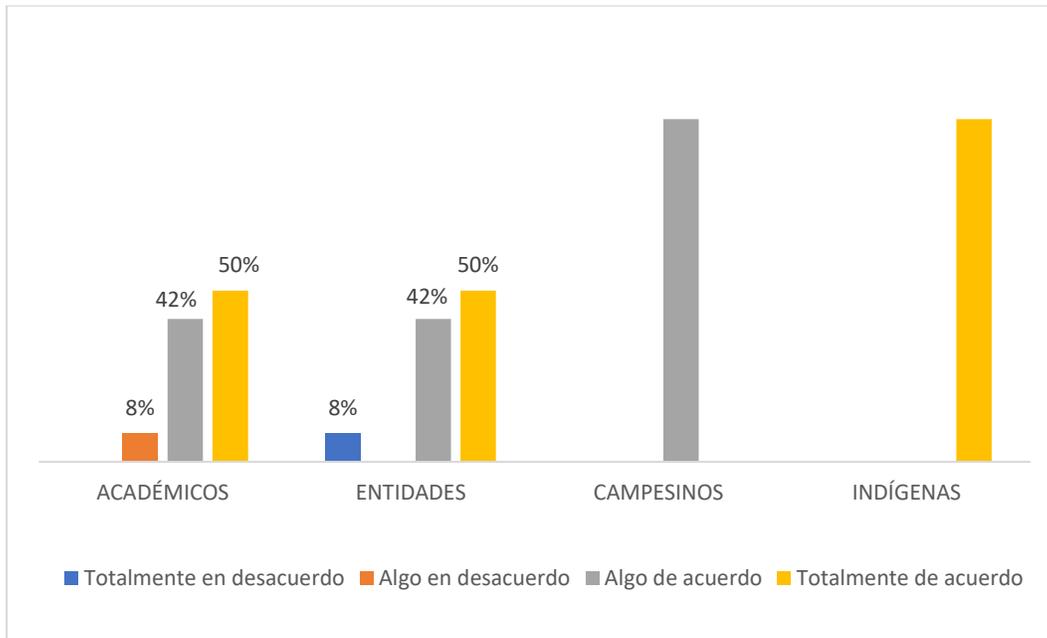
Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

Al observar la percepción entre los actores, se evidencia que la desconfianza de las comunidades frente a la institucionalidad es generalizada, destacando a la fuerza pública como el actor que genera más desconfianza a nivel local. Al analizar del lado de la academia y de las instituciones, se evidencia una desconfianza importante en los gobiernos locales del nivel departamental y municipal. Entre todos los actores consultados, la institucionalidad es la única que manifiesta mayor confianza en la fuerza pública. Lo anterior implica la necesidad de involucrar y aumentar el diálogo entre los actores y la fuerza pública, con el fin de definir su aporte y rol en estas políticas. Al ser la seguridad y el control de las áreas un aspecto fundamental para viabilizar iniciativas y la ocupación de comunidades al interior de áreas protegidas (de acuerdo con los hallazgos presentados en las anteriores respuestas), resulta fundamental acrecentar la confianza entre estos actores y esta entidad en particular.

Las ONG, los actores comunitarios y los científicos, son grupos que generan confianza en todos los actores, y pueden ser dinamizadores de las iniciativas en estas áreas. Involucrarlos en el proceso desde el inicio, puede ser clave para el avance de este tipo de proyectos de desarrollo al interior de las áreas. Si bien en el grupo de los indígenas la desconfianza es más generalizada en todos los actores, existe la posibilidad de generar confianza con fórmulas que garanticen una participación más profunda de miembros de la comunidad en el proceso de construir e implementar proyectos al interior de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

7. ¿Considera usted que existe un grado de corresponsabilidad por parte de las comunidades en la planificación, gestión y conservación de las áreas protegidas?

*Figura 25 Percepción del grado de responsabilidad de las comunidades en conservación de áreas protegidas.*



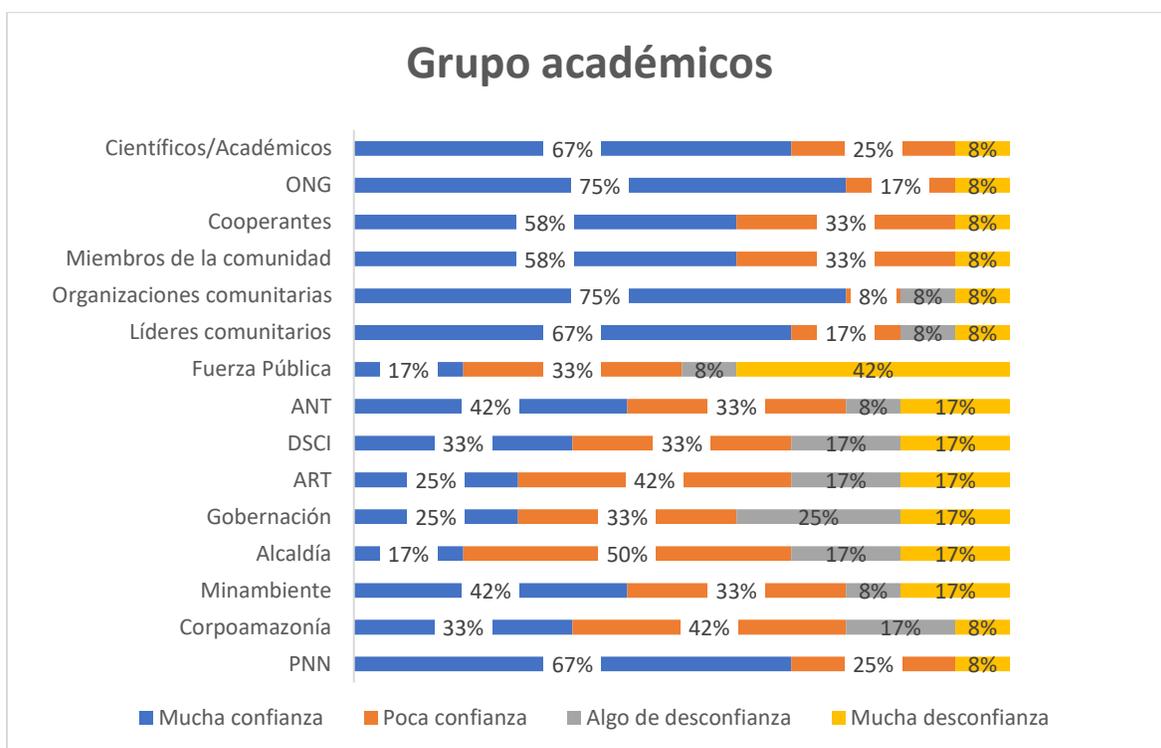
Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

Los resultados pueden deberse, en parte a que, mientras las comunidades indígenas poseen unos derechos y un régimen especial para el manejo de estas áreas, el rol de los campesinos en estos procesos puede llegar a percibirse más limitado dadas las condiciones que existen para ellos frente al uso, ocupación y tenencia de la tierra en estas áreas. No obstante, coinciden todos los actores en afirmar que, en grados distintos, las comunidades tienen un rol fundamental en los procesos de gestión y manejo de las áreas. Esta es una oportunidad que reafirma la necesidad de involucrar de manera permanente a las comunidades en el desarrollo de iniciativas en los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

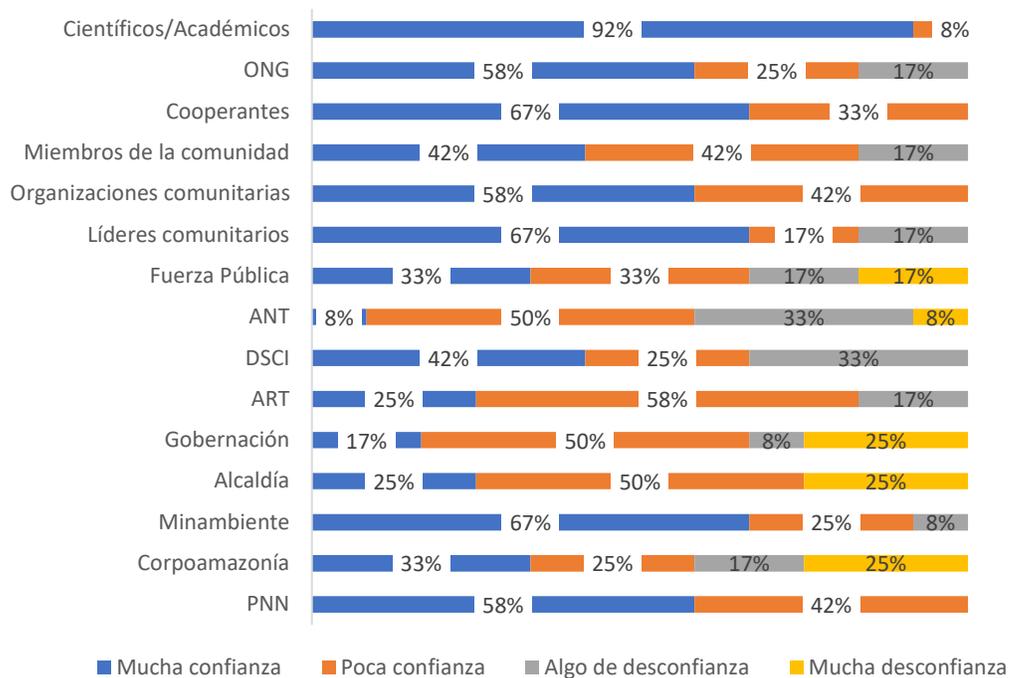
Los campesinos y los indígenas reconocen su corresponsabilidad en los procesos de protección de las áreas protegidas, no obstante, no ocurre lo mismo en el grupo de entidades del Gobierno nacional y la institucionalidad quienes aún no se ponen de acuerdo en cual debe ser el papel de las comunidades en la conservación, administración, control y manejo de las áreas protegidas

8. Considera que las siguientes medidas dentro de un área protegida para mitigar las tensiones entre conservación y desarrollo:

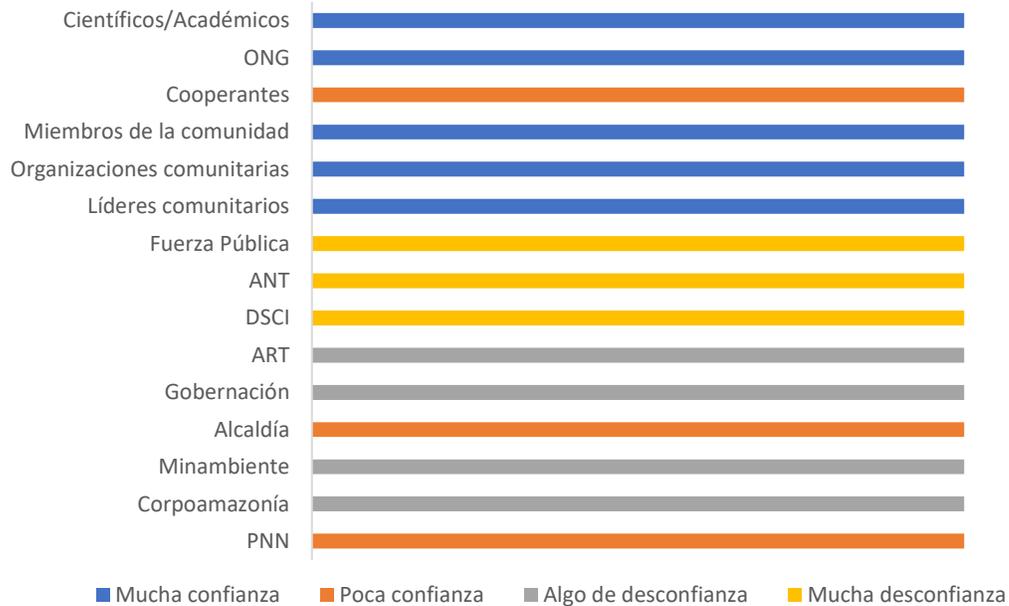
Figura 26 Percepción sobre las medidas de conservación de áreas protegidas.



### Grupo institucional



### Grupo campesinos





Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

Se destaca la coincidencia en la necesidad imperiosa de contar con proyectos con enfoque ambiental y seguridad jurídica, como elementos fundamentales para poder superar las tensiones entre conservación y desarrollo. Reglas claras y alternativas viables a los ojos de todos los actores, son los ejes principales para el desarrollo de cualquier acción en los Parques Nacionales Naturales de Colombia. Sin embargo, al contrastar con los interrogantes anteriormente analizados, se hace necesario llegar a consensos en estos aspectos, pues existen indicios que apuntan a que existen visiones opuestas o disímiles frente al tipo de proyectos que aplican y a las rutas para garantizar la seguridad jurídica.

Esas diferencias son aspectos que hacen que estas variables, que son neurálgicas para superar las tensiones y dinamizar procesos que concilien el desarrollo y la conservación, se conviertan en obstáculos para poder desarrollar todo tipo de iniciativas en las áreas de Parques Nacionales Naturales. No llegar a acuerdos y consensos que se cumplan y ejecuten, desgasta el relacionamiento entre actores,

y aumenta el riesgo de profundizar la desconfianza entre estos, generando aún mayores obstáculos para viabilizar proyectos en estas áreas. En general, todos los aspectos deben trabajarse, siendo unos más prioritarios que otros. Sin embargo, resulta interesante profundizar en la necesidad de asistencia técnica, sobre todo de cara a las comunidades indígenas, pues parece este ser un aspecto de no mucha relevancia para estos procesos.

**Nación – Territorio**

La coherencia entre la nación y el territorio desde el punto de vista institucional en la formulación, diseño, interpretación e implementación de políticas públicas es un aspecto que se quiso indagar en la presente investigación, de tal forma que se lograra evidenciar con qué nivel de distorsión llegan los mensajes fuertes de abordaje territorial al territorio, donde se deben materializar las iniciativas para la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos del país. A continuación, se relacionan algunos ítems de importancia en la interpretación de la problemática bajo el termómetro de la alineación de la nación y el territorio.

9. ¿Cuál considera usted que es el nivel de incidencia que tienen las comunidades indígenas y campesinas asentadas en PNN en los siguientes aspectos?

*Figura 27 Percepción del nivel de incidencia de comunidades indígenas y campesinas.*

		¿Cuál considera usted que es el nivel de incidencia que tienen las comunidades indígenas y campesinas asentadas en PNN en los siguientes aspectos?	Orden Nacional			Orden Territorial			
			Minambiente	PNN	PNIS	Secretaría Departamental de Ambiente	Alcaldía Municipal Belén de los Andaquíes	PNIS Caquetá	ART Caquetá
ALTA	Green	Definición del área	Yellow	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	
MEDIA	Orange	Ordenamiento y planificación del área	Green	Green	Green	Green	Green	Green	
BAJA	Red	Conservación del área	Green	Green	Green	Green	Green	Green	
NULA	Red	Control del área	Green	Green	Green	Green	Green	Green	
		Uso del área	Green	Green	Green	Green	Red	Green	

Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

Un aspecto que se percibe fundamental para el desarrollo armónico de una política pública consiste en la existencia de lineamientos compartidos por todos los actores involucrados en su

implementación. En este ejercicio fueron comparadas las perspectivas de los actores institucionales de orden nacional y territorial alrededor de cinco preguntas clave que muestran indicios de cuán compartida es la visión del fenómeno de ocupación de áreas protegidas por parte de algunos de los actores que tienen competencias en este asunto.

En ese sentido, al ver el interrogante, se puede ver como existen algunas diferencias que, aunque no parezcan significativas en primera medida, pueden derivar en divergencias que se traduzcan en obstáculos en el momento de desarrollar acciones con comunidades en áreas protegidas. En principio, se puede pensar que, al existir lineamientos soportados en documentos oficiales o actos administrativos formalizados, estos son claros para todos los actores. Estas diferencias evidentes, arrojan indicios que apuntan a que la existencia de los lineamientos formalizados no significa que todos los actores involucrados en su implementación los tienen interiorizados. En ese sentido, al analizar las autoridades ambientales del orden nacional, se observa que existen dos aspectos en los cuales existe una diferente perspectiva, y es en lo que tiene que ver con la definición y el control de las áreas. Para Parques Nacionales Naturales, el rol de las comunidades en el último es secundario, mientras que es protagónico en la definición de estas.

En el momento de involucrar en el análisis a la Dirección de Sustitución, resulta evidente que existen más consensos entre este último y Parques que con el Ministerio de Ambiente. Lo anterior puede derivarse de los acuerdos a los que se ha llegado y que se evidencian en los lineamientos que ambas instituciones han trabajado conjuntamente. Sin embargo, frente al uso y la conservación del área, persisten algunas diferencias. Por último, cabe resaltar la existencia de consenso frente al rol que tienen las comunidades en el ordenamiento y planificación de las áreas.

Esto último adquiere mayor relevancia cuando se compara con las visiones territoriales, pues se puede ver como un consenso en el orden nacional, no necesariamente se expresa de la misma manera

en el territorio. En esa misma vía, se destaca la falta de consenso entre dos instituciones que son directamente dependientes: la Dirección de Sustitución en su nivel nacional y territorial. Si bien, las diferencias en materia general no son tan marcadas, es necesario generar mayores consensos, pues eso puede derivar en la generación de orientaciones o pronunciamientos que generen confusiones y contribuyan a profundizar la desconfianza de las comunidades en las instituciones y entre las mismas entidades.

Merece especial atención la divergencia radical en la percepción del rol de la comunidad frente al uso del área que existe entre la regional de la Dirección de Sustitución y los demás actores. Ese puede ser un punto que derive en un relacionamiento accidentado y tenso entre la institucionalidad y las comunidades. Si bien no se puede decir que estos resultados develan una completa divergencia entre las políticas de conservación y las de desarrollo alternativo, si deja ver como existe la necesidad de generar espacios para su armonización, desde lo conceptual y lo práctico. De hecho, los resultados apuntan a que, si bien existen diferentes perspectivas, al encontrarse las visiones dentro del mismo espectro, existe una valiosa oportunidad para propiciar esos espacios de diálogo en los que se construyan los consensos necesarios para armonizar ambas políticas.

10. Para el caso de comunidades asentadas en PNN, ¿Considera usted que es posible conciliar modelos productivos que generen réditos económicos y a la vez conservar estas áreas?

Figura 28 Percepción de posibilidad de conciliación de modelos productivos en áreas protegidas.

Para el caso de comunidades asentadas en PNN, ¿Considera usted que es posible conciliar modelos productivos que generen réditos económicos y a la vez conservar estas áreas?	Orden Nacional			Orden Territorial			Sí	No
	Mínambiente	PNN	PNIS	Secretaría Departamental de Ambiente	Alcaldía Municipal Belén de los Andaquíes	PNIS Caquetá		

Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

En este sentido, es evidente el consenso sobre la viabilidad de iniciativas o proyectos con las comunidades que ocupan las áreas de Parques. Al contrastar con las respuestas al anterior interrogante, parece que, aunque hay acuerdo frente a la necesidad de viabilizar acciones con comunidades que se ubican en PNN, aún no hay acuerdos frente a las competencias de los diferentes actores para poder ejecutar estas acciones.

11. ¿Considera usted que el enfoque del desarrollo alternativo es una estrategia que contribuye a la viabilidad de iniciativas de desarrollo socioeconómico en los Parques Nacionales Naturales afectados por cultivos ilícitos?

Figura 29 Percepción acerca de la viabilidad de iniciativas de desarrollo alternativo en PNN.

		Orden Nacional			Orden Territorial			
		Minambiente	PNN	PNIS	Secretaría Departamental de Ambiente	Alcaldía Municipal Belén de los Andaquíes	PNIS Caquetá	ART Caquetá
Sí								
No								

Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

Para todos los actores, excepto la Secretaría Departamental de Ambiente, el Desarrollo Alternativo es un enfoque válido para abordar la situación de tránsito a la legalidad de comunidades que se ubican en PNN afectados por cultivos ilícitos. Frente a la divergencia de la Secretaría, convendría un espacio de trabajo para ahondar en los reparos y generar acuerdos al respecto.

Cabe resaltar que, en Colombia, el diálogo entre la política frente a los cultivos ilícitos y la política ambiental es más bien reciente, derivada de la implementación del Acuerdo de Paz, lo cual puede ayudar a comprender la existencia de estas divergencias entre ciertos sectores, mientras se profundiza la armonización de políticas y se generan más espacios de diálogo en todos los niveles.

## 12. ¿Cuál es su posición frente a las siguientes acciones?

Figura 30 Posición frente a acciones de reubicación y uso de áreas protegidas.

¿Cuál es su posición frente a las siguientes acciones?	Orden Nacional			Orden Territorial			
	Minambiente	PNN	PNIS	Secretaría Departamental de Ambiente	Alcaldía Municipal Belén de los Andaquíes	PNIS Caquetá	ART Caquetá
Reubicación fuera de PNN	Red	Verde	Verde	Amarillo	Verde	Amarillo	Verde
Uso/ocupación temporal hasta reubicación	Verde	Verde	Amarillo	Amarillo	Verde	Verde	Amarillo
Uso/ocupación indefinidos	Verde	Verde	Verde	Amarillo	Verde	Verde	Amarillo
Sustracción del área protegida	Red	Red	Red	Amarillo	Red	Red	Red

Totalmente de acuerdo	Verde
Algo de acuerdo	Amarillo
Algo en desacuerdo	Amarillo
Totalmente en desacuerdo	Red

Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

Este interrogante es fundamental, ya que, desde la perspectiva de las comunidades, con ciertas reservas todas las opciones pueden ser exploradas. Dadas las condiciones en las que se desarrollan las comunidades en estas áreas, queda la sugerencia de las comunidades frente a la posibilidad de explorar todas las opciones posibles. No obstante, en la institucionalidad existe un consenso marcado frente a la inviabilidad de explorar la sustracción de las áreas, más cuando se trata de Parques Nacionales Naturales. Lo anterior ya implica reducir las opciones a formas de uso y ocupación en el área o, en su defecto, la reubicación. Sobre esta última, llama la atención como ni el Ministerio de Ambiente ni la Dirección de Sustitución consideran que sea viable, siendo que esta es una figura contemplada en la Ley 902 de 2017 y materializada a través de los Acuerdos 58 de 2018 y 118 de 2020 de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

En ese sentido, emerge de nuevo que la expedición de un lineamiento a través de un documento o acto administrativo no garantiza su desarrollo y que es necesario llegar a consensos frente al tema, toda vez que esta es una ruta que goza de relativa aceptación para ser explorada a nivel territorial, tanto

con las autoridades como con las comunidades. Frente al uso/ocupación temporales y permanentes hay un relativo consenso frente a su posible aplicación. No obstante, se sugiere profundizar en el tema con la Dirección de Sustitución a nivel nacional y tanto con la Secretaría Departamental de Ambiente como con la oficina territorial de la ART.

13. ¿Considera usted que existe un grado de corresponsabilidad por parte de las comunidades en la planificación, gestión y conservación de las áreas protegidas?

Figura 31 Percepción de corresponsabilidad de comunidades en conservación de áreas protegidas.

¿Considera usted que existe un grado de corresponsabilidad por parte de las comunidades en la planificación, gestión y conservación de las áreas protegidas?	Orden Nacional			Orden Territorial			
	Minambiente	PNN	PNIS	Secretaría Departamental de Ambiente	Alcaldía Municipal Belén de los Andaquíes	PNIS Caquetá	ART Caquetá

Totalmente de acuerdo	
Algo de acuerdo	
Algo en desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	

Fuente: Elaboración propia con base en la información recolectada, sistematizada, analizada y triangulada de la presente investigación (2022)

Si bien todos los actores se ubican en el espectro del acuerdo frente a este aspecto, se hace necesario generar espacios para llegar a acuerdos y consensos frente al rol de las comunidades frente a las áreas, y que resulta determinante para adelantar cualquier acción en estas áreas y con dichas comunidades.

## Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones

La presentación de las conclusiones y recomendaciones se llevará a cabo de acuerdo con cada uno de los objetivos propuestos en la investigación así:

### Conclusiones.

#### **Con relación al objetivo específico No 1: Caracterizar las barreras normativas asociadas a la implementación de iniciativas de desarrollo, en el PNN Alto Fragua Indi Wasi .**

- La academia, el Gobierno nacional y los campesinos, entienden en la figura de PNN, la oportunidad del Gobierno en adelantar control territorial, no ocurre lo mismo frente a las comunidades indígenas quienes entienden su rol como autoridad ambiental y territorial y ven en la figura un obstáculo a dicho control desde el punto de vista de su ancestralidad y entendiendo el territorio más allá de lo físico en un instrumento de negociación política.
- La sustracción del área protegida se evidencia en las comunidades como una opción viable para la viabilizarían de sus proyectos de vida lejos de las restricciones a su juicio arbitrarias por parte de la institucionalidad, los indígenas por su parte reconocen que la exclusión del resguardo del polígono del PNN, ayudaría a limar asperezas entre autoridades a la hora de administrar su territorio, puesto que reconocen falta de voluntad por parte de PNN para aceptar los usos tradicionales como parte de los objetivos de conservación.
- Las entidades del Gobierno nacional, regional y local, reconocen como un error y manifiestan su desacuerdo en la posibilidad de sustraer el área protegida y ven en ello la posibilidad de degradar en un corto plazo los ecosistemas estratégicos de la región, la cual se ha proclamado como dinamizadores de la conservación ambiental.

- La academia, las comunidades y la institucionalidad, reconocen en la figura de PNN, la oportunidad de conservar los ecosistemas, aun con las afujías que se mencionan se reconoce que sin esta figura la zona estaría mayormente degradada.
- Las restricciones normativas son las que se reconocen como el mayor obstáculo a la hora de pensar iniciativas de desarrollo por todos los actores consultados.
- A pesar de los reparos relacionados anteriormente frente a temas jurídicos, técnicos, sociales, ambientales y de seguridad, además del marginamiento de las comunidades en las decisiones importantes de las áreas protegidas, persiste de manera general el anhelo de poder contar con iniciativas desarrollo que permitan consolidar sus proyectos de vida y a la vez preservar la riqueza natural que los rodea y en las cuales reconocen oportunidades para vivir mejor.

**Con relación al objetivo específico No 2: Caracterizar las tensiones entre conservación y desarrollo en el PNN Alto Fragua Indi Wasi desde la mirada comunitaria, gubernamental y académica.**

- Las comunidades tanto indígenas como campesinas reconocen su derecho de permanecer en las áreas protegidas, los indígenas por su derecho ancestral y por la condición de contar con su área resguardada al interior del PNNAFIW.
- Las restricciones de uso, tenencia y ocupación que configuran las áreas protegidas son entendidas por las comunidades y la academia como obstáculos al desarrollo de las comunidades, no obstante la institucionalidad mantiene su posición frente a que la figura aporta a este propósito, aunque se evidencia que actualmente no se logra encontrar un cómo hacerlo, puesto que desde el Gobierno nacional se acrece de procesos de investigación y materialización de iniciativas ambientalmente sostenibles, técnicamente viables, económicamente rentables y culturalmente aceptadas que puedan solventar las necesidades básicas de las familias y que a la vez cumplan los objetivos de conservación del PNN.

- Las entidades del Gobierno nacional reconocen el derecho de que el PNNAFIW, sea un área compartida toda vez que no pueden desconocer el derecho que les asiste incluso a las familias que ya se encontraban en el territorio antes de la declaratoria del mismo, no obstante es importante mencionar que si existe un sesgo importante de que dicho derecho tiene mayor prevalencia para las comunidades indígenas, no pasa lo mismo con los campesinos a quienes a diferencia de las comunidades indígenas las entidades y la academia tienen algunos sectores con un enfoque más radical que reconoce que las áreas protegidas deben mantener su objetivo de conservación sin la afectación antrópica que ocasiona la presencia de comunidades.
- Se identifica una diferencia entre el rol de comunidades indígenas versus las campesinas frente al área protegida, entendida esta por el papel que cumplen los indígenas como autoridades territoriales y ambientales desde su gobierno propio.
- Al observar la percepción entre los actores, se evidencia que la desconfianza de las comunidades frente a la institucionalidad es generalizada, destacando a la fuerza pública como el actor que genera más desconfianza a nivel local.
- La academia y las instituciones, manifiestan una desconfianza importante en los gobiernos locales del nivel departamental y municipal.
- Entre todos los actores consultados, la institucionalidad es la única que manifiesta mayor confianza en la fuerza pública.
- Los campesinos y los indígenas reconocen su corresponsabilidad en los procesos de protección de las áreas protegidas, no obstante, no ocurre lo mismo en el grupo de entidades del Gobierno nacional y la institucionalidad quienes aún no se ponen de acuerdo en cual debe ser el papel de las comunidades en la conservación, administración, control y manejo de las áreas protegidas.

**Con relación al objetivo específico No 3: Analizar las interacciones entre las barreras normativas y las tensiones sociales para la implementación de iniciativas de desarrollo en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi desde el enfoque comunitario, académico y del Gobierno nacional.**

- Las comunidades reconocen y demandan que su participación en la definición, ordenamiento, manejo y control de las áreas debe ser primordial, aún persiste en la academia y en las entidades del Gobierno nacional la idea de que existen decisiones territoriales que deben ser tomadas directamente por la institucionalidad, entendiendo esto como su responsabilidad evitando además que las malas prácticas que defienden las comunidades sea un obstáculo en la preservación de las áreas protegidas.
- La comunidad reconoce la variable ambiental, técnica/económica, jurídica, social y de seguridad como un obstáculo al desarrollo de iniciativas y hacen énfasis en la última teniendo en cuenta que es una variable que frente a las condiciones actuales no brinda ninguna garantía para la sobrevivencia en el territorio.
- Los indígenas reconocen en las variables ambiental y social una oportunidad para la materialización de iniciativas de desarrollo, entendiéndolas como pilares de su estructura de gobierno y su entorno.
- Es preciso resaltar la percepción de la viabilidad técnica del desarrollo, lo cual es relativamente favorable para la academia y para la institucionalidad, pero nada viable para las comunidades, las cuales argumentan o ven poco viable que una iniciativa con enfoque ambiental pueda solventar sus afujías económicas y que las condiciones de seguridad mejoren y den garantías al territorio.
- Existe un consenso total frente a la posibilidad de generar ingresos con actividades al interior de los Parques Nacionales Naturales y a la vez poder conservar estas áreas.

- El enfoque de desarrollo alternativo de acuerdo con lo enunciado por los académicos y las entidades del Gobierno nacional, aún no está suficientemente aceptado y decantado como la estrategia para solucionar la problemática de cultivos ilícitos y vulnerabilidad territorial al interior de las áreas protegidas, puesto que algunos mencionan que esta estrategia de abordaje territorial no se pensó para los PNN, otros identifican que el desarrollo alternativo está pensado para la implementación de líneas tradicionales que aportan al PIB colombiano y finalmente se menciona que podría funcionar siempre y cuando el desarrollo alternativo tenga la capacidad de evolucionar hacia la investigación del bosque como activo productivo.
- Los usos temporales no se reconocen como una opción viable al interior de la academia y de la institucionalidad, lo que si se interpreta es la necesidad de tomar decisiones urgentes y definitivas para que la solución se materialice, adicionalmente se identifica que no se debe entender una solución única frente a la problemática, dados los matices diferenciados que se identifican en el territorio, a cambio debería existir un abanico de opciones que configuren seguridad jurídica en su implementación.
- De acuerdo con la visión de “Parques con gente”, la opción de explorar el uso y ocupación indefinidos se establece como la ruta más consensuada entre las comunidades, la academia y las instituciones. Lo anterior deriva en que la ocupación de estas áreas se haga sin actuar en contravía a la finalidad de conservación
- Las ONG, los actores comunitarios y los científicos, son grupos que generan confianza en todos los actores, y pueden ser dinamizadores de las iniciativas en estas áreas. Involucrarlos en el proceso desde el inicio, puede ser clave para el avance de este tipo de proyectos de desarrollo al interior de las áreas

## Recomendaciones

### **Con relación al objetivo específico No 1: Caracterizar las barreras normativas asociadas a la implementación de iniciativas de desarrollo, en el PNN Alto Fragua Indi Wasi .**

- Se deben analizar iniciativas de capacitación formal e informal al interior de los parques con el propósito de avanzar hacia la cualificación, formación y sensibilización de las personas que habitan el parque sobre los fundamentos, técnicos, sociales, políticos y culturales de la conservación de estas áreas y su incidencia en el equilibrio ecosistémico del país.
- Frente a la realidad de ocupación, es preciso que se estructuren procesos de concertación en cuanto a usos sin que se interprete en el territorio el concepto de imposición gubernamental, máxime cuando existen comunidades indígenas que adelantan usos tradicionales y ancestrales en ocasiones malinterpretados por las autoridades ambientales.
- Es urgente y pertinente que se destinen presupuestos suficientes para que se materialicen procesos de investigación en los cuales se identifiquen modelos productivos sostenibles que configuren el bosque como un activo productivo y como la oportunidad de vida de las familias vulnerables que se encuentran al interior de los PNN.
- Existe la necesidad de abordar, en las políticas de desarrollo rural y alternativo, la dimensión jurídica y de seguridad, pues son identificadas por todos como los mayores obstáculos frente a la viabilidad de las iniciativas.
- La reubicación debe ser una estrategia concertada y voluntaria además de jurídicamente estable que dé garantías a las familias de pervivir en las nuevas zonas bajo condiciones iguales o mejores para materializar sus proyectos de vida.
- Estructurar espacios de análisis institucional en el cual se revalúe el papel de las comunidades en la protección de los ecosistemas estratégicos, avanzando hacia la inclusión de estos grupos como parte del ecosistema y no como una amenaza a la conservación.

**Con relación al objetivo específico No 2: Caracterizar las tensiones entre conservación y desarrollo en el PNN Alto Fragua Indi Wasi desde la mirada comunitaria, gubernamental y académica.**

- Se deben abrir canales de comunicación, análisis y concertación que unifiquen los criterios desde el Gobierno nacional frente a la presencia o no de comunidades al interior de las áreas protegidas estructurando estrategias técnicas y jurídicas para viabilizarlos sin que se erosione el objetivo de conservación.
- Al ser este grupo de actores junto con la institucionalidad los interlocutores naturales para el desarrollo de las políticas públicas de desarrollo alternativo y rural, resulta necesario abordar esa divergencia, ya que esta puede ser un obstáculo para materializar dichas políticas.
- No se debe desconocer el papel protagónico de las comunidades en la definición, ordenamiento, planificación, uso y control de las áreas protegidas, vinculándolas como ellas mismas mencionan como mano de obra potencial y permanente incluso frente a las dificultades que entidades como Parques Nacionales Naturales enfrentan para cumplir su misionalidad en la administración de estas áreas.
- Es preciso ahondar en los alcances e interpretaciones que tiene la comunidad dentro de las áreas protegidas, con el propósito de poder establecer las similitudes y diferencias entre los actores analizados.
- Los campesinos no ven en la reubicación una opción viable para la solución de sus problemáticas, primero por la desconfianza que existe en esta estrategia y por la resistencia al cambio de dinámicas sociales en este proceso.
- Se identifica la necesidad de involucrar y aumentar el diálogo entre los actores y la fuerza pública, con el fin de definir su aporte y rol en estas políticas. Al ser la seguridad y el control de las áreas un aspecto fundamental para viabilizar iniciativas y la ocupación de comunidades al interior de áreas

protegidas (de acuerdo con los hallazgos presentados en las anteriores respuestas), resulta fundamental acrecentar la confianza entre estos actores y esta entidad en particular.

- Si bien en el grupo de los indígenas la desconfianza es más generalizada en todos los actores, existe la posibilidad de generar confianza con fórmulas que garanticen una participación más profunda de miembros de la comunidad en el proceso de construir e implementar proyectos al interior de Parques Nacionales Naturales de Colombia
- Las variables que se recrean al interior de la problemática de tensiones entre conservación y desarrollo al interior de los Parques Nacionales Naturales, evidencia la potencial viabilidad para el desarrollo de las variables Ético Social, Técnico Empresarial, Político Contextual y de aprendizaje social, enmarcadas en enfoque *Working With People* (WWP), de tal forma que queda a discreción y como recomendación para el Gobierno nacional estructurar una propuesta de abordaje territorial que involucre las variables de este enfoque a la hora de viabilizar la subsistencia de las comunidades y los ecosistemas estratégicos del país en un solo espacio geográfico.

**Con relación al objetivo específico No 3: Analizar las interacciones entre las barreras normativas y las tensiones sociales para la implementación de iniciativas de desarrollo en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi desde el enfoque comunitario, académico y del Gobierno nacional.**

- Se deduce la necesidad de construir un consenso frente a las competencias y los roles de los diferentes actores involucrados, con el fin de no generar imaginarios de “extralimitación” o “abuso” entre las comunidades y las instituciones, ambos contraproducentes para la construcción de confianza y legitimidad.
- Es reiterativo el llamado a trabajar sobre el “como” toda vez que si bien se entiende y hay consenso sobre el “que” el cómo hacerlo sigue siendo una incertidumbre puesto que se carece de proceso de investigación técnica e identificación de procesos de investigación comunitaria que permita materializar este objetivo.

- Fortalecer la estructuración y diversidad técnica del desarrollo alternativo de tal forma que se logren incorporar iniciativas de aprovechamiento sostenible de los bosques como alternativa de sustitución de cultivos ilícitos sin ir en contra vía de los objetivos de conservación.
- Los usos temporales no se reconocen como una opción viable al interior de la academia y de la institucionalidad, lo que si se interpreta es la necesidad de tomar decisiones urgentes y definitivas para que la solución se materialice, adicionalmente se identifica que no se debe entender una solución única frente a la problemática, dados los matices diferenciados que se identifican en el territorio, a cambio debería existir un abanico de opciones que configuren seguridad jurídica en su implementación.
- En general, todos los aspectos deben trabajarse, siendo unos más prioritarios que otros. Sin embargo, resulta interesante profundizar en la necesidad de asistencia técnica, sobre todo de cara a las comunidades indígenas, pues parece este ser un aspecto de no mucha relevancia para estos procesos.

## Bibliografía

Ambiente, C. N. d. R. N. R. y. P. d. M., 1974, p.36. *Decreto Ley 2811 de 1974*. Bogotá: s.n.

Anon., 1959, pp. 1-4. *Ley 2*. s.l.:s.n.

Anon., 1973, pp. 1-3. *Ley 23*. s.l.:s.n.

Anon., 1991, pp.9-12. *Constitución Política de Colombia*. s.l.:s.n.

Anon., 1991. *Constitución Política de Colombia*. s.l.:s.n.

Anon., 2016. *Policía Nacional de Colombia*. [En línea]

Available at: [file:///E:/Cannabis/resultados\\_operatividad\\_2016\\_criminalidad.pdf](file:///E:/Cannabis/resultados_operatividad_2016_criminalidad.pdf)

Anon., 2018. *ARCVIEW*. [En línea]

Available at: <file:///E:/Cannabis/The%20state%20of%20legal%20cannabis%20markets.pdf>

Anon., 2018. *Tiempo de la Mente*. [En línea]

Available at: <https://eltiempo.press/sera-mercado-legal-de-la-marihuana-negocio-millonario/>

Anon., 2018. *Universidad de Antioquia*. [En línea]

Available at: <https://www.redalyc.org/journal/1552/155260886003/html/>

Anon., 2019. *Observatorio de Drogas de Colombia - ODC*. [En línea]

Available at: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Consumo/Estudios/estudio%20Nacional%20de%20consumo%202019v2.pdf?csf=1&e=iV5lh3>

Anon., 2019. *Observatorio de Drogas de Colombia - ODC*. [En línea]

Available at: <https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Politica-Drogas-Oferta-SCID.aspx>

Anon., 2020. *AGRONEGOCIOS*. [En línea]

Available at: <https://www.agronegocios.co/agricultura/la-industria-local-de-cannabis-logro-exportaciones-por-us-4-5-millones-durante-2020-3101972>

Anon., 2020. *Cannabis Sativa*. [En línea]

Available at: <file:///E:/Cannabis/Cannabis%20sativa.pdf>

Anon., 2020. *TRANSFORM*. [En línea]

Available at: <https://www.uniandinos.org.co/enterate/industria-cannabis-beneficios-economicos-colombia>

Anon., 2020. *UNIANDINOS*. [En línea]

Available at: <https://www.uniandinos.org.co/enterate/industria-cannabis-beneficios-economicos-colombia>

Anon., 2021. *Decreto 380 de 2021*. Bogotá: s.n.

Anon., 2021. *El Orden Mundial - EOM*. [En línea]

Available at: <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapa-legalizacion-cannabis-mundo/>

Anon., 2021. *El País*. [En línea]

Available at: <https://elpais.com/sociedad/2021-06-17/la-guerra-contra-las-drogas-medio-siglo-de-derrotas-para-america-latina.html>

Anon., 2021. *LR La República*. [En línea]

Available at: <https://www.larepublica.co/globoeconomia/estos-son-los-paises-que-mas-ganan-con-el-negocio-de-la-cannabis-medicinal-en-el-mundo-3138950>

Anon., 2022. *Ley 2204 de 2022*. Bogotá: s.n.

Anon., 2022. *Malezas de Mexico*. [En línea]

Available at: <http://www.conabio.gob.mx/malezasdemexico/cannabaceae/cannabis-sativa/fichas/ficha.htm>

Anon., 2022. *Observatorio de Drogas de Colombia - ODC*. [En línea]

Available at: [file:///E:/Cannabis/informe%20de%20resultados\\_220910\\_141752%20\(1\).pdf](file:///E:/Cannabis/informe%20de%20resultados_220910_141752%20(1).pdf)

Anon., 2022. *Resolución 227 de 2022*. Bogotá: s.n.

Anon., 2022. *Zamnesia*. [En línea]

Available at: <https://www.zamnesia.es/cultivar-marihuana/446-anatomia-planta-de-cannabis>

Becerril, E. A., 2017. [En línea].

Bernal, J. S. J. & G. C. R., 2021, pp 22-35. *Illicit Crop Cultivation in Colombia's National Natural Parks: Dynamics, Drivers, and Policy Responses*. *Journal of Illicit Economies and Development*. [En línea]

Available at: <https://doi.org/10.31389/JIED.81>

Camacho, C. & T. M. (. D. 2., 2021, pp. 74. *Formalización: Clave para la productividad agropecuaria en Colombia*.

*CAF - Banco de Desarrollo de América Latina*. [En línea]

Available at: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/11/formalizacion-clave-para-la-productividad-agropecuaria-en-colombia/>

[Último acceso: 12 agosto 2022].

Cárdenas Rubiano, F. M. (., 2018. *Impactos del conflicto armado sobre la conservación y los nuevos territorios y su relación con el posconflicto*. *Perspectivas En Inteligencia*, 10(19), 97–111.. [En línea]

Available at: <https://doi.org/10.47961/2145194X.54>

Cazorla, A. d. I. R. I. & S. M. (., 2013, pp. 10, 131-157. *Working With People (WWP) in Rural Development Projects: a Proposal from Social Learning*. *Cuadernos de Desarrollo Rural*,. [En línea]

Available at: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-14502013000100007&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-14502013000100007&nrm=iso)

[Último acceso: 12 marzo 2022].

Cordero Romero, S. S. & P. G. (., 2018, pp. 199-227. *Parques Nacionales desde la percepción local: a propósito del Parque Nacional Natural Amacayacu (Amazonas, Colombia). Mundo Amazónico*,. [En línea]

Available at: <https://doi.org/10.15446/ma.v9n2.65747>

[Último acceso: 13 diciembre 2022].

Coria, E. C. V. L. Z. & C. N. (., 2019, pp. 10-51. *Environmental governance: Studying the social capital in protected areas. Territorios*. [En línea]

Available at: <https://doi.org/10.12804/REVISTAS.UROSARIO.EDU.CO/TERRITORIOS/A.6147>

[Último acceso: 10 abril 2022].

Cortes Villa, M. M. (., 2018. *esguardos Indígenas en la conservación: territorios en traslape [Universidad Externado de Colombia]*.. [En línea]

Available at: [https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/682/DHA-spa-2018-Resguardos indigenas en la conservacion territorios en traslape.pdf;jsessionid=8FF1931A0BD73BC3](https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/682/DHA-spa-2018-Resguardos%20indigenas%20en%20la%20conservacion%20territorios%20en%20traslape.pdf;jsessionid=8FF1931A0BD73BC3D00433C40C5DEFA0?sequence=1)

[D00433C40C5DEFA0?sequence=1](https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/682/DHA-spa-2018-Resguardos indigenas en la conservacion territorios en traslape.pdf;jsessionid=8FF1931A0BD73BC3D00433C40C5DEFA0?sequence=1)

[Último acceso: 15 febrero 2022].

Cortés Yepes, 2., 2007, pp 264-265. *Género y desarrollo alternativo en el contexto colombiano. In L. M. Donato, E. M. Escobar, P. Escobar, A. Pazmiño, & A. Ulloa (Eds.), Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto latinoamericano (pp. 263–276). Universidad Nacional de Bogotá : s.n.*

Decreto 1076, 2., 2015, pp. 1-377. *Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible. Bogotá, Colombia : s.n.*

Decreto 2372, d. 2., 2010, pp. 1-12. *Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003.* Bogotá, Colombia : s.n.

Decreto 2820, 2., 2010, pp. 1-18. *Por el cual se reglamenta el título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.* Bogotá, Colombia : s.n.

Decreto 3572, 2., 2011, pp. 1-15. *Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones..* Bogotá, Colombia: s.n.

Decreto 3573, 2., 2011, pp.1-12. *Por el cual se crea la autoridad nacional de licencias ambientales (ANLA).* Bogotá, Colombia : s.n.

Decreto Ley 896, 2., 2017. *Ley 896 de (2017). (testimony of Presidencia de la República)..* [En línea]

Available at: [http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO 896 DEL 29 DE MAYO DE 2017.pdf](http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20896%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf)

[Último acceso: 15 febrero 2022].

Decreto Ley 902, 2., 2017. *Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación, de la reforma rural integral, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el fondo de tierras.* Bogotá, Colombia : s.n.

Decreto, 1941, pp. 1-9. *Decreto 1300 de 1941.* s.l.:s.n.

Escalona, R. d., 2010, pp.63, 117-125. *olución de problemas: una estrategia para la evaluación del pensamiento creativo..* [En línea].

Estupiñán Pedraza, L. A., 2017, pp. 5, 57-71. *La erradicación de cultivos ilícitos en el parque natural nacional Sierra de la Macarena como política pública de base territorial.* *Global Iuire.* [En línea]

Available at: <https://revista.jdc.edu.co/index.php/giure/article/view/359>

[Último acceso: 14 mayo 2022].

FAO, 2022, párr.3. *Seguridad Alimentaria y Derecho a la Alimentación*. [En línea]

Available at: <https://www.fao.org/sustainable-development-goals/overview/fao-and-post-2015/food-security-and-the-right-to-food/es/>

Fuster Guillen, 2., 2019, p.p. 201-229. *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico*.

*Propósitos y representaciones*,. [En línea]

[Último acceso: 02 febrero 2022].

García Jaramillo, E. A. (., 2018. *Caracterización socioeconómica y ambiental de los procesos de uso y ocupación en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi (PNN AFIW) como aporte al ordenamiento ambiental del territorio*. [En línea]

Available at:

[https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/23445/papatinoh.pdf?sequence=3&isAllowed=](https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/23445/papatinoh.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

[y](https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/23445/papatinoh.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

[Último acceso: 14 febrero 2022].

Gélvez, L. U. d. I. A., 2021, Pr.3. *La selva de coca la sustitución de cultivos ilícitos en el Sistema de Parques Nacionales Naturales*. [En línea]

Available at: <http://hdl.handle.net/1992/43814>

[Último acceso: 20 abril 2022].

J., B. C., 2013, pp. 27, 61. *Revisión y análisis documental para estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto*. [En línea]

Available at: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2013000300005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2013000300005)

L.A., E. P., 2017, p. 64 . *La erradicación de cultivos ilícitos en el PNN Sierra de la Macarena como política pública de base territorial*. [En línea]

Available at: <https://revista.jdc.edu.co/index.php/giure/article/view/359>

- Latorre, L. C. G. - J. P., 2021. *Análisis de Cambio de Coberturas Antrópicas en los Parques Nacionales Naturales de Colombia entre los años 2019 y 2020 a escala 1: 25.000*, Bogota D.C: s.n.
- Ley 133, d. 2., 2009, pp. 1-14. *Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, Colombia : s.n.
- Ley 1453, 2., 2011, pp.1-26. *Por el cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia....* Bogotá, Colombia: s.n.
- Ley 1801, 2., 2016, pp. 2-3. *Código Nacional de Policía y Convivencia*. Bogotá, Colombia : s.n.
- Ley 2811, D., 1974 pp.35-36. *Código Nacional de los Recursos Naturales, Decreto Ley 2811*. Bogotá: s.n.
- Ley 65, d. 1., 1994, pp. 1-15. *Por medio de la cual se aprueba el "convenio sobre la diversidad biológica" hecho en Rio de Janeiro el 5 de junio de 1992*. Bogotá, Colombia: s.n.
- Lozada y Giraldo, 2., 2008, pp 27, 60–74.. *Programa de desarrollo alternativo en Colombia Familias Guardabosques. Visión desde el enfoque del desarrollo territorial rural*. *Revista Luna Azul*, 27, 60–74.. [En línea]  
Available at: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=321727229005>  
[Último acceso: 10 marzo 2022].
- Mendieta Izquierdo, G. (., 2012, pp. 1148–1150. . *Informantes y muestreo en investigación cualitativa*. *Investigaciones Andina*. [En línea]  
Available at: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=239035878001>  
[Último acceso: 12 octubre 2022].
- Ministerio de Ciencia, T. e. I., 2016, p.1. *Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo*. [En línea]  
Available at: [https://minciencias.gov.co/sala\\_de\\_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo](https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo)

Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2., 2019. *Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo, celebra el Día Mundial de la Biodiversidad. Noticias.* [En línea]

Available at: <https://www.minambiente.gov.co/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemas/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo-celebra-el-dia-mundial-de-la-biodiversidad/>

[Último acceso: 23 marzo 2022].

Monje Álvarez, C. A. (., 2011. *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica.*

*Universidad Surcolombiana, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Programa de Comunicación Social y Periodismo.* [En línea]

Available at: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

[Último acceso: 20 enero 2022].

Montoya Davila, P. U. J., 2019. *Las conflictividades por el uso, ocupación y tenencia de la tierra entre las comunidades campesinas y parques nacionales naturales de Colombia: el caso del corregimiento de Pance ubicado en el parque nacional natural Farrallones de Cali.* [En línea]

Available at: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/47074/ARTICULO>

[Último acceso: 10 noviembre 2022].

Narave Flores, H. V. & R. M. L., s.f. *Conservación de parques nacionales. Sustentabilidad*, 51.. [En línea].

Naturales, P. N., parr. 1. *Cifras de hectáreas geográficas (SIG) del RUNAP.* s.l.:s.n.

Okuda Benavides, M. & G.-R. C. (., 2005, pp. 118-124. *Metodología de investigación y lectura crítica de estudios*

*Title: Methods in Qualitative Research: Triangulation. Revista Colombiana de Psiquiatría, XXXIV (1).* [En línea]

Available at: <https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>

[Último acceso: 12 junio 2022].

Ospina, 2004, p. 8. *Ambientalismo, gobernabilidad y conflicto en los parques nacionales de Colombia*. Revista *Facultad de Ciencias Humanas y Sociales*. [En línea]

Available at:

[https://www.researchgate.net/publication/350734694\\_Ambientalismo\\_gobernabilidad\\_y\\_conflicto\\_en\\_los\\_parques\\_nacionales\\_de\\_Colombia](https://www.researchgate.net/publication/350734694_Ambientalismo_gobernabilidad_y_conflicto_en_los_parques_nacionales_de_Colombia)

[Último acceso: 30 octubre 2022].

Ospina, 2004, p.73. *Ambientalismo, gobernabilidad y conflicto en los parques nacionales de Colombia*. Revista *Facultad de Ciencias Humanas y Sociales*. p. 8.

Parques Nacionales Naturales, 2., 2022, parr.1. *Parques Nacionales Naturales de Colombia*. [En línea]

Available at: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/parque-nacional-natural-alto-fragua-indi-wasi/>

[Último acceso: febrero 2022].

Paz, F. I. p. I., 2021. *Los acuerdos de conservación con las comunidades campesinas*. Bogotá: s.n.

Pereira Blanco, M. & L. S., 2021, pp. 26, 243-277. *Análisis normativo y jurisprudencial del régimen de protección de los parques nacionales naturales como áreas protegidas en Colombia*. s.l.:s.n.

Pérez Garcés, H. Z. Y. C. & T. C., 2022, pp- 89 -104. *Conflictos ambientales: La biodiversidad como estrategia ordenadora del territorios*. *Opinión Jurídica*, 10 (special). s.l.:s.n.

Pérez Lozano, 2., 2021, pp. 14. *articipación social y conservación ambiental en las Áreas Naturales Protegidas “Centro de Cultura para la Conservación Piedra Herrada” y “Área de Protección de Flora y Fauna Nevado*

*de Toluca”..* [En línea]

[Último acceso: 15 junio 2022].

Pimienta, R. (., 2000, pp. 263–276. *Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas. Política y Cultura*,. [En línea]

Available at: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26701313>

[Último acceso: 12 junio 2022].

Resolución 531, 2., 2013, pp. 1-15. *Por medio la cual se adoptan directrices para, la planificación y ordenamiento de una actividad permitida en las áreas del SPNN*. Bogotá, Colombia: s.n.

Revelo Rebolledo, J. (., 2029, pp 100, 121-145. *Para qué sirven los parques naturales? Legibilidad estatal en el Parque Alto Fragua Indi Wasi, Colombia. Colombia Internacional*. [En línea]

Available at:

[https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad\\_y\\_economia/article/view/3](https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/article/view/3)

[Último acceso: 2 agosto 2022].

Rincón Gómez, 2., 2012, p.82. *Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos*. s.l.:s.n.

Rojas Lenis, Y. (., 2014, pp 155.175. *La historia de las áreas protegidas en Colombia, sus firmas de gobierno y las alternativas para la gobernanza. Sociedad y Economía, 27, 155–175..* [En línea]

Available at:

[https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad\\_y\\_economia/article/view/3](https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/article/view/3)

[Último acceso: 09 julio 2022].

Rojas, S. M. A. (., 2020, pp. 1-14, 24, 46. *Gobernanza ambiental: de los conflictos socio territoriales hacia la conservación del ambiente en contextos interculturales en los Andes occidentales (Colombia)*. *Ambiente y Desarrollo*. [En línea]

Available at: [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/AyD/24-46%20\(2020-I\)/151566464003/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/AyD/24-46%20(2020-I)/151566464003/)

[Último acceso: 27 enero 2022].

RUNAP, 2022, Pr.3. *Acerca del Runap*. [En línea]

Available at:

<https://runap.parquesnacionales.gov.co/acerca#:~:text=%C3%81rea%20protegida,los%20objetivos%20e%20spec%C3%ADficos%20de%20conservaci%C3%B3n.>

Sarmiento, A., 2021, pp. 49 - 76. *El Buen Vivir y los cultivos de uso ilícito en territorios indígenas. Perspectivas Rurales Nueva Época*,. [En línea]

[Último acceso: 10 junio 2022].

Simons, 2009, p.42. [En línea].

Ulloa, A. (., 2001, pp. 188-232. *ransformaciones en las investigaciones antropológicas sobre naturaleza, ecología y medio ambiente. Revista Colombiana de Antropología, 37(SE-Naturaleza y cultura)*. [En línea]

Available at: <https://doi.org/10.22380/2539472X.1281>

[Último acceso: 12 junio 2022].

UNODC, 2013, p. 1. *UNODC Colombia*. [En línea]

Available at:

[https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/DA2013/Sembramosyahorarecogemos2da\\_Edicion.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/DA2013/Sembramosyahorarecogemos2da_Edicion.pdf)

UNODC, O. d. I. N. U. C. I. D. y. e. D. -, 2021. [En línea]

Available at: [https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Julio/Resumen\\_Ejecutivo\\_2020.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Julio/Resumen_Ejecutivo_2020.pdf)

[Último acceso: 28 septiembre 2022].

UNODC, O. d. l. N. U. C. I. D. y. e. D. -, 2022, Parr. 1. *Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC*. [En línea]

Available at: <https://www.unodc.org/colombia/es/da/desarrolloalternativo.html>

Vélez Castaño, H. 2., 2015, pp.88. *Representaciones del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (periodos 2002-2006 y 2006-2010) sobre los grupos familiares rurales: una aproximación al Programa Familias Guardabosques (PFGB). Trabajo y empleo.* [En línea]

Available at: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/54602>

[Último acceso: 21 octubre 2022].

Vidal Misas, N. C. D. L. R. C. I. C. R. & B. E. F. A. (., 2017. *DIRECCIÓN DE PROYECTOS DESDE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS PARA LA GOBERNANZA DE LA TIERRA FAO: ANÁLISIS CASO REALIZADO EN COLOMBIA.* [En línea]

Available at: <http://dspace.aepro.com/xmlui/handle/123456789/525>

[Último acceso: 12 agosto 2022].

Zorro Sánchez, 2., 2005, P8. *Algunos desafíos del desarrollo alternativo en colombia. pensamiento y cultura.* [En línea]

Available at: <https://revistas.unisabana.edu.co/sabana/index.php/pyc/article/view/1141>

Zerpa de Kirby, Y. B. (2016). Lo cualitativo, sus métodos en las ciencias sociales. *Sapienza Organizacional*, 3(6), 207–230. <https://www.redalyc.org/journal/5530/553056828013/html/>

Zorro Sánchez, C. (2005). Algunos desafíos del desarrollo alternativo en Colombia. *Pensamiento y Cultura*, 8(1), 105–132.

<https://pensamientoycultura.unisabana.edu.co/index.php/pyc/article/view/1141/1202>

### Anexos

#### Anexo 1 Cuestionario para delegados y representantes gubernamentales, y comunidades

De acuerdo con sus consideraciones los Parques Nacionales Naturales deberían ser:	Con gente	Sin gente

¿Cuál considera usted que es el nivel de incidencia que tienen o deberían tener las comunidades indígenas y campesinas asentadas en PNN en los siguientes aspectos?	Alta	Media	Baja	Nula
<i>Definición del área del PNN</i>				
<i>Ordenamiento y planificación del área</i>				
<i>Conservación del área del PNN</i>				
<i>Control del área del PNN</i>				
<i>Uso del área del PNN</i>				

¿Cuáles cree usted que son los aportes/obstáculos que la figura de Parques Nacionales Naturales hace a:	Aporta	Obstaculiza
<i>La conservación de ecosistemas.</i>		
<i>El desarrollo de las comunidades</i>		
<i>El control territorial por parte del Estado</i>		

¿Cuáles son los factores que hacen viables o no las iniciativas de desarrollo socioeconómico de comunidades al interior de los PNN desde las siguientes perspectivas:	Visibilidad	Obstaculiza
<i>Jurídica</i>		
<i>Técnica/económica</i>		
<i>Social</i>		
<i>Ambiental</i>		
<i>Seguridad</i>		

Para el caso de comunidades asentadas en PNN, ¿Considera usted que es posible conciliar modelos productivos que generen réditos económicos y a la vez conservar estas áreas?	Sí	No

¿Considera usted que el enfoque de desarrollo alternativo es una estrategia que contribuye a la viabilidad de iniciativas de desarrollo socioeconómico en los Parques Nacionales Naturales afectados por cultivos ilícitos?	Sí	No

Señale cuál es su posición frente a:	Totalmente desacuerdo	Algo en desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo
<i>Reubicación inmediata a zonas por fuera del PNN.</i>				
<i>Permitir el uso y ocupación temporal implementando proyectos compatibles con los usos permitidos en el PNN mientras se da la reubicación</i>				
<i>Uso y Ocupación por tiempo indefinido implementando proyectos compatibles con los usos permitidos en el PNN</i>				
<i>Sustracción del área protegida</i>				

Considera que trabajar un proyecto para la conservación y el aprovechamiento en áreas de PNN con los siguientes actores le genera:	Mucha confianza	Poca confianza	Algo de desconfianza	Mucha desconfianza
<i>Parques Nacionales Naturales</i>				
<i>Corpoamazonia</i>				
<i>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</i>				
<i>Alcaldía</i>				
<i>Gobernación</i>				
<i>Agencia de Renovación del Territorio</i>				
<i>Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos</i>				
<i>Agencia Nacional de Tierras</i>				
<i>Fuerza Publica</i>				
<i>Líderes Comunitarios</i>				
<i>Organizaciones Comunitarias</i>				
<i>Miembros de la comunidad</i>				
<i>Cooperación Internacional</i>				
<i>ONG Internacionales con enfoque Ambiental</i>				
<i>Instituciones Científicas</i>				

Considera usted que existe un grado de corresponsabilidad por parte de las	Totalmente en	Algo en	Algo de	Totalmente de

<b>comunidades en la planificación, gestión y conservación de las áreas protegidas</b>	desacu erdo	desacu erdo	acuerd o	acuerd o

<b>Que calificación daría a cada una de las siguientes condiciones dentro de un área protegida para mitigar las tensiones entre conservación y desarrollo.</b>	Muy import ante	Import ante	Moder adame nte import ante	Poco import ante	Nada importan te
<i>Existencia de proyectos con enfoque ambiental (económicamente rentables, técnicamente viables, ambientalmente sostenibles y Culturalmente aceptados).</i>					
<i>Seguridad jurídica en el uso, tenencia y ocupación (Acuerdos de Conservación, Derechos de uso, Reubicación)</i>					
<i>Asistencia técnica predial especializada y permanente en temas de producción ambientalmente sostenible</i>					
<i>Fortalecimiento de capacidades locales (Gobernanza y Gobernabilidad) para las comunidades asentadas al interior del PNN</i>					
<i>Procesos de comercialización garantizados para los productos de iniciativas ambientalmente sostenibles.</i>					

Anexo 2 Guía de preguntas para el grupo focal con comunidades campesinas

1. ¿De acuerdo con sus consideraciones, los Parques Nacionales Naturales deberían ser: Parques con Gente o Parques Sin Gente?	CON GENTE	SIN GENTE	OBSERVACIONES				
2. ¿Cuál considera usted que es el papel que tienen o deberían tener las comunidades en los siguientes aspectos?:			ALTA	MEDIA	BAJA	NULA	OBSERVACIONES
a. Definir por donde va a pasar el PNN	X						El papel de la comunidad es fundamental, no ve que son los directos afectados o beneficiados de lo que hace el PNN, además todos sabemos que PNN solo no puede controlar lo que pasa dentro del parque y debemos ayudar nosotros pero sin que quedemos en riesgo por eso en algunas cosas la responsabilidad es compartida.
b. Definir que se puede hacer en el parque, donde se puede hacer y cuando se va hacer.	X						
c. Conservar los recursos naturales que están dentro del parque				X			
d. Controlar que en el parque no entren nuevas personas y que las que están no dañen los recursos naturales.				X			
e. Definir que se puede hacer y que no se puede hacer dentro del parque	X						
3. ¿Ustedes consideran que el parque esta aportando o dificultando en:			APORTA	OBSTACULIZA	OBSERVACIONES		
a) La conservación de ecosistemas.							
b) El desarrollo de las comunidades y,							
c) El control territorial por parte del Estado			X				
4. Ustedes consideran que a la hora de pensar en un proyecto dentro del parque estos temas ayudan o dificultan su ejecución:			VIABILIZA	OBSTACULIZA	OBSERVACIONES		
a. Jurídica							
b. Técnica/económica							
c. Social							
d. Ambiental							
e. Seguridad							

5. Ustedes creen que se puede ejecutar proyectos que generen ingresos económicos y a la vez se conserven los recursos naturales dentro del parque?	SI	NO	OBSERVACIONES		
6. Como califica cada una de las siguientes situaciones:	Totalmente en Desacuerdo	Algo en Desacuerdo	Algo De acuerdo	Totalmente De Acuerdo.	OBSERVACIONES/JUSTIFICACION
a) Que se reubique inmediatamente a las familias por fuera del parque .					
b) Que se permita la permanencia de las comunidades temporalmente ejecutando proyectos que no dañen los recursos naturales mientras se da la reubicación de las familias a otras zonas fuera del parque.					
c) Que se permita la permanencia de las comunidades indefinidamente ejecutando proyectos que no dañen los recursos naturales.					
d) Que ya no exista mas el parque natural					
e) Considera que puede existir una opción adicional ¿ Cual?					

Anexo 3 Guía de preguntas para grupo focal con comunidades indígenas

1. ¿De acuerdo con sus consideraciones, los Parques Nacionales Naturales deberían ser: Parques con Gente o Parques Sin Gente?	CON GENTE	SIN GENTE	OBSERVACIONES			
2. ¿Cuál considera usted que es el papel que tienen o deberían tener las comunidades en los siguientes aspectos?:	ALTA	MEDIA	BAJA	NULA	OBSERVACIONES	
a. Definir por donde va a pasar el PNN						
b. Definir que se puede hacer en el parque, donde se puede hacer y cuando se va hacer.						
c. Conservar los recursos naturales que están dentro del parque						
d. Controlar que en el parque no entren nuevas personas y que las que están no dañen los recursos naturales.						
3. ¿Ustedes consideran que el parque esta aportando o dificultando en:	APORTA	OBSTACULIZA	OBSERVACIONES			
a) La conservación de ecosistemas.						
b) El desarrollo de las comunidades y,						
c) El control territorial por parte del Estado						
4. Ustedes consideran que a la hora de pensar en un proyecto dentro del parque estos temas ayudan o dificultan su ejecución:	VIABILIZA	OBSTACULIZA	OBSERVACIONES			
a. Jurídica						
b. Técnica/económica						
c. Social						
d. Ambiental						
e. Seguridad						

5. Ustedes creen que se puede ejecutar proyectos que generen ingresos económicos y a la vez se conserven los recursos naturales dentro del parque?	SI	NO	OBSERVACIONES		
6. Como califica cada una de las siguientes situaciones:	Totalmente en Desacuerdo	Algo en Desacuerdo	Algo De acuerdo	Totalmente De Acuerdo.	OBSERVACIONES/JUSTIFICACION
a) Que se reubique inmediatamente a las familias por fuera del parque .					
b) Que se permita la permanencia de las comunidades temporalmente ejecutando proyectos que no dañen los recursos naturales mientras se da la reubicación de las familias a otras zonas fuera del parque.					
c) Que se permita la permanencia de las comunidades indefinidamente ejecutando proyectos que no dañen los recursos naturales.					
d) Que ya no exista mas el parque natural					
e) Considera que puede existir una opción adicional ¿ Cual?					

7. Si en el parque fueran a implementar un proyecto de conservación y aprovechamiento con cada una de estas entidades le generaría:	Mucha Confianza	Poca Confianza	Algo de desconfianza	Mucha Desconfianza	OBSERVACIONES/JUSTIFICACION
a. PNN					
b. Corpoamazonía					
c. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS					
d. Alcaldía					
e. Gobernación					
f. Agencia de Renovación del Territorio - ART					
g. Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - DSCI					
h. Agencia Nacional de Tierras - ANT					
i. Fuerza Pública					
j. Líderes comunitarios					
k. Organizaciones comunitarias					
l. Miembros de la comunidad					
m. Cooperación Internacional (USAID, UNODC, PNUD, FAO, Etc.)					
n. ONG (WWF, Patrimonio Natural, etc.)					
o. Instituciones científicas y expertos académicos (SINCHI, Universidades, académicos, etc.)					

8. Ustedes consideran que tienen alguna responsabilidad en la planificación, gestión y conservación del parque.	Totalmente en Desacuerdo	Algo en Desacuerdo	Algo De acuerdo	Totalmente De Acuerdo.	OBSERVACIONES/JUSTIFICACION	

9. Si tuviera que calificar cada una de las siguientes condiciones que calificación le daría.:	MUY IMPORTANTE	IMPORTANTE	MODERADAMENTE IMPORTANTE	POCO IMPORTANTE	NADA IMPORTANTE	OBSERVACIONES
a) Existencia de proyectos con enfoque ambiental (económicamente rentables ,técnicamente viables, ambientalmente sostenibles y Culturalmente aceptados.						
b) Que tengan seguridad jurídica en su ocupación ya sea dentro o fuera del parque.						
c) Asistencia técnica en cada finca por medio de profesionales especializados y de manera continua en temas de producción ambientalmente sostenible						
d) Que se fortalezca la comunidad en temas de Gobernanza y Gobernabilidad						
e) Que se garantice la comercialización para los productos no forestales de iniciativas ambientalmente sostenibles.						
Otro, Cual:						

1. ¿De acuerdo con sus consideraciones, los Parques Nacionales Naturales deberían ser: Parques con Gente o Parques Sin Gente?	CON GENTE	SIN GENTE	OBSERVACIONES				
2. ¿Cuál considera usted que es el papel que tienen o deberían tener las comunidades en los siguientes aspectos?:			ALTA	MEDIA	BAJA	NULA	OBSERVACIONES
a. Definir por donde va a pasar el PNN							
b. Definir que se puede hacer en el parque, donde se puede hacer y cuando se va hacer.							
c. Conservar los recursos naturales que están dentro del parque							
d. Controlar que en el parque no entren nuevas personas y que las que están no dañen los recursos naturales.							
e. Definir que se puede hacer y que no se puede hacer dentro del parque							
3. ¿Ustedes consideran que el parque esta aportando o dificultando en:	APORTA	OBSTACULIZA	OBSERVACIONES				
a) La conservación de ecosistemas.							
b) El desarrollo de las comunidades y,							
c) El control territorial por parte del Estado							

4. Ustedes consideran que a la hora de pensar en un proyecto dentro del parque estos temas ayudan o dificultan su ejecución:	VIABILIZA	OBSTACULIZA	OBSERVACIONES		
a. Jurídica					
b. Técnica/económica					
c. Social					
d. Ambiental					
e. Seguridad					
5. Ustedes creen que se puede ejecutar proyectos que generen ingresos económicos y a la vez se conserven los recursos naturales dentro del parque?	SI	NO	OBSERVACIONES		

<b>6. Como califica cada una de las siguientes situaciones:</b>	Totalmente en Desacuerdo	Algo en Desacuerdo	Algo De acuerdo	Totalmente De Acuerdo.	OBSERVACIONES/JUSTIFICACION
a) Que se saque el parque de dentro del resguardo .					
b) Que se permitan los usos que no dañen los recursos naturales temporalmente mientras se da la salida del parque de dentro del resguardo .					
c) Que se permitan los usos de las comunidades indígenas que no dañen los recursos naturales de manera indefinida y que el PNN acepte sus usos ancestrales .					
d) Que ya no exista mas el parque natural					
e) Considera que puede existir una opción adicional ¿ Cual?					

<b>7. Si en el parque fueran a implementar un proyecto de conservación y aprovechamiento con cada una de estas entidades le generaría:</b>	Mucha Confianza	Poca Confianza	Algo de desconfianza	Mucha Desconfianza	OBSERVACIONES /JUSTIFICACION
a. PNN					
b. Corpoamazonía					
c. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS					
d. Alcaldía					
e. Gobernación					
f. Agencia de Renovación del Territorio - ART					
g. Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - DSCI					
h. Agencia Nacional de Tierras - ANT					
i. Fuerza Pública					
j. Líderes comunitarios					
k. Organizaciones comunitarias					
l. Miembros de la comunidad					
m. Cooperación Internacional (USAID, UNODC, PNUD, FAO, Etc.)					
n. ONG (WWF, Patrimonio Natural, etc.)					
o. Instituciones científicas y expertos académicos (SINCHI, Universidades, académicos, etc.)					

8. Ustedes consideran que tienen alguna responsabilidad en la planificación, gestión y conservación del parque.	Totalmente en Desacuerdo	Algo en Desacuerdo	Algo De acuerdo	Totalmente De Acuerdo.	OBSERVACIONES/JUSTIFICACION		
9. Si tuviera que calificar cada una de las siguientes condiciones que calificación le daría.:	MUY IMPORTANTE	IMPORTANTE	MODERADAMENTE IMPORTANTE	POCO IMPORTANTE	NADA IMPORTANTE	OBSERVACIONES	
a) Existencia de proyectos con enfoque ambiental (económicamente rentables ,técnicamente viables, ambientalmente sostenibles y Culturalmente aceptados.							
b) Que tengan seguridad jurídica en su ocupación ya sea dentro o fuera del parque.							
c) Asistencia técnica en el resguardo por medio de profesionales especializados y de manera continua en temas de producción ambientalmente sostenible							
d) Que se fortalezca la comunidad en temas de Gobernanza y Gobernabilidad							
e) Que se garantice la comercialización para los productos no forestales de iniciativas ambientalmente sostenibles.							
Otro, Cual:							